



República Bolivariana de Venezuela  
Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Humanidades y Educación  
Escuela de Historia



**Abolir o reglamentar: los discursos de Lucila Palacios ante la  
Asamblea Nacional Constituyente (1946-1947) sobre la  
responsabilidad del Estado venezolano frente a la  
prostitución**

Trabajo que se presenta para optar al grado de Licenciada en Historia

Bachiller. Luisvel Del Valle Ortiz Marcano.  
C.I.: V-27.686.423  
Tutora: Yajaira Hernández Rubio

**Caracas, febrero 2025**

**Abolir o reglamentar: los discursos de Lucila Palacios ante la  
Asamblea Nacional Constituyente (1946-1947) sobre la  
responsabilidad del Estado venezolano frente a la  
prostitución**

*Soy mujer. Y un entrañable calor me abriga cuando el mundo me golpea. Es el calor de las otras mujeres, de aquellas que hicieron de la vida este rincón sensible, luchador, de piel suave y corazón guerrero.*

Alejandra Pizarnik (1936-1972). Poema corto: *Soy Mujer* (s/f)

## **Agradecimientos**

Se dice que el trabajo del investigador es un acto solitario, pudiendo ser una media verdad, como una media mentira. Aunque el proceso creativo o imaginativo y analítico de la escritura es algo personal, en este proceso también se encuentran toda una red humana de cariño, respeto, colaboración y paciencia. Por ello primeramente doy gracias a mis padres Yve y Luis, por la educación brindada, su amor, así como sembrar la semilla de la curiosidad, libertad de pensamiento y estar presentes en cada paso que estoy dando, a mi hermano Luis Manuel, que me entusiasma con su energía y análisis.

A mis compañeros de trabajo del CNE, tanto al equipo del 2021-2023 con Ricardo, Christian y Florángel, quienes a través del debate y la escucha me ayudaron a encausarme en los inicios de este proceso. A Rodolfo Porras, Edigardo Bustamante, las profesoras Dariné Ruíz y Mirla Alcibíades, quienes me dieron luces sobre la parte metodológica y estructura que podía seguir. Al grupo con el que laburo actualmente: Clara, Betty e Yrina por brindarme su apoyo y guía en los momentos de tensión y distensión del proyecto.

Al poeta tocuayo Saldivia quien me habló por primera vez de Lucila Palacios y cada que va a investigar a la Biblioteca Nacional, me pasa algún dato hemerográfico de interés, también a Gabriel González por prestarme el archivo de Olga Luzardo, e igualmente prestarme su apoyo como investigador.

En agradecimiento eterno con mi tutora Yajaira Hernández, que sentó las bases a tantas ideas que tenía en la mente, brindándome las herramientas y ayudándome en la construcción metodológica, de corrección, así como del cuidado que debo tener al tratamiento de las fuentes de referencia. A todos ellos por hacerme ver en la investigación histórica un universo de posibilidades.

A mis amigas Emily y Marisusi por su sororidad, a mi familia, en especial a la tía Zena, que me brindó un lugar en su casa antes de pandemia, por lo que la consecución de mis estudios se hizo más cómoda. A mis amigos y a los amores que llegaron durante este proceso, pues me ayudaron a tener más confianza en lo que soy como persona.

Agradezco a la vida la oportunidad de estudiar en la máxima casa de estudios de Venezuela, la Universidad Central de Venezuela, a la experiencia de cursar la carrera de Historia, a todos los profesores que con gran vocación impartieron sus conocimientos en cada una de las materias que vi.

A la Biblioteca Nacional por ser uno de los principales resguardos de nuestra memoria contemporánea, especialmente al señor Eleazar, por su receptividad.

Agradezco a todas aquellas personas e instituciones que dieron su aporte para poder hacer este Trabajo de Grado posible.

A mí, por no desistir y culminar mi carrera universitaria y lograr ser LICENCIADA EN HISTORIA

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I. Categorías sociales y roles de género en los albores de la modernización venezolana (1936-1946)</b>	<b>6</b>
A. Transformación de la sociedad agraria a la urbana tras la apertura petrolera.....	7
a. De la élite latifundista al empresariado rentista petrolero ...	8
b. La crisis de migración interna: del conuquero al trabajador urbano.....	13
c. La opresión de la mujer en el ambiente modernizador venezolano (1936-1942) .....	17
B. Cambios en los roles tradicionales sobre la feminidad, la adquisición de derechos y ciudadanía (1940-1945).....	22
a. Los movimientos por los derechos sociales develan los problemas del hogar .....	22
b. El sufragio universal y la unidad femenina por la igualdad de derechos.....	24
c. La ciudadanía tras la <i>Ley de elecciones de 1945</i> : Un golpe que trunca el voto .....	27
C. El pensamiento de Lucila Palacios, referente a la apertura de derechos políticos para las venezolanas (1946).....	31

a. Voto activo y pasivo de las mujeres para lograr una nueva Carta Magna.....	31
b. Una muestra de mujeres visibles entre derechos invisibles en la ANC .....	36
c. Lucila Palacios, representante de Guayana: escritora, poeta y luchadora social.....	38
Anexos.....	43
<b>Capítulo II. La propuesta de la diputada Lucila Palacios ante la ANC (1946-1947) sobre la responsabilidad del Estado respecto a la prostitución.</b>	<b>45</b>
A. La Asamblea Nacional Constituyente por la <i>dignidad social</i> , en el nacimiento de los Derechos Humanos (DD.HH.).....	47
a. <i>La dignidad humana</i> tras la II Guerra Mundial en Leyes y Convenios .....	47
b. Debates de la ANC sobre <i>el contenido humano</i> para la nueva Constitución .....	50
c. Viejas opiniones de un <i>mal necesario</i> por reglamentar que persiste .....	53
B. Testimonios legales, sanitarios y urbanísticos de la prostitución en Caracas, <i>un problema para la higiene social del país</i> 1936-1945.....	61

a. La urgencia de la higienización del país durante los Generales López Contreras y Medina Angarita.....	62
b. Mirar de lado hacia la prostitución: leyes y códigos venezolanos.....	78
c. Transformación de espacios caraqueños ¿transformar la realidad social?: caso de la denominada “zona de tolerancia” El Silencio.....	84
C. El interés por <i>la reparación social</i> de las prostitutas en la primera intervención de Lucila Palacios.....	92
a. Modificación del Artículo 38, contra la <i>explotación sexual de la vida femenina</i> .....	93
b. Coincidencias entre la XII Conferencia Sanitaria Panamericana (enero de 1947) y el discurso de Lucila Palacios (marzo 1947) .....	100
c. Una propuesta rechazada, pero que siguió uniendo opiniones	105
Anexos.....	110
<b>Capítulo III. El camino de derechos y deberes sociales en la Constitución de 1947, frente al sistema patriarcal venezolano....</b>	<b>126</b>
A. El apoyo de periodistas e intelectuales venezolanos a la propuesta de Lucila Palacios .....	127

a.	Ante la omisión de los periódicos caraqueños en su línea editorial, La Religión fija posición .....	127
b.	Los respaldos hacia la propuesta de la diputada ante una situación que ameritaba una respuesta abolicionista ante el simplismo del Estado .....	131
c.	A discusión sólo se llevaría una modificación sustancial, pero no de forma .....	136
B.	De la dignificación a la recuperación social de los afectados por la prostitución en la Constitución, el Artículo 50.....	140
a.	Discusiones suscitadas en torno a la aprobación del Artículo: la acción educativa y abordaje del problema.....	140
b.	La timidez en las editoriales de la prensa caraqueña tras la aprobación del Artículo .....	145
c.	Andrés Eloy Blanco: una moción, un artículo y un esfuerzo nacido del sufragio universal .....	148
C.	Un artículo no basta ante el <i>neocolonialismo</i> producto de la bonanza petrolera.....	152
a.	Un golpe de facto boicotea una <i>elección universal</i> y una <i>Constitución humana</i> .....	153
b.	Derogación de artículo ambiguo: un análisis de garantías sociales y críticas desde el feminismo decolonial.....	158

c. Un problema que no trascendía el papel: La prostitución, un medio ilícito de vida en crecimiento y desprotección.....	163
Anexos.....	171
<b>Consideraciones finales.....</b>	<b>176</b>
<b>Fuentes de referencia.....</b>	<b>181</b>
<b>Siglas utilizadas y su significado.....</b>	<b>197</b>

## Índice de cuadros

<b>CUADRO 1</b>	CENSO GENERAL DE POBLACIÓN 1926-1950.	15
<b>CUADRO 2</b>	CANDIDATOS INSCRITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ANC 1946, CON DISGREGACIÓN DE LAS CANDIDATAS POR PARTIDO POLÍTICO.	34
<b>CUADRO 3</b>	CANDIDATAS PRINCIPALES ELECTAS.	36
<b>CUADRO 4</b>	LABOR VERIFICADA POR LOS DISPENSARIOS ANTIVENEREOS DE CARACAS.	70
<b>CUADRO 5</b>	INGRESOS POR SÍFILIS DURANTE EL PERIODO CONSIDERADO 1946.	71
<b>CUADRO 6</b>	Datos de la Unidad Sanitaria de Caracas 1946: LABOR EN PROSTITUTAS.	71
<b>CUADRO 7</b>	LABOR VERIFICADA POR LOS DISPENSARIOS ANTI- VENEREOS DE CARACAS 1946-1947.	72
<b>CUADRO 8</b>	LABOR DE LOS DISPENSARIOS EN TODO EL PAÍS A TRAVÉS DE 56 DISPENSARIOS DE TIPO A, B, C, D, E Y F. AÑOS 1946-1945.	72
<b>CUADRO 9</b>	LABOR VERIFICADA 1944.	73

<b>CUADRO 10</b>	REGISTRO DE SÍFILIS RECIENTE Y PRIMARIA EN COMPARACIÓN AL REGISTRO DE PROSTITUTAS DE SÍFILIS Y BAJO CONTROL NO SIFIÍTICAS A NIVEL NACIONAL EN RELACIÓN A LOS REGISTROS DE CARACAS 1944-1946	74
<b>CUADRO 11</b>	CASOS NUEVOS DE SÍFILIS Y TOTAL DE CASOS DE SÍFILIS 1945-1946.	75
<b>CUADRO 12</b>	VIVIENDAS CENSADAS EN EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A VENEZUELA, CLASIFICADAS POR TIPO, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE OCUPANTES, SEGÚN LOS CENSOS DE 1941 Y 1950	86
<b>CUADRO 13</b>	VIVIENDAS FAMILIARES EN EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A VENEZUELA, CLASIFICADAS POR CLASIFICACIÓN, CLASE DE PISO Y CLASE DE TECHO, SEGÚN LOS CENSOS DE 1941 Y 1950.	87

## Índice de anexos

<b>ANEXO 1</b>	“La Segunda asamblea de Mujeres” en <i>Élite</i> , año 20, no. 1015, Caracas, 17 de marzo de 1945, p. 11.	43
<b>ANEXO 2</b>	“No se Puede Votar por...” en <i>La Religión</i> , año LVII, no. 16.732, Caracas, 19 de octubre de 1946, p. 6.	43
<b>ANEXO 3</b>	“La escritora guayanesa Lucila Palacios hace importantes declaraciones para AHORA” en <i>Ahora</i> , año 1, N° 39, Caracas, 10 de febrero de 1936, p. 1.	44
<b>ANEXO 4</b>	Portada del Reglamento sobre prostitución, Ejecutivo del Estado Aragua, Maracay, Imprenta del Estado, 13 de septiembre de 1924.	110
<b>ANEXO 5</b>	Diputada Lucila Palacios, “Sesión vespertina 3 de marzo 1947”, en <i>Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela</i> , mes III, no. 34, p. 24.	112
<b>ANEXO 6</b>	Propaganda sobre la campaña antivenérea del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social el primer domingo de septiembre. “Día Antivenéreo” en <i>El Universal</i> , año XXVIII, no. 9.812, Caracas 6 de septiembre de 1936, p. 19.	113

<b>ANEXO 7</b>	Motivado al Día Antivenéreo de septiembre de 1937, en el periódico la Esfera se comenzó a publicar una sección sobre la campaña antivenérea. “La semana Sanitaria” en <i>La Esfera</i> , año XI, no. 3.743, Caracas 5 de septiembre de 1937 p. 1 y 9.	114
<b>ANEXO 8</b>	Campaña antivenérea en La Esfera. “La Semana Antivenérea”, en <i>La Esfera</i> , año XI, no. 3.747, Caracas, 10 de septiembre de 1937, p. 1.	115
<b>ANEXO 9</b>	Campaña antivenérea del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. <i>Élite</i> , año 20, no. 1033, Caracas 21 de julio de 1945, p. 37.	116
<b>ANEXO 10</b>	Libreta de Tratamiento encontrada dentro de las Normas Técnicas y Administrativas de la Campaña Antivenérea en Venezuela de 1943 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.	117
<b>ANEXO 11</b>	Planillas de registros dentro de las <i>Normas Técnicas y Administrativas de la Campaña Antivenérea en Venezuela</i> de 1943 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social: : amarillo para aquellos que padecían sífilis reciente y para las embarazadas, mientras para los casos de esta I.T.S. tardía, iban en rojo, p. 27.	118
<b>ANEXO 12</b>	Planillas de registros dentro de las Normas Técnicas y Administrativas de la Campaña Antivenérea en	120

	Venezuela de 1943 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.	
<b>ANEXO 13</b>	Puntos rojos grandes cantidad de prostíbulos registrados en el barrio El Silencio previo a su demolición, se señala que, de las 331 casas: 42 eran prostíbulos, 49 casas de vecindad, 32 expendios de licores, 9 hospedajes, 199 dedicados a otros fines. Otro dato de interés es que por su entrada entre la Plaza Miranda y la extinta esquina San Pablo, daba entrada a este sector un prostíbulo. Ricardo de Sola Ricardo, <i>La reurbanización de "El Silencio"</i> . Crónica, p. 53-54.	121
<b>ANEXO 14</b>	"400 prostitutas y 68 homosexuales Fichados Hasta Ahora en Maracaibo" en <i>El Nacional</i> , año. IV, no. .1.310, Caracas, 31 de marzo de 1947, p. 14.	122
<b>ANEXO 15</b>	Sobre la prostitución infantil. "Grave problema para la infancia de Mérida", en <i>Ahora</i> , año X, no. 3.321, Caracas, 9 de mayo de 1945, p. 5.	123
<b>ANEXO 16</b>	Sobre la situación de precariedad que vivía el venezolano, es común ver en los periódicos y revistas de la época este tipo de reportajes. Armas Alfonzo, "A Pedro Escuderos se le murió de mengua su mujer en los cerros de Marin", en <i>Élite</i> , año 20, no. 1.039, Caracas, 1 de septiembre de 1943, p. 10.	124

<b>ANEXO 17</b>	R. Olivares Figueroa, "La batalla contra la prostitución", en <i>El Universal</i> , año XXXVIII, no. 13.557, Caracas, 13 de marzo de 1947, p. 4.	171
<b>ANEXO 18</b>	L.V. "Lucila Palacios Habla de la labor Femenina en la Constituyente", en <i>El País</i> , año III, no. 1.138, Caracas 13 de marzo de 1947, p. 12.	172
<b>ANEXO 19</b>	"Sesión del 27 de mayo de 1947", en <i>Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela</i> , Mes VI, no. 66, Caracas, 30 de mayo de 1947, p. 43.	173
<b>ANEXO 20</b>	AMBAR (ONG) [X: @AMBARcontigo] El viernes 27 de diciembre siendo las 10 de la Noche la policía de Chacao por orden de su comandante Comisario Luis Gonzalez... X, 28 de diciembre de 2024. Disponible en: <a href="https://x.com/AMBARcontigo/status/1872863076246274189">https://x.com/AMBARcontigo/status/1872863076246274189</a> [consultado el 08 de enero de 2025].	175

## Introducción

La historia social de Venezuela puede explicarnos una intrincada red de eventos donde la economía y la política se entrelazan con la cotidianidad, influyéndose mutuamente. Al acercarnos a temas como las desigualdades sociales, se observan situaciones preocupantes sobre los denominados vicios (prostitución, alcoholismo, drogadicción, vandalismo, entre otros). Un análisis de esto revela un panorama complejo, en el cual el estigma, justificaciones, la doble moralidad o el malestar ofrecen la oportunidad de estudiar estas problemáticas para comprender algunas de sus facetas e incluso su perdurabilidad en el tiempo.

El proceso constituyente de 1946-1947, más allá de ser las primeras elecciones universales en Venezuela, marcó un hito al intentar constitucionalizar los derechos sociales. La figura de la mujer adquiere un papel relevante, no tan sólo por ser la primera vez que vota, sino también por la elección de candidatas como diputadas, cuyas propuestas las podemos encontrar en los *Diarios de debates*. Destacando el discurso de la representante por el estado Bolívar Lucila Palacios, quien cuestionó el problema de la prostitución, un tema de vieja data que preocupaba al sistema médico, pues el control sanitario o reglamentación de las *mujeres públicas* resultaba imposible, por lo que los males venéreos representaban una amenaza para todo el país.

Aunque la diputada no se declara abiertamente abolicionista, sus aportes sugieren que lo era, ya que esta ambiciosa propuesta, se basaba en la supresión del origen del problema, es decir, garantizar los derechos de toda la población por parte del Estado, así como el fortalecimiento de las normas sociales, lo cual disminuiría este tipo de consecuencias o vicios. Además,

planteaba la necesidad de crear las condiciones para reinsertar a quienes lo requirieran. En la actualidad, se suma la exigencia de generar las garantías sanitarias y laborales para los trabajadores sexuales en función de garantizar su libertad individual.

A pesar de presentarse entre las limitaciones la información dispersa, la falta de consecución en las estadísticas oficiales, la imposibilidad de acceder a la biblioteca del Ministerio del Poder Popular para la Salud, debido al estado de contaminación en el que se encuentra, logramos recabar estos datos, así como silencios, denuncias y opiniones en la prensa. Aunque la mayoría se encuentra en un grave deterioro, nos brindan una aproximación sobre las intenciones de los grupos femeninos en el país, quienes buscaban no solo el sufragio universal, sino también llevar a debate político las desigualdades.

Así mismo la omisión de nuestra historiografía respecto a las discusiones en torno al abolicionismo o reglamentarismo, en donde se inserta la discusión de Palacios y que continúan en la actualidad. Nos brinda la oportunidad de proyectar un tema novedoso, susceptible a ser investigado por las ciencias sociales para comprender tanto los ideales del momento con especial énfasis en los debates de la ANC de 1946-1947, que se encontraban insertos en la dinámica de la civilización occidental por los derechos, como el estudio del comportamiento social, igual que un elemento nuevo respecto a las implicaciones del Estado.

Para el primer capítulo analizaremos el contexto socioeconómico de Venezuela a partir de los años 30 del siglo XX, para adentrarnos las desigualdades que enfrentan las mujeres, lo cual nos ayudará a irnos acercando a una de sus consecuencias, la prostitución. Es por ello que se considera la complejidad de las categorías sociales en el país, las cuales se encontraban en plena transformación social producto de la bonanza petrolera

y la muerte del Gral. Juan Vicente Gómez, en un periodo donde se buscaba la modernización, viéndose reflejada en el otorgamiento de derechos.

En el segundo capítulo, estudiaremos cómo en el contexto mundial se debaten los Derechos Humanos, instando a los gobiernos a tomar la responsabilidad de velar por la dignidad humana. Esto lo veremos reflejado tanto en la situación que se encontraba, donde las leyes iban en contra de las prostitutas y no se consolidaba un sistema de regulación; como el propio discurso de Palacios, señalando la responsabilidad del Estado ante las desigualdades que afectaba, principalmente a las mujeres, lo cual lo podemos ver materializado en la reconstrucción de El Silencio. También en las denuncias presentadas en la prensa, siendo estas fuentes de gran aporte para la comprensión de la sociedad caraqueña de 1936 a 1947.

En el tercer capítulo, estudiaremos cómo las omisiones en las editoriales de medios venezolanos reflejan nuestra realidad sociocultural, donde la percepción de las prostitutas era de amenaza para la honra de las mujeres respetables, esta estigmatización contribuía tanto a su marginación, como a la proliferación de problemas de salud pública. A pesar de los esfuerzos de figuras como Lucila Palacios, que tras replantear su enunciado, es aprobado e inserto como Artículo 50 de la Constitución de 1947; las soluciones resultaron insuficientes ante un sistema patriarcal que perpetuaba la miseria y la desigualdad, incluso en el contexto de la industrialización.

En consecuencia, podemos estimar que la mayoría de estudios históricos, lo han establecido hombres, acorde a los intereses de las élites, que buscan conservar la exclusión, sumisión, desigualdad y, por qué no, la doble moralidad. En este sentido, el estudio, se aprecia tanto pertinente como oportuno debido a que la historia social lo ha minimizado, incluyendo la realizada a través de la formación de género, por lo que esta investigación,

pone bajo el análisis la confluencia de roles femeninos como el de madres, esposas, obreras, que eran víctimas de diversas formas discriminatorias que muchas veces las conducían a otra realidad más cruenta, el de las mujeres públicas, prostitutas o trabajadoras sexuales.

## Capítulo I

## **Categorías sociales y roles de género en los albores de la modernización venezolana (1936-1946).**

Para esta investigación, resulta conveniente realizar un sucinto análisis socioeconómico respecto a la población venezolana, a partir de los primeros atisbos de modernización en los albores de 1930; el cual nos permitirá adentrarnos en el estudio de la prostitución en nuestro país; en donde, en esta aparente “modernidad” convergen diversos elementos políticos, económicos y sociales, que reflejan las desigualdades que afectaban a las mujeres, principalmente.

Si nos planteamos el término de *categorías sociales* es debido a la complejidad de determinar a la sociedad venezolana dentro de la teoría de *clases sociales*. Este concepto tiende a desvanecerse ante el contexto a analizar, en este caso Latinoamérica, por eso tomamos en cuenta los aportes del sociólogo chileno Enzo Faletto, el cual analiza una serie de teorías sociológicas, partiendo del trabajo elaborado por Rodrigo Baño *Estructura social y estilos de desarrollo en América Latina* (1993), para sustentar su artículo *Formación histórica de la estratificación social en América Latina en Dimensiones políticas, sociales y culturales del desarrollo* (2009).

En lugar de profundizar en estas teorías, buscamos comprender las características referentes a la transformación de la población tras la bonanza petrolera y la muerte del Gral. Juan Vicente Gómez, con la popular frase del ensayista Mariano Picón Salas: *Venezuela entró tarde al siglo XX, como telón de fondo*. En un momento en el que las líneas gobernantes, tanto ejecutivas como económicas, buscaban establecer un plan de modernidad para el país, incluyendo la apertura de derechos para las féminas, frente a las desigualdades y barbaries imperantes entre 1936-1946.

## A. Transformación de la sociedad agraria a la urbana tras la apertura petrolera.

En principio, planteamos tres realidades que se encontraban en plena transformación hacia la “modernidad”, debido al auge petrolero en Venezuela: la primera, del latifundista al empresario, la segunda del agricultor al obrero, la tercera *la mujer del obrero*<sup>1</sup>, siendo esta la última escala de opresión en la vida política, económica y social; todas, como lo referimos anteriormente, bajo un análisis profundo de las categorías sociales y de interseccionalidad, última que intenta explicar cómo diferentes sistemas de opresión –el género y la clase – pueden interactuar y acumularse, afectando de manera más intensa a ciertos grupos, es decir, *la mujer del obrero* está en posición económica desfavorecida y además enfrenta desafíos adicionales debido a su género:

...mientras las mujeres de clase media y alta quedaban enclaustradas en un hogar que era, cada vez más, símbolo del estatus y éxito laboral del varón (...) Las obreras se consideraban mano de obra más barata y sumisa que los varones. Y los mismos que teorizaban la incapacidad física de las mujeres para desarrollar una actividad enérgica o vigorosa que necesitara un esfuerzo sostenido, abrían generosamente las puertas de sus fábricas para jornadas de hasta once horas diarias de trabajo continuado...<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Se hace referencia a Flora Tristán (1803-1844) filósofa, que influenció al feminismo marxista. En sus escritos habla sobre la *mujer del obrero* o también la *mujer del pueblo*, como el eslabón de opresión más bajo de la humanidad, por cuanto estarían siendo condenadas por la iglesia, la legislación y el sistema en general, como pecadoras, inferior intelectualmente y débil; por lo que, ante la opresión del obrero, esta se encontraría al acecho y violencia del marido y la comunidad en general. Léase: Flora Tristán “Por qué menciono a las mujeres (Unión Obrera 1843)” ed. Flora Tristán, *Feminismo y Socialismo. Antología*, ed. Ana de Miguel y Rosalía Romero, pp. 47-68.

<sup>2</sup> Ana de Miguel y Rosalía Romero, “Introducción: Flora Tristán, hacia la articulación de feminismo y socialismo en el siglo XIX”, en Flora Tristán, *Feminismo y Socialismo. Antología*, ed. Ana de Miguel y Rosalía Romero, pp. 9-37; pp. 21-22.

Así se ilustrarán estos fenómenos que engloban algunos cambios vividos en la población venezolana, como su paso rural a la urbanidad, que se comienza a consolidar a partir de 1936

#### **a. De la élite latifundista al empresariado rentista petrolero.**

La historia socio-cultural es fundamental para analizar procesos que, en primera instancia, pueden parecer insignificantes, pero que abarcan desde el estudio de las estructuras sociales hasta patrones de comportamiento como el poder, clase y el género, otorgándole sentido a la realidad. En este contexto, el presente estudio referente a la responsabilidad del Estado venezolano frente a la prostitución, en el marco de los debates de la Asamblea Nacional Constituyente de 1947, nos acerca a un escenario complejo de la cotidianidad venezolana.

En este sentido, Peter Burke<sup>3</sup> planteó varias hipótesis que problematizan estas configuraciones poblacionales al comparar las visiones de Carl Marx sobre la división de clases, sus luchas y el poder ejercido por las élites dominantes. Por su parte, Max Weber estudió estas dinámicas desde la perspectiva de las acciones individuales y sus valores, prestando especial atención a la vida privada de las personas. Ambas perspectivas dimensionan las transformaciones y desarrollos con el paso del tiempo, lo que nos lleva a reflexionar respecto al tema de la desigualdad.

El historiador británico señala la complejidad de trasladar estas teorías a contextos fuera de occidente, en el establecimiento una norma o canon. En su lugar, propone que se deben establecer estudios diferentes que permitan

---

<sup>3</sup> Peter Burke, *Historia y Teoría Social*, pp. 224; pp. 77-78.

entender las periferias de Europa y Estados Unidos, así como otras civilizaciones, donde se entrelazan la lucha de clases y las acciones individuales como generadoras del orden sociopolítico. Por esta razón, en los análisis sociológicos en la América hispana de mediados del siglo XX nos conducen a conocer las *estructuras* o *categorías sociales*, con el objetivo de lograr una mejor comprensión de las disparidades que se han arrastrado desde siglos anteriores, marcadas por guerras y conflictos.

Varios autores consideran al sociólogo italiano Gino Germani como precursor de los estudios de la sociedad argentina. Su esquema de estudio puede ser utilizado para comprender la estratificación en Latinoamericana. En resumen, se basa en un panorama *tradicional*, que perduró entrado el siglo XIX, donde el estatus social estaba determinado por el nacimiento, mientras, la movilidad espacial de la población era escasa.

A inicios del siglo XX, las características de Argentina se distinguen en tres fases, la primera corresponde a un grupo de *clase alta* con poder en declive. En la última fase, denominada *capitalismo*, se reduce aún más; Mientras, encontramos una burguesía en ascenso, que posteriormente lideraría tanto los movimientos como cambios políticos. Por su parte, el proletariado, proveniente de un sector rural debilitado; se va organizando, para finalmente en el periodo de *transición* que es la segunda etapa, entrar en conflicto de intereses por lo que al final termina dividido, dificultando su independencia e identidad.

Estos análisis pueden ser extendidos a la Latinoamérica hispana. Según el estudio realizado por Enzo Faletto, el peso sociopolítico del proletariado como población económicamente activa varía de una nación a otra. En el caso venezolano "... *no alcanzaban a más del 19%* [de la población]..."<sup>4</sup>, lo que

---

<sup>4</sup> Enzo Faletto, *Formación histórica de la estratificación social en América Latina en Dimensiones políticas, sociales y culturales del desarrollo*, p. 175.

implica que la categoría de obrero u obrera queda muy reducida en el país; empero, esto lo abordaremos más adelante. Por su parte, el sociólogo chileno, analiza un ensayo del investigador brasileño de pensamiento marxista, Florestán Fernandes<sup>5</sup>, quien alerta sobre esta dificultad de establecer un sistema de clases por cuanto:

... las clases sociales —entendiendo por tales las que surgen en un sistema capitalista— no comprenden a la totalidad de la población; gran parte de ella constituye “categorías sociales” más que clases. El “sistema de clases” es entonces reducido. Aunque entre ellas hay enormes diferencias, se superponen a otras categorías sociales —como las de los marginales, los desposeídos, los miserables— y disfrutan de cierto privilegio, puesto que a menudo son sólo ellas las que pueden participar en las decisiones fundamentales...<sup>6</sup>

Por estas razones, los sociólogos latinoamericanos han establecido ciertos parámetros interpretativos para analizar los cambios en la estructura o estratificación poblacional. Para comprender estos cambios, es importante reconocer que dentro del sistema de clases existen divisiones que incluyen a la *oligarquía y las élites*, así como a los sectores empresariales y medios. En Latinoamérica se establece que la propagación de estos sectores es desigual; también los *obreros, campesinos* y, por último, los grupos marginales e informales que, en Venezuela tras la migración de zonas rurales a urbanas, se incrementaría. En este contexto, aquellos que se establecieron en la periferia del centro financiero del país, como es el caso de Caracas, se enfrentan a pocas o nulas condiciones para su inserción formal en la economía.

Este aspecto nos acerca a condiciones complejas, lo que ha dado paso al surgimiento de organizaciones dedicadas a abordar, buscar soluciones o transformar problemas, donde se han integrado varias de estas categorías.

---

<sup>5</sup> Faletto hace referencia al “ensayo Sociedades de classes e subdesenvolvimento”, escrito por Florestán Fernandes en 1968 y publicado en la compilación *Capitalismo dependente e classes sociais na América Latina* en 1963.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 168.

Respecto a los cambios en los movimientos poblacionales, estos han influido en la conformación de grupos que actuaban de portavoces de derechos, así como en la creación de nuevas realidades social para aquellos sectores de la población al margen de las normas. Dicho fenómeno es el reflejo más cruento de un sistema desigual que, aunque afectaba a todos, muestra que el nivel de desigualdad de las mujeres era diferente al de los hombres, lo cual iremos reflejando a lo largo de toda la investigación.

Con la llegada de la exportación petrolera a través de las trasnacionales y el descubrimiento de grandes reservas de hidrocarburo, comienza una transformación en las élites tanto económicas como políticas. Al mismo tiempo, el resto de la sociedad experimenta un cambio significativo, pasando de una economía agroproductora-exportadora, centrada principalmente en el café, caracterizada por carencias tecnológicas y una población dispersa, diezmada por hambrunas y enfermedades hacia un proceso de industrialización. En relación con esta modificación en los roles productivos, la historiadora Catalina Banko señala el *miedo al petróleo*<sup>7</sup> reinante e infundido a algunos latifundistas, que serían medianamente desplazados por una nueva élite económica, apoyada por el Benemérito, quién otorgó concesiones a las compañías foráneas.

Pero se trataba de un gobierno personalista cuya base social era extremadamente reducida. No podía darse el lujo -y no lo hacía- de oponerse frontalmente a las compañías petroleras, y siempre siguió siendo muy dúctil ante sus presiones. (...) Las leyes y regulaciones aprobadas durante el régimen de Gómez reflejan este conflicto entre los intereses particulares y la limitada capacidad de movilización del Estado personalista, y las nuevas demandas de desarrollo político y económico de sectores urbanos cuyo crecimiento dependía de maximizar la distribución de la renta del petróleo.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Catalina Banko, "Pensar el petróleo", en Tomás Straka (compilador), *La nación petrolera: Venezuela, 1914-2014*, pp. 105-169, p. 114.

<sup>8</sup> Fernando Coronil, *El Estado mágico*, pp. 466; p. 96.

Fernando Coronil indica cómo, poco a poco, se fueron monopolizando las mediaciones de los dueños de tierras con las industrias petroleras para el otorgamiento de concesiones<sup>9</sup>. En este contexto, en 1923, el Gómez fundó la Compañía Venezolana de Petróleo S.A (CVP), lo que desplazó a gran parte de la élite terrateniente. Esto también se evidencia en una transformación de las formas de establecer el gobierno “*El negocio del petróleo se transformó en un negocio del Estado, y la política petrolera se convirtió en el negocio de la política.*”<sup>10</sup> Para ilustrar aún más la crisis y los afectos que esta situación tuvo en el campo, citaremos al historiador y antropólogo Federico Brito Figueroa, quien expresó:

Los Propietarios cuyas haciendas estaban en el área de influencia de las explotaciones petroleras también fueron afectadas porque sus peones y campesinos emigraron hacia las zonas donde los atraían salarios elevados en relación a las que ellos devengaban...<sup>11</sup>

Entender la transformación que experimenta la élite implica comprender una nueva estructura emergente que amenazaba al grupo gobernante. En este contexto, surgen propuestas en evolución, como el acceso a roles inéditos en la vida pública. Por otro lado, tal se menciona en la cita anterior, la migración interna hacia los campos petroleros dará lugar a la formación de actores sociales modernos, quienes enfrentarán diferentes problemas y demandas, muchas de las cuales estarán relacionados con el aumento de la desigualdad, reflejado en el incremento de zonas marginales.

---

<sup>9</sup> En *El Estado Mágico* señala que, durante este periodo; en un primer momento, se trató de restaurar la economía invitando al capital foráneo a que invirtiera en el país, sin embargo, solo acudieron al llamado las compañías petroleras, por lo que al aumentar la conciencia colectiva - entiéndase la de los poseedores de tierras - el Estado venezolano, centralizado en el Ejecutivo, decidió tomar acciones estrictas como lo fue la monopolización gubernamental de la industria petrolera.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 99.

<sup>11</sup> Federico Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela* (tomo II), pp. 464; p. 380.

## **b. La crisis de migración interna: del conuquero al trabajador urbano.**

Un día de agosto abandonaron las casas muertas. Olegario había contratado el camión en San Juan y el vehículo se hallaba estacionado a la puerta de «La Espuela de Plata» desde la noche anterior. Lo manejaba su propietario, un negro trinitario de nombre Rupert, que también marchaba a Oriente en busca del petróleo...<sup>12</sup>

Es fundamental mencionar la migración interna en Venezuela, siendo un fenómeno transformador que afectaba no solo los espacios geográficos, sino también a las formas de integración de la población migrante, tanto consigo misma y con la urbe, asimismo su demografía<sup>13</sup>. En primer lugar, a nivel nacional, se pueden observar considerables desigualdades colectivas. Según el censo poblacional de 1936, de los 3.364.347 habitantes, 2.404.841 eran analfabetos, lo que representa un 71,5% de los residentes<sup>14</sup>. Este analfabetismo es uno de los principales problemas que enfrentaban los venezolanos, evidenciado en la prensa igual que en las Memorias del Estado.

El despoblamiento de zonas rurales o agrícolas no era un fenómeno exclusivo de Venezuela, aunque las maneras de afrontarlo sí lo eran. Los medios de comunicación impresos de la época tocaban esta problemática diariamente. Para ilustrar este punto, una publicación editorial de la *Revista SIC* de la Fundación Centro Gumilla (1939) analizaba el acontecer político, social, económico y cultural del país desde la perspectiva de los sectores más vulnerables de la sociedad. En ella se alertaba sobre el éxodo rural, constatando tanto las condiciones favorables en el área urbana, como las

---

<sup>12</sup> Miguel Otero Silva, *Casas muertas*, pp. 86; p. 84.

<sup>13</sup> “Acerca de Migración interna” en Revista *CEPAL* (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/migracion/acerca-migracion-interna> [consultado el 05 de junio de 2024].

<sup>14</sup> Cifras que para los censos de 1941 y 1950 correspondían al 68,1% y 61,9% respectivamente.

diferencias entre el campo agrario francés y el venezolano de la siguiente manera:

El obrero agrícola francés se queja de su salario dimidiado. El campesino venezolano sentirse feliz si pudiera contar con seguridad con un tercio de los sueldos comunes en Caracas. **No han desaparecido aún del campo venezolano (al menos totalmente y a pesar de la Ley del Trabajo) los hacendados que pagan en fichas y obligan a gastarlas en sus haciendas. Y en todo caso el agricultor francés cuenta con la continuidad de su salario; mientras nuestros asalariados campesinos han de vejetar [sic] por fuerza en la ociosidad entre cosecha y cosecha.**<sup>15</sup> [negritas nuestras]

La explotación petrolera no solo atrajo el interés de grandes empresas internacionales, sino que, a partir del análisis previo, también provocó un cambio significativo en los roles y comportamientos de la población. En el caso caraqueño, en 1936, en el Distrito Federal contaba con 283.418<sup>16</sup> habitantes, de los cuales 259.410 residían en zonas urbanas de los departamentos de Libertador y Vargas, mientras que 24.008<sup>17</sup> se encontraban en sectores rurales. De todos ellos, 111.031 eran nativos de otras entidades que habían establecido su residencia en la capital<sup>18</sup>. En comparación al censo anterior de 1926, cuando la población caraqueña era de 195.460, se indicaba que:

Este notable aumento de población que se observa últimamente y que no guarda proporción con el de las otras Entidades de la República, se debe en primer término a la costumbre de venir a la capital muchos habitantes del interior del País en busca de trabajo; después, al cambio verificado en el Gobierno Federal el 18 de diciembre de 1935, que hizo de esta ciudad el domicilio permanente del Presidente y de su séquito, y campo propicio a las aspiraciones de los que vienen en solicitud de empleos; y por último,

---

<sup>15</sup> “Éxodo rural” en *Revista SIC Centro Gumilla*, año 2, no. 11. Caracas, enero de 1939, pp. 8-9; p. 8, disponible en: [https://gumiteca.org/PDF/SIC193911\\_8-9.pdf](https://gumiteca.org/PDF/SIC193911_8-9.pdf) [consultado el 03 de junio de 2024].

<sup>16</sup> Datos extraídos del: Ministerio de Fomento, *Sexto Censo Nacional-1936, Distrito Federal* (primer volumen), Cuadro No. 1, pp. 241; p. 18.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, Cuadro No. 6, p. 22.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, Cuadro No. 14, p. 26.

a la multitud de venezolanos que estaban en el exterior y que han regresado a la Patria en gran número.<sup>19</sup>

La ciudad de Caracas continuó creciendo, en lo sucesivo, de manera desproporcional en comparación al resto de las capitales del país. Para 1950, el censo poblacional registraba 709.602 hab. en el Distrito Federal, lo que representaba un aumento del 86,69% respecto al censo de 1941, que había sido de 380.099 hab. A continuación, se presenta un cuadro que resume los datos generales de los censos desde 1926 hasta 1950 para una mejor visualización:

<b>CUADRO 1</b>				
<b>CENSO GENERAL DE POBLACIÓN 1926-1950</b>				
	<b>1926</b>	<b>1936</b>	<b>1941</b>	<b>1950</b>
<b>VENEZUELA</b>	<b>3.268.788</b>	<b>3.364.347</b>	<b>3.850.771</b>	<b>5.034.838</b>
DISTRITO FEDERAL	195.460	283.418	380.099	709.602
POBLACIÓN URBANA	S/D	258.299	348.821	682.572
POBLACIÓN RURAL	S/D	25.119	31.278	27.030

**Fuente:** Elaboración propia, tomando datos de los Censos poblacionales de 1936 hasta 1950 por parte del Ministerio de Fomento.

A razón de la crisis de poder de los *hacendados-exportadores* producto de la búsqueda de nuevas oportunidades, la arquitecta Marta Vallmijana, sustenta y sintetiza lo que venimos tratando:

La gran mayoría de la fuerza de trabajo (los antiguos peones), también se encontraban en un proceso de reacomodo, constituyendo una pléyade de trabajadores agrícolas sin perspectivas de trabajo. La industria incipiente ofrecía poquísimos empleos y la agricultura capitalista no surge hasta la década de los 60; el petróleo genera poquísimos puestos de trabajo, y son

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 10.

por tanto, las “obras públicas” pese a sus limitaciones, la única alternativa de empleo para quienes se verán desplazados de su trabajo agrícola.<sup>20</sup>

Anteriormente, extrajimos un fragmento de la novela *Casas muertas*. Aunque el estudio no comprende un análisis de este tipo de narrativa, es notable mencionarla debido a las características que dan testimonio, así como ayudan a ilustrar tanto la sustentatividad social como la económica que se vivió en el campo e incluso en la propia capital. Los pueblos desbastados por las enfermedades, se trasladaban hacia las ciudades donde el petróleo brotaba del suelo, atraídos por la promesa de hacer realidad sus sueños, una situación que no siempre se cumplía. En este sentido, resulta significativo las observaciones presentadas en la obra *La Cultura del Petróleo* de Rodolfo Quintero:

Por duro que sea, el trabajo en la industria petrolera les resulta mejor, porque al terminar la jornada de cada día saben cuánto han ganado. Y pueden vivir sin depender de la incertidumbre de la cosecha, ni de las posibilidades y las contraposibilidades de éxito cuando se echa el chinchorro al mar.<sup>21</sup>

Entre las causas de esta crisis, el analfabetismo era un tema recurrente de preocupación, convirtiéndose en un foco de especial atención, conllevando a la búsqueda de soluciones tanto por parte del Estado como de diversas organizaciones recién conformadas, que identificaban la falta de formación de la ciudadanía como un impedimento para la consolidación del sistema Liberal; comenzándose a organizar iniciativas enfocadas en la enseñanza de la lectura y escritura<sup>22</sup>. Por otro lado, el desempleo e insalubridad emergieron a partir de

---

<sup>20</sup> Marta Vallmijtana. “Presentación” en Centro de Información y Documentación Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Central de Venezuela (comp), *El Plan Rotival, la Caracas que no fue*, pp. 13-20; p. 13.

<sup>21</sup> Rodolfo Quintero, *La cultura del petróleo*, pp. 110; p. 33.

<sup>22</sup> Luis Peña Rosales, “La reforma educativa en el gobierno del presidente Eleazar López Contreras (1936-1941)” en *Presente y pasado. Revista de Historia*. Año 6, no. 11, vol. 6. Trujillo, enero-diciembre de 2001, pp. 160-172.

este periodo, revelando problemáticas interconectadas que dieron lugar a consecuencias como la pobreza, migración y prostitución.

### **c. La opresión de la mujer en el ambiente modernizador venezolano (1936-1942).**

La percepción de las mujeres durante el temprano momento de aperturas hacia las libertades civiles se enmarca en un ámbito en el que transitan de la esfera privada a la pública. En el diario *Ahora*, fundado en 1936 y en el que participaban miembros del movimiento clandestino Partido Democrático Nacional, se llevó a cabo un activismo en contra de la continuidad del gomecismo. En este medio, se destaca el artículo titulado “La mujer venezolana”, en el cual su autor expresa:

Hasta ayer, la mujer nuestra recuerda a la española de los últimos tiempos de Alfonso XIII. Nunca quiso salir del bordado, de las prédicas de la iglesia parroquial, del solfeo y del plano de las horas tranquilas de la mañana; eso era su mundo, de allí no pasaron jamás sus preocupaciones.<sup>23</sup>

Esta representación de las féminas reservadas al espacio privado, ha estado arraigada e incluso ampliamente difundida en escuelas, prensa e iglesias, como se puede apreciar en el fragmento citado. Sin embargo, la posición de pasividad y aparente indiferencia no era tal; pues entre 1904 a 1935, alzando sus voces en protesta.

La llegada de los estudios de género en la década de 1990 ha permitido rescatar la figura histórica de las venezolanas, destacando su participación e interés en la vida socio-política del país. En dicho contexto, la historiadora Inés

---

<sup>23</sup> J.F. Ruiz, “A propósito de la agrupación cultural femenina”, en: *Ahora*. Año 1, no. 36. Caracas. Miércoles 22 de enero de 1936, p. 1.

Quintero<sup>24</sup> narra que, durante la Semana del Estudiante de 1928, se fundó la Sociedad Patriótica de Mujeres, por lo que resalta su activismo en los eventos del 6 y 12 de febrero. Aunque no exigían derechos para sí mismas, se convirtieron en defensoras de sus esposos, hermanos e hijos cuando eran apresados. En relación con este tema, Magally Huggins aborda en su tesis doctoral la historia política femenina, señalando uno de los roles que desempeñaron el de mensajeras entre los que eran llevados a la cárcel “*En 1929, se unió a las madrinan de guerra, un grupo de mujeres dedicadas a visitar a los presos políticos para llevarles alimentos, medicinas y servir como enlace de la correspondencia entre La Rotunda y otras cárceles...*”<sup>25</sup>

A partir de 1936, encontramos las voces de diversas venezolanas, entre ellas a la periodista Carmen Clemente Travieso, precursora del movimiento por la equidad y la modernidad social sus pares. Se destaca por ser fundadora del Partido Comunista de Venezuela, así como su labor en la conformación de una célula femenina en dicha organización. Sus ideales, recopilados en un reservorio digital de la Universidad Católica Andrés Bello, abordan temas sobre la protección de la infancia, de la misma manera los derechos de las féminas en el área laboral, educativa, materna, entre otras; igualmente su preocupación por la necesidad de unión, especialmente en este ámbito mundial incurso en la IIGM, donde la falta de mano de obra masculina creó un desequilibrio que fue compensado por ellas:

Solamente en Venezuela continúa la mujer atada al hombre en condiciones de una inferioridad humillante y despótica. Tal como lo quisieron los hombres que en tiempos inmemoriales, cuando ellos solos se bastaron a sí mismos; cuando fueron los dueños y señores

---

<sup>24</sup> Inés Quintero, “La inserción de las mujeres en la sociedad”, en: *Prodavinci*, diciembre de 2020, disponible en: <https://prodavinci.com/la-insercion-de-las-mujeres-en-la-sociedad-b/> [consultado el 01 de febrero de 2023].

<sup>25</sup> Magaly Huggins Castañeda, *Las mujeres y su lucha por los derechos políticos en Venezuela (primera mitad del siglo XX)*, p. 161.

en casas y haciendas, quisieron que la mujer se quedase "en casa con la pata quebrada", como dice el oprobioso adagio.<sup>26</sup>

Es fundamental realizar un paréntesis en este análisis para advertir sus situaciones en Occidente. Las referencias a la inferioridad en comparación con otros países son denuncias frecuentes en los diarios venezolanos. La historiadora, Françoise Thébaud<sup>27</sup>, junto con Rose-Marie Lagrave<sup>28</sup>, forma parte de una compilación de artículos en la obra *Historia de las mujeres*. El siglo XX, que nos ofrece una visión sobre segregación racial y la desintegración de movimientos como el feminismo internacional, resultado de las nacientes corrientes nacionalistas y ganando poder en Europa y Estados Unidos. Por lo tanto, los avances de las féminas en los puntos de conflicto estaban limitados por tradiciones patriarcales, ideologías totalitaristas y la guerra.

Lagrave nos plantea una denuncia recurrente sobre la "... *larga y lenta legitimación de los principios de división sexual del mundo social, al perpetuar o reinventar sutiles formas de segregación en el sistema de formación y en el mundo del trabajo...*"<sup>29</sup> Lo que manifiesta al tratar la división sexual del trabajo, se evidencia como la forma de distribución laboral entre hombres y mujeres en la sociedad, lo cual contribuye a la perpetuación de las desigualdades de ambos sexos, debido a la discriminación salarial, exclusión al acceso al

---

<sup>26</sup> Carmen Clemente Travieso, "La posición de inferioridad de la mujer ante el Código Civil venezolano" en, *Ahora*, s/f, pp. 1-2, disponible en: [http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar\\_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=72&Expresion=\\_\(posici%F3n\\*\\_de\\*\\_inferioridad\)](http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=72&Expresion=_(posici%F3n*_de*_inferioridad)) [consultado el 26 de febrero de 2023].

<sup>27</sup> Françoise Thébaud, "La primera guerra mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?" en Georges Duby y Michelle Perrot (comp.), *Historia de las mujeres. El siglo XX*, pp. 25-79.

<sup>28</sup> Rose Marie Lagrave. "Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX", en Georges Duby y Michelle Perrot. *Historia de las mujeres. El siglo XX*, pp. 442-484.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 442.

empleo lo que las empujaba al sector informal, igual que a la precarización de su labor, pudiendo evidenciarlo en la realidad de las venezolanas. Por su parte, Travieso profundiza respecto a esta situación:

Y la mujer está colocada en el más bajo sitio que cabe ocupar a ningún ser humano. No tiene derecho a educar a sus propios hijos. No tiene derecho a disponer de su propia herencia. No tiene derecho a su cultura, porque la mujer venezolana está considerada como un ser inhábil, incapaz, imbécil, de mentalidad atrasada e infantil. Tal la realidad de nuestras leyes para con la mujer.<sup>30</sup>

Los problemas a los que se enfrentaban en Venezuela, como se menciona en el artículo citado, estaban en gran medida determinados por leyes que limitaban sus roles al hogar y bajo la tutela del marido, esposo o hermano como lo abordaremos más adelante. En contraste con estas desigualdades, es sustancial destacar que, según el censo de 1936, las mujeres representaban un poco más de la población total, alcanzando el 50,89%. Sin embargo, de ellas, el 72,4% eran analfabetas<sup>31</sup>; Caracas era la ciudad donde se concentraba la mayor cantidad de residentes alfabetizados. Sumado a ello, las condiciones laborales eran precarias para ambos sexos, donde de los 3.850.771 habitantes registrados en 1941, solo 1.240.682,32 (es decir, el 32,21%) formaban parte de la población económicamente activa. De este grupo, 278.802 eran trabajadoras (22,47%) y dentro del sector servicios se encontraban 127.087 empleadas (45,58%), cuyas ocupaciones abarcaban desde trabajos militares y de enfermería hasta labores de cuidado, hostelería, salones de baile, servicio doméstico, entre otros.

---

<sup>30</sup> Carmen Clemente Travieso, "La posición... *Ob. Cit*, p. 2.

<sup>31</sup> Cifras que también representaban a los hombres, que eran 1.652.130 habitantes, se encontraba en situación de analfabetismo el 70,5%.

Debido a la alta tasa de analfabetismo, en 1935 se fundó la Agrupación Cultural Femenina, que se propuso la alfabetización de las masas, principalmente de las obreras y amas de casa; también surgieron organizaciones gremiales, igualmente las escuelas nocturnas que hacían parte. Con el tiempo, aparecieron otros grupos, como las Juntas Pro Fomento de los Barrios<sup>32</sup>, el 11 de febrero de 1936 se estableció la Asociación Venezolana de Mujeres, que se basó en el “Mensaje de Mujeres Venezolanas al General Eleazar López Contreras”, publicado en diciembre del año anterior en el diario *Ahora*. Esta asociación continuó luchando y denunciando las desigualdades que afectaban a la población en general, asimismo exigiendo cambios al Ejecutivo.

Se puede observar que esta *opresión*, se basa en dos variables íntimamente relacionadas. Por una parte, los discursos a favor de sus derechos constituyeron un llamado al Estado para que organizara instituciones que abordaran las precarias condiciones que enfrentaba una parte significativa de la población venezolana hasta ese momento. Por otro lado, existía un intento de invisibilizarlas del escenario político, siendo una etapa en la que sus roles fueron discutidos tanto por ellas a través de la prensa y en la calle como por los hombres ante el Congreso.

---

<sup>32</sup> Carmen Clemente Travieso, *Historia de la lucha de la mujer venezolana*, pp; 204 p. 35.

## **B. Cambios en los roles tradicionales sobre la feminidad, la adquisición de derechos y ciudadanía (1940-1945).**

Desde 1936 hasta 1940, se puede inferir a partir de los datos sobre la lucha de las mujeres que su atención no estaba centrada en lograr el derecho al voto. Aunque el sufragio representaba una meta a futuro que deseaban alcanzar, era necesario trabajar para crear las condiciones adecuadas. Entre sus objetivos se encontraba la reforma al *Civil*, campañas de alfabetización, la organización de sindicatos, la exigencia de protección para la infancia y, no menos importante, la necesidad de unión para conseguir sus derechos. Más allá de demandar espacios públicos para la igualdad política, se percibe un llamado al Estado venezolano para que asumiera la responsabilidad de abordar las desigualdades sociales.

### **a. Los movimientos por los derechos sociales develan los problemas del hogar.**

La llegada del petróleo y su valor estratégico durante la II Guerra Mundial llevaron a los gobiernos de Eleazar López Contreras (1936-1941) e Isaías Medina Angarita (1941-1945) a centrarse en la modernización de la infraestructura, así como de sus instituciones, leyes y costumbres sociales. En este contexto, el 21 de febrero de 1936 se publicó el primer Programa de Gobierno, se aproximaba a las principales problemáticas del país y proponía diversas soluciones, incluyendo la promulgación de una nueva *Constitución* que otorgara mayores derechos a la ciudadanía. Se estableció una Oficina Nacional del Trabajo, un Instituto de Higiene y se reorganizó el sistema educativo, lo que llevó a la creación del Pedagógico y la Escuela de Artes y Oficios.

Los movimientos femeninos organizados llevaron a cabo diversas actividades, destacando en 1940 el I Congreso Venezolano de Mujeres, donde plantearon una serie de exigencias por sus derechos. Uno de los puntos tratados, que posteriormente logró generar cambios significativos, fue la reforma de leyes y códigos que las colocaban en una situación de inferioridad respecto a sus pares masculinos. En 1942, se reformó el *Código Civil*, lo que les permitió obtener más autonomía en la administración de sus bienes, tanto propios como aquellos existentes en la *comunidad conyugal*<sup>33</sup>. Además, se estableció que podían ejercer la tutela de sus hijos. En relación con este último aspecto, Carmen Clemente Travieso señalaría:

En Venezuela existen muchos hijos naturales abandonados por padres irresponsables, y es la mujer la que afronta el problema, a la vez social y cultural, (...) soporta las consecuencias de un salario discriminado, (...). Por ello, los legisladores han establecido algunas normas destinadas a proteger a la mujer y al niño, en lo referente a las medidas educativas, sanitarias, jurídicas y sociales. ...<sup>34</sup>

En 1936 se creó el Consejo Venezolano del Niño, compuesto por personal del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Este organismo abordaba uno de los temas prioritarios en los movimientos femeninos: la protección del Estado hacia la maternidad, la infancia y los menores en edad escolar, así como aquellos que se encontraban en situaciones irregulares. Se destacaron los problemas del hogar, que inicialmente se convirtieron en las banderas de diversas organizaciones que exigían atención por parte del sistema político. Un ejemplo de ello fue la Asociación Amas de Casa o la conformación de Ligas campesinas en 1946, sobre las cuales Travieso expresó:

... [Habían sido] creadas en el año de 1943 por el líder campesino, Manuel Ramón Oyón, quien luchaba desde aquella fecha a favor de tierras, escuelas y asistencia médica en el campo, y contra los desalojos e

---

<sup>33</sup> Artículo 16 del Código Civil de los Estados Unidos de Venezuela de 1942.

<sup>34</sup> Carmen Clemente Travieso, *Historia de la lucha...*, p. 40.

injusticias de los terratenientes. Era una lucha desigual y cruel en la que el campesinado llevaba la peor parte.<sup>35</sup>

Es de considerar, a partir del cuadro del Censo General de Población entre 1926 a 1950, que para 1936 el poblamiento rural venezolano alcanzaba los 2.196.308 habitantes, mientras que la población urbana alcanzaba los 1.168.039. Para 1950, la población rural se situó en 2.325.494, mientras que la urbana creció a 2.709.344. En el caso del Distrito Federal, que era la región más poblada y urbanizada, resulta interesante notar que había una mayor cantidad de mujeres en la ciudad, con un 188.722, frente a 120.688 hombres. Estos datos, tanto cualitativos como cuantitativos, nos ofrecen una perspectiva amplia sobre las desigualdades presentes en ese periodo, especialmente considerando que un porcentaje significativo de féminas activas laboralmente se encontraba en el área de servicios, con una predominancia en el trabajo doméstico.

#### **b. El sufragio universal y la unidad femenina por la igualdad de derechos.**

Debe señalarse que, en los primeros años de la década de 1940, las organizaciones femeninas comenzaron a involucrarse activamente en la exigencia de garantías políticas y espacios en las instituciones públicas. En junio de ese año, se llevó a cabo el I Congreso Nacional Femenino Venezolano, donde participaron varias agrupaciones para discutir reivindicaciones sociales y demandar su inserción en la vida política. A partir de este evento, surgió una serie de movimientos que, en 1943, presentaron ante el Congreso Nacional una solicitud para la inclusión de ellas para sufragar. Entre los miembros de dicho comité estaban Carmen Clemente

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 46-47.

Travieso, Mercedes Carvajal (Lucila Palacios), Olga Luzardo y Eumelia Hernández.

Como se mencionó previamente, este derecho tuvo diferentes discusiones a lo largo de estos años (1936-1946) y así lo hizo constar Irma de Sola Ricardo con motivo del Foro *40 aniversario de los derechos políticos constitucionales de las mujeres en Venezuela*:

... estábamos conscientes de que no podíamos aspirar a los derechos políticos mientras el Código Civil vigente nos equiparaba a los menores de edad, entredichos y dementes. **¿Qué íbamos a hacer con un voto que no podíamos ejercer libremente? Pues el padre, el hermano o el marido tenían poder para obligarnos a votar por quien ellos pareciera bien, o prohibirnos que lo hiciéramos si no estábamos de acuerdo.**<sup>36</sup> [Negritas nuestras]

Incluso, durante la década de 1930, podemos identificar aspectos que nos indican el cuidado de los líderes de estos grupos respecto al requerimiento del derecho al sufragio universal, por ejemplo, la periodista Olga Luzardo dirigente del PCV, expresaba sus temores respecto al ejercicio del voto femenino:

En mi calidad de mujer venezolana, conocedora del estado lamentable de desarrollo político en el cual se encuentra nuestra mujer, y plenamente convencida de que una minoría mínima (...) es la capacitada para hacerlo, presto contra el voto de la mujer venezolana, no porque sea inferior por naturaleza, ni mucho menos, sino porque ese voto pesaría a favor en la balanza para el platillo de nuestros enemigos.<sup>37</sup>

En dicho artículo expone el *triunfo de la derecha española*. Para aclarar, en 1931 se había aprobado en España el voto femenino, el cual tenía dividido la

---

<sup>36</sup> "Intervención de Irma de Sola Ricardo. Foro 40 aniversario de los derechos políticos constitucionales de las mujeres en Venezuela" en: *Edición facsímil del Correo Cívico Femenino*, pp. V-X; p. V.

<sup>37</sup> Olga Luzardo, *De la lucha de clases. Reivindicación de la Mujer venezolana. La mujer venezolana no está preparada para votar*. 193?. Archivo privado de Olga Luzardo a cargo de la artista Elaine Méndez.

opinión de la militancia perteneciente tanto al Partido Republicano Radical como el de Izquierda Republicana. Luego de las elecciones nacionales de 1933, éstas fueron causantes de la victoria del Partido Conservador<sup>38</sup>. A nivel mundial, el tema era objeto de discusión, donde se exponían temores y justificaciones biológicas. Este análisis también llegó al ámbito público venezolano, incluyendo el legislativo, dado que, en el marco del debate del Proyecto de Reforma de la Constitución en 1936, surgen estos argumentos en función de que se necesitaban *mujeres del hogar*<sup>39</sup>, vemos que el lugar de ellas, estaba condicionado a roles pasivos, así mismo eran señaladas de ser fácilmente manipulables.<sup>40</sup>

En los grupos femeninos de Venezuela, se resalta la urgencia de la instrucción para las masas, así como la identificación de sus derechos y la capacidad de reconocer a sus opresores. En este contexto, Carmen Clemente Travieso expone en 1944, a través del periódico *Hoy*, la necesidad de que la población se formaran para alcanzar un verdadero sufragio pleno que se convirtiera en la exigencia de equidad y mejoras en la calidad de vida “... *Necesitan saber*

---

<sup>38</sup> Tras la guerra civil española (1936-1939) y el ascenso de Franco, el voto quedaría suprimido tanto para hombres como mujeres.

<sup>39</sup> En los diarios de debate del Congreso de la República, el 13 de junio de 1936, se presenta una discusión interesante entre los diputados Vetancourt Aristigueta que expresaba en este contexto que las mujeres debían ir del brazo junto con los hombres, mientras que Murillo Chacón expresó su oposición de la siguiente manera: ... *En Venezuela no necesitamos Amazonas; necesitamos mujeres de hogar; mujeres verdaderamente femeninas. Necesitamos también hombres de recia masculinidad; hombres en la más amplia acepción del vocablo... Pensamiento Político Venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio: Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras, el debate parlamentario (1936-1941), tomo. VIII; vol. IV; pp. 564; p 36.*

<sup>40</sup> En Chile y Argentina, también se estaban llevando a cabo debates valiosos respecto al ejercicio al sufragio femenino. Para ampliar con respecto a Argentina véase Sabrina Ajmechet. “La consagración de las ciudadanas durante el primer peronismo: un análisis de la ley de sufragio femenino de 1947” en *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político*, vol. 8 , no. 2, Buenos Aires, 2014, pp. 419-451. Respecto a Chile: Erika Maza Valenzuela, “Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile” en *Estudios Públicos*, no. 58, Otoño 1995, pp. 137-197.

*que no deben dar su voto al latifundista que la explota sin misericordia; que la despoja y le niega toda ayuda moral y material...*"<sup>41</sup>

Con estas peticiones, poco a poco se va configurando la necesidad de expresar su descontento no solo en los periódicos y actividades educativas, sino también en el ámbito político. A continuación, observaremos cómo estas exigencias comienzan a integrarse ante los Poderes de la República tanto el ejecutivo como el legislativo, hasta alcanzar la plena obtención del derecho. Ellas se preparaban para ejercerlo con total plenitud en las posibles elecciones presidenciales de 1951.

### **c. La ciudadanía tras la Ley de elecciones de 1945: Un golpe que trunca el voto.**

Se puede destacar el periodo de 1945-1946, crucial para la historia de la construcción democrática del país. En el 45, Isaías Medina Angarita fue derrocado; durante su gobierno, se habían comenzado a establecer ciertas garantías para la obtención del sufragio. Un método de activismo para la formación ciudadana fue la creación del *Correo Cívico Femenino* en ese año. En esta iniciativa se señalaba que solo a través del voto podrían llevar los problemas de sus hogares al espectro político, influyendo en la toma de decisiones y en la elaboración de leyes.

El 9 de marzo de 1945, la organización Sección Femenina realizó un "Llamado a las organizaciones Femeninas de Venezuela", invitando a cada región del

---

<sup>41</sup> Carmen Clemente Travieso, "¿Qué es lo que deseamos las mujeres?", en *Hoy*, 25 de diciembre de 1944, SVICCTUCAB, disponible en: [http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar\\_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=27&Expresion=\\_\(deseamos\\_\\*\\_las\\_\\*\\_mujeres\)](http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=27&Expresion=_(deseamos_*_las_*_mujeres)) [consultado el 26 de febrero de 2023].

país a enviar una delegada. La Segunda Conferencia Venezolana de Mujeres tuvo lugar en el Teatro Nacional, donde se destacaron el Comité de Damas de la Cruz Roja, la Confederación de Jóvenes Venezolanas, la Asociación de la Juventud Venezolana, la Asociación Nacional de Trabajadoras Sociales, la Unión Femenina de Sucre, el Comité Femenino Pro-Liberación de Santo Domingo, la Asociación Venezolana de Periodistas y otras. Se señalaría en el Diario Ahora lo siguiente:

*...Porque una participación mayor de la mujer en los asuntos públicos, en las tareas filantrópicas, en el trabajo múltiple, en la noble función de perfeccionar los métodos educativos, en la literatura y en las artes, lejos de ser nociva al hogar que es la síntesis de la patria, puede ser más bien estímulo al progreso, rica fuente de mayores aportes a la causa de engrandecimiento de Venezuela...*<sup>42</sup>

Siguiendo lo establecido en el fragmento, con el paso del tiempo, la mujer venezolana adquirió una mayor madurez social. También hacían votos para los próximos comicios, donde elegirían al presidente que dirigiría al país durante el periodo 1951-1956; buscaban que fuesen directas y universales, así llevar tanto las exigencias como problemas al campo de la toma de decisiones. Además, se observa cómo se va formando el grupo de *mujeres pro-elecciones*, que apoyaba al expresidente López Contreras en su candidatura a la presidencia de la República. Tras la Revolución de Octubre, Ada Pérez Guevara y Flor María Zambrano, fundadoras de Acción Femenina, publicaron un artículo respecto al sufragio presidencial pautado para 1946, exigiendo el voto pleno en lugar del limitado que aparecía en la Ley de Elecciones de 1945<sup>43</sup>, la cual registraría este derecho al ámbito de Concejos Municipales<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> “Conferencia Femenina”, en *Ahora*, año 11, no. 3.166, Caracas 9 de marzo de 1945, p. 4.

<sup>43</sup> “Ley de Elecciones de 1945” en Centro de Investigación del Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral (comp), *Cronología Bicentenario de la Legislación Electoral Venezolana 1810-2009*, pp. 171-211, p. 171.

<sup>44</sup> La Constitución de 1936, el Artículo 32, Inciso 14 establecía que todos los hombres mayores de 21 años, que supieran leer, escribir, y no tuvieran pena judicial que cumplir, podrían tanto

La entrada en vigencia de la Ley de Elecciones en 1945, en su artículo 2 sobre disposiciones generales, establecía lo siguiente “... *Las mujeres venezolanas que reúnan las condiciones que se requieren en la disposición anterior, gozan del derecho del sufragio activo y pasivo para la conformación de los Concejos Municipales.*”<sup>45</sup> Igualmente podían ser designadas para desempeñar cargos de nombramientos en los órganos electorales. Sin embargo, el 18 de octubre de 1945 un Golpe de Estado llevado a cabo por la Fuerza Armada Nacional y el partido Acción Democrática, derogaría esta reforma.

La destitución de Isaías Medina Angarita ha sido objeto de diversos análisis. En principio se señala el descontento social debido a la alta corrupción, los elevados índices de desempleo y la ineficiencia del gobierno; incluso, se puede apreciar un distanciamiento de López Contreras. También a otras causas como la Ley de Hidrocarburos de 1943, que, a pesar de su intención de abrir caminos al control de la explotación petrolera por parte de Venezuela, pudo haber incomodado a las transnacionales petroleras. Esto se debe a que “... *es precisamente en la manufactura y distribución del combustible en donde las grandes compañías obtienen las mejores ganancias.*”<sup>46</sup>. Asimismo, los problemas respecto al latifundio y la baja productividad de la tierra contribuyen a la complejidad de esta situación.

Un tema recurrente es la falta de avances en la democratización del país. Según Sócrates Ramírez, AD, liderada por Rómulo Betancourt se aprovechó

---

elegir como ser elegidos. Es agregado con la reforma parcial de 1945 el *cardinal b*, el cual señalaba, que aquellas mujeres que reunieran los requisitos del primero, podían votar o ser votadas para el Consejo Municipal.

<sup>45</sup> Dentro de los requisitos, se describían eran los mismos que el de los varones: mayores de veintiún años, que supieran leer y escribir, y que no estuviesen sujetos a interdicción ni a condena penal e inhabilitación política.

<sup>46</sup> “Nuestra posición ante el proyecto de Ley de Hidrocarburos”, en *¡Aquí Está!* Año. II, no. 57, Caracas, 3 de marzo de 1943, p. 4.

de la desconexión existente entre el gobierno nacional y la población<sup>47</sup>. Andrés Stambouli, realiza un acercamiento e indica que el grupo de militares descontentos, que se habían profesionalizado durante el mandato anterior, pudo haber generado fricción con el sector tradicionalista, por lo que terminan agrupándose en torno a la Unión Militar Patriótica (UMP)<sup>48</sup>, luego aliándose a la tola blanca. Esta parte, el politólogo lo asume como una jugada política para darle legitimidad a su agrupación:

... el proceso político del momento, caracterizado por la organización de grandes masas, aunque bloqueadas en su participación y movilización por el sistema institucional vigente, había avanzado lo suficiente, como para que un partido político importante cuantitativamente, pudiera servir, con su respaldo, de importante factor de legitimación para una eventual toma de poder.<sup>49</sup>

A pesar del desmontaje de la autocracia, iniciado con López Contreras; Manuel Caballero describe que AD se aprovecharía de la siguiente forma “... *explotó hábilmente esta situación, haciendo de ella el más evidente símbolo de la insinceridad de un gobierno que se pretendía democrático pero que en realidad era, según él, apenas tímidamente liberal.*”<sup>50</sup> Tras la Revolución de Octubre, se conformó la Junta Patriótica, integrada por 5 civiles y 2 militares<sup>51</sup>, los cuales proponen convocar a una Asamblea Nacional Constituyente a

---

<sup>47</sup> Sócrates Ramírez, “Para pensar la Revolución de octubre de 1945 como una transición política” en *Revista Poliarkía*, no. 2, pp. 44-72; p. 49.

<sup>48</sup> De ella formaron parte Marcos Pérez Jiménez, Carlos Delgado Chalbaud, Luis Felipe Llovera, entre otros.

<sup>49</sup> Andrés Stambouli, *Crisis política. Venezuela 1945-1958*, pp. 360; p. 48.

<sup>50</sup> Manuel Caballero “18 de octubre de 1945” en Biblioteca de la Fundación Empresas Polar, disponible en: <https://bibliofep.fundacionempresaspolarm.org/dhv/entradas/1/18-de-octubre-de-1945/> [consultado el 26 de febrero de 2023].

<sup>51</sup> Los civiles eran: Rómulo Betancourt como presidente, Raúl Leoni, Gonzalo Barrios, Luis Beltrán Prieto Figueroa y Edmundo Fernández, miembros de Acción Democrática, mientras que los militares: Carlos Delgado Chalbaud y Mario Ricardo Vargas.

través del voto universal, secreto y directo<sup>52</sup> para que la institucionalidad venezolana se democratizara<sup>53</sup>.

### **C. El pensamiento de Lucila Palacios, referente a la apertura de derechos políticos para las venezolanas (1946)**

El proceso que permitió a las mujeres a ejercer el sufragio tanto pasivo como activo, contó con el apoyo de diversas figuras con una amplia trayectoria en el activismo social, como es el caso de la escritora Lucila Palacios. Su pensamiento como defensora de las garantías sociales y su insistencia en la necesidad de que el Estado actuara a favor de los desposeídos son aspectos relevantes. Asimismo, al explorar los derechos políticos alcanzados, se destaca la participación de esta insigne poeta guayanesa, quien se presentó como candidata independiente por el partido Acción Democrática, llevando sus demandas y denuncias al plano legislativo.

#### **a. Voto activo y pasivo de las mujeres para lograr una nueva Carta Magna.**

Tras el llamado de la Junta Provisional de Gobierno a la posible realización de elecciones para elegir una ANC, que considerando los análisis y reacciones que generó, cabe destacar la posición maternalista de la mujer, catalogada

---

<sup>52</sup> “Decreto nº 216 sobre estatuto electoral para la elección de representantes a la Asamblea Nacional Constituyente de 1946” en *Centro de Investigación del Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral (comp)*, Bicentenario de la legislación... pp. 215-240, p. 215.

<sup>53</sup> “...pero se temía que su puesta en práctica, el ingreso brusco de un pueblo poco letrado a la política, podría abrir la puerta a toda clase de demagogias...” Léase en: Manuel Caballero, “Junta Revolucionaria de Gobierno” en *Diccionario de Historia de Venezuela Fundación Empresas Polar*, disponible en: <https://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/j/junta-revolucionaria-de-gobierno/> [consultado el 25 de febrero de 2023].

como madre y salvadora de la nación<sup>54</sup>. En este contexto, varias fueron las actividades que realizaron como la segunda Asamblea de Mujeres en el marco del Día de la mujer en marzo de 1945 (anexo 1), además rescatamos algunas apreciaciones realizadas por el Correo Cívico Femenino dirigidas a diversas líderes de grupos y organizaciones pro sufragio como la doctora Panchita Soublette, secretaria del grupo Acción Femenina, Ana Esther Gouverneur, Cecilia Núñez Sucre; y la educadora Luisa Mercedes Quijada, quien enfatizó la necesidad de este derecho:

...porque nuestro gobierno debe ser la voz del pueblo, y es inconcebible que el hombre por sí solo sea la voz del pueblo. Además, la mujer venezolana ha demostrado que tiene suficiente capacidad para actuar cívicamente, y por consiguiente, es una ignominia que se nos siga considerando como personas irresponsables.<sup>55</sup>

El 15 de marzo se promulgó el *Decreto n° 216*, las opiniones publicadas en los periódicos no tardaron en aparecer, tal lo podemos apreciar en las aseveraciones de Lucila Palacios. En el Correo Cívico Femenino, enfatiza la necesidad de un accionar coordinado entre la mujer política y la del hogar, afirmando que esto es fundamental “... a fin de que se analicen las aspiraciones colectivas hacia un fin de saneamiento social.”<sup>56</sup>. De este modo, el discurso de varias de ellas se orienta hacia la búsqueda de soluciones a los problemas, como lo expresaba:

---

<sup>54</sup> Ya en los artículos mencionados respecto al panorama chileno y argentino se pueden ver esas características *maternalistas* que estaba teniendo el voto femenino, y que en Venezuela podemos evidenciar en el siguiente extracto: “*Pensamos que la mujer es el elemento llamado a introducir un cambio fundamental en la vida interior y exterior de los países si desempeña simultáneamente dos funciones de sin igual importancia: la función pública y la función hogareña.*” “La política y el hogar”, en *Correo Cívico Femenino*, año 1, no. 8, Caracas, marzo de 1946, p. 7.

<sup>55</sup> F. M. Z. “Lo que Opina hoy la Mujer Venezolana Respecto al Sufragio Femenino”, en *Correo Cívico Femenino*, año 1, no. 4, Caracas, octubre de 1945, p. 6.

<sup>56</sup> Lucila Palacios, “La política y el hogar”, en *Correo Cívico Femenino*, año 1, no. 8, Caracas marzo de 1946, p. 7.

No es el pueblo una gran concentración de hogares? No es el hogar la concentración de la familia? No es la familia un grupo humano? Y esos grupos humanos no forman el estado? Y cada Estado no está regido por el origen común de la humanidad?<sup>57</sup>

La necesidad de contar con el voto de las masas, era perceptible incluso en los círculos de la propia Iglesia Católica, quiénes estaban desde ese momento en conflicto con la J.R.G producto del Decreto 321 en donde el Estado tendría un control estricto en la educación privada en la forma de evaluar<sup>58</sup>, reflejando en la campaña el temor ante la posibilidad de tener una *Constitución atea*<sup>59</sup> (anexo 2) lo que subraya la importancia de esta elección. Posteriormente, en septiembre, comenzaron a organizarse las planchas<sup>60</sup> de los partidos políticos, donde las varias participaron como candidatas<sup>61</sup>. Por lo cual es fundamental detenerse a presentar datos extraídos de la publicación del día 26 de octubre de 1947 en El Universal.

---

<sup>57</sup> *Ídem.*

<sup>58</sup> Juandemaro Querales, El decreto 321. La iglesia como factor aglutinador de la oposición a los gobiernos de Betancourt y Gallegos, en Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol. 75, no. 299, Caracas julio-septiembre de 1992, pp. 180-183.

<sup>59</sup> "Ningún Católico Venezolano, apto para votar, debe dejar de inscribirse en el Censo Electoral" en *La Religión*, año LVI, no. 16.653, Caracas, 5 de julio de 1946, p. 10. Respecto a este tema, una de las líneas que seguían era sobre que la educación no debía ser laica, lo cual genera un valioso debate en el marco de los debates de la ANC.

<sup>60</sup> El voto se realizó por lista cerrada, esto quiere decir que el votante escogía al partido político de su preferencia, más no al candidato o candidata.

<sup>61</sup> También se le denomina sufragio pasivo al derecho que poseen los ciudadanos a optar por un cargo público de elección popular; mientras que, se hace referencia al sufragio activo al derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos mediante la elección de unos o unos representantes de manera libre en elecciones realizadas de forma periódicas.

CUADRO 2										
CANDIDATOS INSCRITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ANC 1946, CON DISGREGACIÓN DE LAS CANDIDATAS POR PARTIDO POLÍTICO										
ESTADO	CANTIDAD TOTAL DE CANDIDATOS SEGUN EL DIARIO EL UNIVERSAL	CANTIDAD DE CANDIDATAS SEGUN EL DIARIO EL UNIVERSAL	AD	PS V	UR D	COP EI	Sector Independiente Venezolano	PSC (Partido Social Cristiano)	P C	Otros
DISTRITO FEDERAL	95	23	3	3	7	5	3		2	
ANZOATEGUI	33	2	1		1					
APURE	11	1		1						
ARAGUA	36	8	2			4			2	
BARINAS	12	1	1							
BOLIVAR	24	4	2		1				1	
CARABOBO	49	3	2			1				
COJEDES	24	2				2				
FALCON	54	2	1		1					
GUARICO	48	4	1		2	1				
LARA	104	8	2		2	2			2	
MERIDA	38	2	1			1				
MIRANDA	68	7	1	2	1	2			1	
MONAGAS	35	9	2		3				4	
NUEVA ESPARTA	24	2		1		1				
PORTUGUESA	28									
SUCRE	84	9	2		4	3				
TACHIRA	80	7				4			1	2
TRUJILLO	87	8	3		4				1	
YARACUY	40	4	2			1			1	
ZULIA	71	4	2						2	
AMAZONAS Y DELTA AMACURO	12	1			1					
<b>TOTAL</b>	<b>1057</b>	<b>111</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>2</b>

**Fuente:** Elaboración propia, tomando datos cualitativos de la publicación "Planchas de candidatos de los diversos partidos políticos y agrupaciones electorales en todo el territorio de la república", en *El Universal*, Caracas, año XXXVIII, no. 13.422, Caracas, 26 de abril de 1946, p. 7.

De los 1.057 postulados 111 eran mujeres, siendo el Distrito Federal el de mayor postulación con veintitrés (23) candidatas, seguido de Sucre y Monagas con nueve (9) respectivamente, y Aragua, Lara y Trujillo con siete (7) por estado. Otros datos a destacar, es que fueron los partidos de Acción Democrática (AD) con 28; el Partido Socialista Venezolano y Copei, cada uno con 27, con amplia participación. A modo cualitativo se da una expresión bastante interesante y es la de los candidatos de algún partido político, principalmente de AD y URD, reflejados como independientes. Para ilustrar esta posición, en la sección “Para la mujer y el hogar”, publicación realizada en el diario *El Universal*, aparece un pequeño artículo respecto a las candidatas independientes apoyadas por AD, a saber: Lucila Palacios, Panchita Soublette Saluzzo y Enriqueta Arvelo Larriva<sup>62</sup>.

Esta postura es relevante, así como la de otras candidatas en su involucramiento en la vida política, social o cultural del país, lo cual puede ser útil para futuras investigaciones respecto la participación que lograron. Entre ellas se encuentra la barinesa Arvelo Larriva, la trujillana Ana Enriqueta Terán, candidata independiente por el partido URD, y Mercedes Franco de Fariñas de Anzoátegui, dedicadas al mundo literario. Destacan las docentes Lola Rodríguez de Fuenmayor (Distrito Federal) y Julieta Sánchez de Malpica (Cojedes), también la dirigente sindical de Táchira Estilita Orozco Delgado y Carmen Clemente Travieso.

Tras la elección del 27 de octubre, el 27 de noviembre el Consejo Supremo Electoral publicó en Gaceta Oficial los representantes electos<sup>63</sup>. De los 160 curules, había 12 diputadas, mientras que 19 correspondían a suplentes. Entre

---

<sup>62</sup> “Las Mujeres Independientes en las Planchas de A.D.” en *El Universal*, año XXXVIII, no. 13.420, Caracas, 24 de octubre de 1946, p. 9.

<sup>63</sup> Consejo Supremo Electoral, *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, año LXXV, mes II, no. 22.172, 27 de noviembre de 1946.

ellas se encuentran varias mencionadas anteriormente. En este aspecto resulta conveniente desarrollar sus luchas, puesto que el presente estudio perfila una postura y una proposición frente al denominado *mal social*: la prostitución.

**b. Una muestra de mujeres visibles entre derechos invisibles en la ANC.**

A Pesar de que existen estudios respecto a la lucha por los derechos de las mujeres en Venezuela, la academia aún tiene una deuda histórica en cuanto al análisis de sus pensamientos o activismos. Por esta razón, hemos incluido información sobre varias de las que formaron parte de la ANC. Algunas de ellas se mantuvieron durante todo el proceso de debates y aprobación de la Constitución, mientras que otras salieron, dando paso a la entrada de nuevas diputadas al ejercicio de la política.<sup>64</sup>

CUADRO 3	
CANDIDATAS PRINCIPALES ELECTAS	
Ana Luisa Llovera (A.D.)	DISTRITO FEDERAL
Dra. Panchita Soublette Soluzzo (A.D.)	DISTRITO FEDERAL
Amparo Monroy Power (A.D.)	ARAGUA
Mercedes Carvajal de Arocha (A.D.)	BOLÍVAR
Carmen C. Gracián de Malpica (A.D.)	CARABOBO
Catalina de Romero (A.D.)	LARA
Mercedes Fermín (A.D.)	SUCRE
Luisa del Valle Silva de Bravo (U.R.D)	SUCRE
Inés Labrador de Lara (Copei)	TÁCHIRA
Isaura Saavedra (A.D.)	TRUJILLO
Nieves de Estrena (A.D.)	YARACUY

**Fuente:** Elaboración propia, tomando datos de la publicación de la *Gaceta Oficial*. Caracas, año LXXV, no. 22.172.

<sup>64</sup> Es de considerar lo urgente de rescatar las memorias y biografías de todas las que accedieron a cargos públicos de elección popular.

Ana Luisa Llovera, periodista nacida en Guárico el 2 de febrero de 1908. Desde temprana edad estuvo en contacto con la vida política del país, puesto que su padre, el ganadero Liborio Llovera ejercía militancia en contra de Juan Vicente Gómez, participó en el Movimiento de Organización Venezolana (ORVE) y en la creación de AD en 1941, partido por el que fue parte de la lista de candidatos del Distrito Federal para las Elecciones Constituyentes. Tras ser electa, fue la primera mujer en juramentarse como diputada de la ANC. En una entrevista publicada en Últimas Noticias, le preguntan si se consideraba feminista, respondió:

No. Eso ya pasó. Ahora que la mujer ha llegado a alcanzar los derechos que en Venezuela le negaron los dictadores, lo mejor es conservarlos luchando por la libertad al lado del hombre, codo con codo con ellos. No creo que existan problemas específicos que pidan una labor independiente por parte de la mujer, de la general de todos los defensores, sean de uno u otro sexo, de la libertad...<sup>65</sup>

La candidata por AD, Francisca “Panchita” Soublette Soluzzo, nació en Caracas en 1909, egresa de doctora en Ciencias Políticas de la Universidad Central de Venezuela<sup>66</sup>, incorporándose al activismo por sus derechos políticos a partir de 1936. Por Aragua y parte de la plancha de AD, Amparo Monroy Power, educadora de 33 años que en ese momento era secretaria de Organización Femenina del partido. Respecto a sus labores se encontró lo siguiente “...*aunque ya antes estuve luchando, desde mi medio docente contra la dictadura. Precisamente me obligaron a dejar de ejercer como maestra federal por mi oposición al gobierno...*”<sup>67</sup>. Por el estado Monagas, la maestra Cecilia Núñez Sucre, nacida en Maturín, en 1937 es jubilada y se dedica a la vida política, fue una de los miembros fundadores de AD y nombrada

---

<sup>65</sup> Rafael Delgado, “Quién es quién en la Constituyente, Analuisa Llovera, Diputado de A.D”, en *Últimas Noticias*, año V, no. 1.198, Caracas, 6 de enero de 1947, p. 3.

<sup>66</sup> Se convierte en una de las primeras en egresar.

<sup>67</sup> Rafael Delgado, “Quien es quien en la Constituyente, Amparo Monroy Power de AD” en *Últimas Noticias*, año V, no. 1.217, Caracas, 25 de enero de 1947, p. 14.

vicepresidente. Se destaca su participación en la ANC por abordar la transformación educativa.

Por el estado Sucre, quedó como diputada Mercedes Fermín, originaria de Río Caribe en 1909, miembro fundador de la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Primaria (1932), además participó en la Federación Venezolana de Maestros (1936), abogaba por la democratización y transformación de la labor educativa. También la poeta Luisa del Valle Silva, nacida en Anzoátegui en 1896, dedicada a la docencia, igualmente formó parte de la Asociación Venezolana de Mujeres (1936), además de las luchas femeninas por la educación y luego por el establecimiento del derecho al sufragio<sup>68</sup>.

**c. Lucila Palacios, representante de Guayana: escritora, poeta y luchadora social.**

Reconocer sus luchas pasa por acercarnos a sus vidas, por lo cual, previo al estudio que nos compete, nos centraremos en la figura de Lucila Palacios, puesto que esta investigación se debe, no tan sólo al planteamiento realizado ante la ANC, sino al discurso asumido en defensa a los Derechos Humanos, brindándonos luces acerca de las percepciones y pensamientos del momento. Nacida como Mercedes Carvajal de Arocha, en Puerto España debido a que el traslado desde Caracas a Ciudad Bolívar, era por barco hasta Trinidad y Tobago, por lo que una revuelta del militar en mayo de 1902 de Ramón Cecilio Ferreras en contra del presidente de dicho estado, el general Julio Sarría Hurtado, mantenía cerrado el puerto de Angostura, por lo fue 40 días después que lograron llegar.

Su instrucción se comenzó a desarrollar desde el hogar, luego pasa a la escuela Calín Dallacosta y finalmente al Colegio de María de las Nieves

---

<sup>68</sup> Carmen Clemente Travieso, *Historia de las luchas*, p. 14.

Machado de Guevara. A partir de 1931, comienza su carrera poética, por lo que años más tarde toma el alias de Lucila Palacios, en honor a Lucila Godoy Alcayaga, conocida como Gabriela Mistral, destacada escritora y política chilena; mientras el Palacios, por la madre de Simón Bolívar, María de la Concepción Palacios<sup>69</sup>. Respecto a su vida literaria, la más conocida, se puede distinguir que reflejaba las realidades venezolanas y personales. Esto lo podemos observar en la novela, *Tres palabras y una mujer*, publicado en 1943, donde obtuvo el Premio Literario de la Asociación Cultural Interamericana en 1944, pero también varias críticas, entre ellas ser tildada de inmoral:

...En esta novela no hay sino simplemente la presentación a todo pormenor, y con moroso y dañino detenimiento de un vulgar episodio de la mujer impreparada ligera de cascos, que en su despreocupación se deja enredar incautamente en pasatiempos ilícitos que la llevan al adulterio. Pretender que semejante despreocupada simpleza, y sus consecuencias o sus orígenes, se califiquen de tesis, es por lo menos degradar el peso y significado de las palabras.<sup>70</sup>

Esta novela trata sobre la vida en sociedad de tres mujeres, que bajo las premisas del honor y el recato familiar esconden escenas donde el pundonor debe ser resguardado en respeto a su linaje. Son tres palabras que reflejaban la existencia de muchas; el de la niña, señora y madre, lo cual causó revuelo en la prensa, tal como la cita que presentamos previamente, por lo que el autor del artículo también lo expresa de la siguiente manera: "*Pero la ideología, la sustancia de los hechos planteados, es absolutamente inmoral; y lo que es peor, la presentación de esos hechos sirve solo para deducir consecuencias*

---

<sup>69</sup> José Ramón Medina, "Carvajal de Arocha, Mercedes" en Diccionario de Historia de Venezuela Fundación Empresas Polar, disponible en: <https://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/c/carvajal-de-arocha-mercedes/> [consultado el 23 de marzo de 2024].

<sup>70</sup> Pedro Pablo Bernolo, "Feminismo desquiciado", en *Revista SIC. Centro Gumilla*, año 8, no. 71, Caracas, enero de 1945, p. 37-38.

*inmoralísimas, y por ende antisociales, aunque no se formulen de manera explícita.*<sup>71</sup>.

Así mismo, se evidencia en sus discursos la preocupación por la formación de los niños, publicando varios cuentos y obras teatrales como *Juan se durmió en la torre* (1944). En otras, expone la complejidad social venezolana es la novela *Cubil* (1951), en donde habla sobre Guayana, tierra de “buscadores de oro”, en ella plasma la vida de una joven víctima de trágicas circunstancias en las que un grupo de hombres la secuestran, violan y la vuelven servicio doméstico. Para ilustrar y ser más exactos, tenemos las palabras publicadas por Martín Ugalderen I. en la revista *Élite* “*En "Cubil" se compara a la mujer con su tierra: ambas desconocidas por el hombre sin ideal; ambas han sido pisadas y explotadas por él...*”<sup>72</sup>

En el aspecto político, que no escapaba del literario se inserta activamente en la vida política del país. El 10 de febrero de 1936, a pocos días de la protesta generada en Caracas, es entrevistada por el diario *Ahora*, descrita como “*mujer sencilla y joven, de palabra clara y suave*”<sup>73</sup> (anexo 3) brindando su visión acerca del clima social, particularmente en Ciudad Guayana, señalando una serie de protestas realizadas.

El pueblo respiró primero y luego reaccionó en contra de la tradición de la tiranía que durante 27 años venía oprimiéndolos (...) El pueblo protestaba en contra de los monopolios y de todas las formas de corrupción y venalidad del estado establecida...<sup>74</sup>.

Más adelante, destaca que participó en la Junta Patriótica de Bolívar, formando parte de una comisión que se trasladó hacia Caracas para hablar

---

<sup>71</sup> *Ibíd*em, p. 39.

<sup>72</sup> ““Cubil” una novela de Lucila Palacios” en *Élite*, año 26, no. Caracas, 11 de agosto de 1951.

<sup>73</sup> S/A. “La escritora guayanesa Lucila Palacios hace importantes declaraciones para AHORA” en *Ahora*, año 1, N° 39, Caracas, 10 de febrero de 1936, p. 1

<sup>74</sup> *Ibíd*em, p. 3.

con el Presidente de la República respecto a la situación de su estado, tras una serie de protestas por la elección de unos Diputados al Congreso, además de la huida del ejecutivo estatal, Antonio Álamo, por otro de apellido Osorio, lo cual había generado fuerte malestar en la población, hasta el nombramiento del general Machado Díaz. Así mismo, comunicar las pretensiones de los ciudadanos:

Debe usted saber que la mujer guayanesa ha aportado todo su entusiasmo a la labor reivindicadora de la dignidad venezolana (...) trabajamos en pro de todos aquellos movimientos que interesaban a las libertades ciudadanas, recomendando orden a la vez...<sup>75</sup>.

En cuanto a su participación en los movimientos en pro de los derechos, fue una de las secretarías del Movimiento Femenino ORVE en 1937, estos disponían de un proyecto nacional donde concebían la preparación femenina, el cuidado hacia la infancia y de las madres, mientras a la figura de la prostituta tenían el siguiente planteamiento “*Abolir a la mujer como objeto de lujo, de placer, de indiferencia: librarla del yugo económico, hacerla consciente y eficiente, dueña de sí...*”<sup>76</sup>. Por otra parte, dentro del activismo por el sufragio universal es una de las firmantes de la *Carta de las mujeres venezolanas a la Cámara de Senadores*, el 18 de abril de 1944, se plantea una reforma constitucional.

Seguido al *Decreto 216*, es candidata independiente apoyada por la plancha de Acción Democrática, sus posturas en la prensa y años de activismo, se evidencian en las reflexiones realizadas con el inicio de los debates ante la ANC, los cuales estaremos abordando a continuación. El trabajo de esta insigne referente de las venezolanas, no se quedó tan solo en lo sucedido en el hemicycle legislativo, que con el derrocamiento de Gallegos, sufriría la

---

<sup>75</sup> *Ídem*.

<sup>76</sup> Carmen Clemente Travieso, *Ob. Cit*, p. 53.

cercanía de ser oposición a una dictadura al ser perseguida y encarcelada; tras este episodio de nuestra historia se desempeñó tanto como senadora a embajadora, por lo que su trayectoria queda marcada por su alianza con la vida política del país, siendo menester seguir estudiando.

## Anexos



**Anexo 1:** El pie de la imagen indica: “*La doctora Panchita Soubllette Saluzzo, en reunión celebrada en el ateneo, hablando sobre los problemas del niño venezolano*”. “La Segunda asamblea de Mujeres” en *Élite*, año 20, no. 1015, Caracas, 17 de marzo de 1945, p. 11.

as, de fieles.

Ni Stalin en Polonia.  
Jac Miguet.

---

### No se Puede Votar por

- 1.—Los que propugnan la enseñanza laica;
- 2.—Los que luchan por la supresión de los colegios católicos;
- 3.—Los que pretenden quitar el sacrosanto nombre de Dios de nuestras leyes;
- 4.—Los que propugnan el Divorcio;
- 5.—Los que abogan por la supresión de lo religioso en los actos públicos;
- 6.—Los que persiuen a las comunidades religiosas y al clero;
- 7.—Los que predicán las perniciosas doctrinas del comunismo y socialismo ateo.

**Anexo 2:** Sobre el tema abordado en el capítulo 1 de la posición de la Iglesia Católica ante las elecciones constituyentes de 1946 encontramos esta propaganda electoral. “No se Puede Votar por...” en *La Religión*, año LVII, no. 16.732, Caracas, 19 de octubre de 1946, p. 6.



**Anexo 3:** A pie de la imagen se encuentra la siguiente reseña: La escritora Lucila Palacios hace sus declaraciones a nuestro redactor. “La escritora guayanesa Lucila Palacios hace importantes declaraciones para AHORA” en *Ahora*, año 1, N° 39, Caracas, 10 de febrero de 1936, p. 1.

## Capítulo II

## **La propuesta de la diputada Lucila Palacios ante la ANC (1946-1947) sobre la responsabilidad del Estado respecto a la prostitución.**

Plantearnos la prostitución como un hecho aislado es ignorar todas las desigualdades y movimientos en gestación por los Derechos Humanos (DD.HH.)<sup>1</sup> en el mundo, donde se hacía hincapié en la dignidad humana, el respeto a la vida y los roles que debían asumir los Estados frente a estas situaciones de disparidad. A partir de aquí, es de considerar las acciones emprendidas desde el poder en relación a las acciones emprendidas hacia esta problemática. Muchas de las denuncias y análisis encontrados sobre las *mismas*, coinciden que es por la falta de oportunidades educativas, laborales y económicas.

Desentrañar esta realidad histórica de las *mujeres públicas*, afectadas por una serie de condiciones de desigualdad agudizadas o ignoradas por los reglamentos formulados desde el Ejecutivo Nacional para controlarlas. Por lo tanto, es necesario examinar estas medidas tomadas, que a menudo se perciben como una forma de *mirar de lado* ante este problema. Así, podemos llegar a la propuesta de la diputada Lucila Palacios, quien responsabilizó al Estado e instó a tomar acciones por la dignidad social, en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente de 1946-1947.

---

<sup>1</sup> Desde este momento lo abreviaremos como DD.HH.

## **A. La Asamblea Nacional Constituyente por la *dignidad social*, en el nacimiento de los Derechos Humanos (DD.HH.).**

Con la culminación de la Segunda Guerra Mundial, la Organización de las Naciones Unidas inició, en 1946, las discusiones sobre la dignidad y el respeto hacia todas las personas, sin importar el género, religión, origen o estatus social. Promulgando en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, coincidiendo en nuestro país con la creación de una nueva Constitución, en la que sus principales actores, los legisladores, abogaban por un enfoque más humano.

Hasta ese momento, nuestras Cartas Magnas habían estado centradas en características políticas, aun cuando, el reacomodo global que se estaba imponiendo implicaba que los gobiernos debían asumir un papel activo en las formas de subsistencia para proporcionar bienestar y calidad de vida a sus ciudadanos. En este sentido, el antecedente inmediato a este proceso, el gobierno de Gómez, distaba mucho de estos preceptos, pues venía siendo denunciado por la precaria situación política, social y económica que enfrentaba gran parte de la población.

### **a. *La dignidad humana* tras la II Guerra Mundial en Leyes y Convenios.**

La evidencia de que millones de personas fueron sometidas a tratos crueles e inhumanos durante la guerra, llevó al análisis de los roles, responsabilidades o límites que debían tener los Estados. Es por ello que el 26 de junio de 1945 es firmada por representantes de 50 países, invitados a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional en San Francisco, la Carta de las Naciones Unidas, anexándose Polonia dos meses después. Aunque

sus bases se encuentran inspiradas en la Sociedad de Naciones de 1919; fue al final de esta guerra que la ONU comenzó a universalizarse. En este documento se definieron los objetivos, principios y estructura organizacional; que debido al caos generado durante el conflicto bélico, los líderes mundiales se propusieron complementar el estatuto con otro documento que garantizara los derechos de todos y evitar la repetición de tales atrocidades.

Durante las primeras sesiones en 1946, se comienza a examinar lo que posteriormente se presentó al Consejo Económico y Social para su evaluación y promulgación que era la *Carta Internacional de Derechos Humanos*. Para finalmente adoptar el 10 de diciembre de 1948, lo que hoy conocemos como la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (DUDH).<sup>2</sup> En el contiene 30 artículos que establecen la libertad e igualdad entre todos los seres humanos frente a las instituciones. De esta manera, tanto la *Declaración de las Naciones Unidas*, como este documento proporcionan, hasta la actualidad, un marco legal a nivel internacional, para la apertura y exigencia de derechos.

En la Carta Fundacional se establece una posición clara respecto a los DD.HH., donde la igualdad y las libertades, no debían ser motivo de discriminación. Así, se comienza a integrar a las mujeres, especialmente, a través de organizaciones no gubernamentales, para que sus voces fuesen consultadas en relación a sus necesidades. Sin embargo, a pesar de las disposiciones instauradas, sus roles dentro de las organizaciones e instituciones afines seguían siendo insuficientes. Por lo que se convirtió en una excepción aquellas que habían logrado puestos importantes, ya que como se señala “...la mayoría de las mujeres que actualmente trabajan en la secretaría

---

<sup>2</sup> Según Resolución 217 A (III) de la ONU.

*de las Naciones Unidas se agrupan en cargos de menor importancia para la acción misma de la organización*<sup>3</sup>.

Un ejemplo significativo mencionado en el texto es que, durante la Conferencia de San Francisco, la delegación del Brasil presentó una propuesta recomendando el establecimiento de una comisión para estudiar su condición jurídica y social, así como cualquier forma de discriminación o limitación que pudiera sufrir por razones de sexo. A pesar de, esta propuesta no obtuvo la aprobación necesaria por parte de las demás delegaciones presentes<sup>4</sup>.

Posteriormente, organizaciones internacionales y asociaciones norteamericanas se reunieron en Washington con el objetivo de establecer un canal con las ONU para abordar las desigualdades que padecían. Así, tras ser analizado en la primera Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Londres, se crea una Subcomisión sobre la condición jurídica y social de la mujer dentro de la comisión sobre DD.HH.

La ruta de trabajo trazada establecía que los derechos políticos tendrían prioridad, a través de la promoción del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. Esto seguido por aspectos civiles relacionados con el matrimonio, cuestiones de equidad, dignidad en el divorcio, la tutela de los hijos, la nacionalidad, la herencia, igual que la administración de bienes. También, se estableció la obtención plena de igualdad de derechos sociales, laborales, la promoción de leyes que establecieran planes de seguridad social para proteger a las madres, además de la maternidad y la infancia.

En cuanto al aspecto económico y laboral, se acordaron las siguientes medidas:

---

<sup>3</sup> Ana Figueroa, *La mujer ciudadana*, p. 11.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 12.

...luchar para prevenir las discriminaciones que existan en contra de la mujer tanto en las costumbres como en la legislación y que influyen en su condición económica y social, luchar por la abolición de la trata de mujeres y niños y por la abolición de la prostitución.<sup>5</sup>

Este último elemento, la *abolición de la prostitución*, nos va acercando al campo de nuestro estudio, porque sus conclusiones reflejaban las preocupaciones de las culturas occidentales. En el caso venezolano, este tema se insertó en el debate político con la creación de una nueva Carta Magna, impulsada por el voto popular. Los debates que surgieron a raíz de esto promovieron avances en los derechos sociales en general y, de manera particular, en la equidad de género. Las propuestas presentadas por las organizaciones feministas fueron consideradas en mayo de 1946, lo que llevó a la creación de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer el 21 de junio, por parte del Consejo Económico y Social.

#### **b. Debates de la ANC sobre *el contenido humano* para la nueva Constitución.**

El 17 de diciembre de 1946, se celebró la sesión de instalación de la constituyente, recayendo la presidencia en el abogado y poeta Andrés Eloy Blanco, quien fue Candidato Lista de AD, por el Distrito Federal. Nos ofrece ciertos indicios acerca de los temas que se plantearían. En su discurso inaugural, señalaba que en épocas de *revoluciones*, las leyes que se emanaban eran *creadoras*, igualmente ésta también debía serlo. Al principio, menciona que en Occidente, el marco legal había sido formulado desde el miedo a la guerra, o el temor a la revolución bolchevique que pretendía la reivindicación social e igualdad de las clases. En contraste, presenta que nuestras reformas fueron realizadas para “...*facilitar un continuismo al Dictador*

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 13-14.

(...) *ya tendremos la medida del deber que nos espera, frente a un pueblo que nos pide una Constitución que le sirva, como una ropa fácil, para el trabajo de su destino.*"<sup>6</sup>

El bienestar de las *clases populares*<sup>7</sup> comenzó a insertarse poco a poco en este debate. El 21 de diciembre se designó una comisión especial para el estudio del anteproyecto de Constitución Nacional, compuesta por 21 diputados<sup>8</sup> que formaron subcomisiones para abordar los temas a incluir. En ella se encontraba nuestra insigne guayanesa Lucila Palacios, que a partir del 30 de enero de 1947, fecha en la que se comenzó la lectura, aportaron reflexiones, además de contribuciones a estas discusiones. Se comenzó por el Título I, respecto a la *Organización de la nación venezolana*, seguido del Título II, que abordaba *De los habitantes de la República, de sus deberes así como de sus derechos*, dónde se incorporó una segunda sección *De las*

---

<sup>6</sup> "Intervención del diputado Doctor Andrés Eloy Blanco, presidente de la Asamblea Nacional Constituyente", en *Pensamiento político venezolano del siglo XX, documentos para su estudio: Gobierno y época de la Junta Revolucionaria, Asamblea Nacional Constituyente 1946-1947*. Tomo. X vol. XXXVIII, p. 24.

<sup>7</sup> "Intervención del representante Rafael Caldera", en *Pensamiento político venezolano del siglo XX, documentos para su estudio: Gobierno y época de la Junta Revolucionaria, Asamblea Nacional Constituyente 1946-1947*, tomo X; vol. XXXVIII, p. 29-33.

<sup>8</sup> A saber: Gustavo Machado (Dtto. Federal, PCV), Juan Fuenmayor (Zulia, PCV), Lorenzo Fernández (Dtto. Federal, Copei), Miguel Ángel Landáez (Dtto. Federal, Copei), José Rafael Pulido Méndez (Mérida, pCopei y UFR), Edecio La Riva Araujo (Barinas, Independiente apoyado por AD), José Desiderio Gómez Mora (Mérida, AD), Cecilio Tenerife (Dtto. Federal, Independiente apoyado por AD), Jesús Enrique Lossada (Zulia, partido AD), Pbro. Luis Eduardo Vera (Lara, AD), Martín Pérez Guevara (Anzoátegui, AD), Elbano Provenzali Heredia (Trujillo, AD), Panchita Soublette Saluzzo (Dtto. Federal, independiente apoyada por AD), Mercedes Carvajal de Arocha/ Lucila Palacios (Bolívar, independiente apoyada por AD), Luis Augusto Dubuc (Trujillo, AD), Simón Gómez Malaret (Sucre, AD), Octavio Andrade Delgado (Zulia, AD), Ramón Quijada (Sucre, AD), Alcides Rondón (Monagas, AD), César Morales Carrero (Táchira, Frente Democrático Electoral) e Isaura Saavedra (Trujillo, AD).

*garantías Individuales, Sociales y Económicas*<sup>9</sup>. En la misma se incluyeron artículos que le otorgaría carácter social y político.

En los aspectos reflejados en el Título III *De los deberes y Derechos Individuales y Sociales*, se destacan asuntos como seguridad social, educación, trabajo, parentela, entre otros; los cuales muestran signos de un Estado protector garante de justicia. A medida que se desarrollaron los debates, se agruparon los artículos que giraban en una misma temática en *Capítulos*, quedando el de la *Familia* de tercero. En él, se propone que se debía garantizar su defensa, vigilancia, igual que la estabilidad, también la protección a la infancia, su formación obligatoria y gratuita en la instrucción primaria.

La discusión, que tuvo lugar el 11 de febrero, brindó espacio para las organizaciones políticas se posicionaran en relación al texto estamental, siendo el caso del grupo Acción Femenina, que el 10 de enero envió una comunicación a la ANC solicitando que se consideraran ciertos principios, destacando, nuevamente, la importancia de proteger a los niños y garantizar su educación. El 12 de febrero, la diputada Carvajal de Arocha realizó su primera intervención, subrayando la necesidad de abrir espacios políticos para las féminas, recordando las luchas previas como la reforma al Código Civil de 1942. Además, aclaró que no se posicionaba en contra de los hombres; a pesar de señalar del fracaso de las políticas implementadas por ellos; de allí que con más vigor, alzara su voz ante los nuevos tiempos y oportunidades que se avizoraban en el horizonte y, para las cuales se habían preparado; veamos esta reflexión:

---

<sup>9</sup> Se destaca que esta es la primera Constitución que, aparte de organizarse por *Títulos*, estos también comprenden *Capítulos*, aunque en esta primera parte, la denominan *Sección*.

¿Cuál será la actuación de la mujer en la política? se preguntarán algunas ante esta innovación. Y la respuesta es inmediata. Si la mujer es función social, en su campo hay vastas proyecciones donde cabe el espíritu de la mujer para imponer saludables transformaciones en el medio.<sup>10</sup>

Así se va construyendo esta norma Fundamental de la República, la cual resulta significativa para su estudio, por cuanto sus debates ofrecen un acercamiento a las visiones de los Diputados respecto a las diversas realidades del país. Por ello, centrándonos en el aspecto de las desigualdades, se desarrollará un análisis histórico sobre la prostitución, antes de abordar la proposición presentada por la diputada Lucila Palacios, lo cual le otorgará valor a su propuesta de transformar la sociedad.

### **c. Viejas opiniones de un *mal necesario* por reglamentar que persiste.**

Hasta ese año de 1947, la postura del Estado respecto al intercambio de actos sexuales por dinero, había sido ambivalente. En parte los prejuicios que la rodeaban, se destacan las posturas poco claras. En primer lugar, es valioso destacar la definición que ofrece la abogada Isabel Grisanti de Luigi en su estudio *La prostitución y el juego como anomalías sociales*, que la describe de la siguiente manera:

... la práctica, con insensibilidad emocional, de relaciones sexuales promiscuas y con fines de lucro en cualquiera de sus formas. También puede decirse que es prostitución, la práctica de relaciones sexuales promiscuas y mercenarias, acompañada de indiferencia emocional.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> “Intervención de Lucila Palacios acerca de la participación de la mujer en la vida política”, *Pensamiento político venezolano del siglo XX, documentos para su estudio: Gobierno y época de la Junta Revolucionaria, Asamblea Nacional Constituyente 1946-1947*. Tomo X; vol. XXXVIII; p. 185.

<sup>11</sup> Isabel Grisanti de Luigi, *La prostitución y el juego como anomalías sociales*, pp. 72; p. 13.

Como se evidencia, existen ciertas características o elementos que engloban la situación de las *prostitutas*, los cuales señalaremos de acuerdo con las fuentes disponibles y las limitaciones del tema. Estos elementos incluyen: al proxeneta, quien promueve la actividad; el cliente o demandante del servicio, así como el establecimiento que funciona de burdel, empero, eran principalmente aquellas que ejercían de manera clandestina las que eran acusadas de ser causantes de la mayoría de contagios – por ejemplo, la sífilis<sup>12</sup>-, igual que los abortos, tanto espontáneos como provocados<sup>13</sup>. Por último, está la moral que permea todo este panorama, relacionada con el honor, las necesidades y una sociedad testigo de esta cotidiana realidad.

A propósito de lo mencionado Grisanti, también establece otro hecho característico de esta situación a nivel mundial: su predominancia en zonas urbanas, donde hay una mayor incidencia en comparación con las áreas rurales; debido a que eran sectores más pequeños y tendían a conservar gran parte de sus costumbres, imponiendo mayores restricciones morales. Sin embargo, la idea que imperaba en el siglo XX era la necesidad de organizar esta actividad en función de su existencia.

Esto implicaba la toma de medidas de higienización, motivadas más por la situación de alerta ante la expansión y el peligro de las *enfermedades*

---

<sup>12</sup> Infección de transmisión sexual, causada por una bacteria, cuyo nombre científico es *Treponema pallidum*. Se transmite a través del contacto con úlceras infecciosas que se pueden encontrar en los genitales, ano y/o boca. Sus síntomas varían, en la mayoría de los casos no se presentan los denominados Chancros o llagas, que es la primera etapa, por lo cual, en la actualidad, se recomienda el uso correcto de preservativos, lo cual podría prevenir el contagio. Léase: “Sífilis” en *Organización Panamericana para la salud*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/sifilis> [consultado el 06 de marzo de 2024].

<sup>13</sup> Respecto al aborto, no se logró recopilar información acerca de la relación de la cantidad de realizados por prostitutas, sin embargo, quedaría el campo abierto para futuras investigaciones en el área de la historia venezolana.

venéreas<sup>14</sup>, que por la protección sanitaria de estas. Ante esta evidencia, expondremos ciertos análisis de médicos, ciudadanos; asimismo, algunas acciones decretadas por el gobierno del estado Aragua. En la Gaceta Médica de Caracas, fundada por el doctor Luis, el 13 de marzo de 1893, se recogen las opiniones de médicos y particulares que buscaban normativizarla.

La prostitución, ese mal necesario hace junto con el alcoholismo y el juego, la trípode maldita sobre la que se cierne la muerte sobre la humanidad, bajo la fórmula de la sífilis, la locura y el suicidio. La primera ocasionada por el lamentable descuido con la que vemos aquí la reglamentación de ese cáncer social, que por la razón de no poder destruir, toca á las autoridades y á los médicos prevenir sus terribles consecuencias; aquellas dictando severas medidas que pongan á cubierto á los incautos y hasta á los consuetudinarios, y á los médicos ayudando a las autoridades con su ciencia y sus concejos.<sup>15</sup>

La siguiente cita, extraída de una carta dirigida a la sección de Crónica de la Gaceta de Caracas, órgano de la Academia Nacional de Medicina y el Congreso Venezolano de Medicina, constata lo que hemos desarrollado recientemente: que era un “mal necesario”<sup>16</sup>, algo que no se podía evitar, pero que servía a un interés establecido por la sociedad. La tolerancia hacia esto era vista como un factor canalizador y protector del honor de las mujeres decentes<sup>17</sup>. Así, se afirmaba que “*La principal virtud femenina consistía en el*

---

<sup>14</sup> Hoy en día conocida como Infecciones de Transmisión Sexual (I.T.S), son infecciones que se inoculan entre personas, principalmente, por contacto sexual (anal, vaginal u oral) que según las investigaciones existentes, son muy comunes y que en su mayoría, no presentan síntomas, por lo que la OMS recomienda la realización de exámenes de manera periódica, así no se tengan indicios de enfermedad, se denomina Enfermedad de Transmisión Sexual (E.T.S) cuando se refiere a la enfermedad que produce el patógeno.

<sup>15</sup> F.C. Carias, “La prostitución en Caracas”, en *Gaceta Médica de Caracas*. Caracas, año IX, no. 9, 1901, p. 69.

<sup>16</sup> Vid Infra, del presente trabajo, véase cap. III, El camino de derechos y deberes sociales en la Constitución de 1947 frente sistema patriarcal venezolano, pp. 126-130.

<sup>17</sup> A partir de la época colonial, varios son los estudios respecto al honor de las féminas en hispanoamérica, en dónde las élites blancas y pasando un poco por las castas mestizas deben guardar el recato o el bien máspreciado “la virginidad sexual”, la cual era ofrecida a un hombre, ya que nos encontramos ante un modelo de familia patriarcal, donde tenían un papel pasivo y de conformidad a lo que estableciera el patriarca familiar respecto a su futuro.

*recato sexual, la preservación de la virginidad antes del matrimonio y la fidelidad después de haberlo concretado.*"<sup>18</sup>.

Más adelante, la autora señala que la realidad social y económica a medida iba en paralelo con las normativas vigentes. Por ello, extraemos la siguiente cita para esbozar este tema, que también es inherente al contexto venezolano:

...Paralelamente, el sistema de honor y vergüenza también servía para reforzar la estratificación sociorracial, en tanto las familias de la élite contaban con mayores recursos y un grado mayor de privacidad como para recluir, proteger y encubrir las transgresiones de sus mujeres, comparado con la mayor exposición y desprotección que caracterizaba a las de los sectores populares y de grupos raciales considerados "inferiores", que se veían sometidas con frecuencia a delitos sexuales...<sup>19</sup>

En este sentido, se pueden encontrar referencias como las de Colombia, que presenta una compilación de escritos sobre esta práctica a lo largo de la historia y las transformaciones que esta experimentó desde la época precolombina, colonial, independentista y finalmente la republicana, abordando aspectos<sup>20</sup> donde a partir del siglo XIX, la profilaxis social sería de vital importancia para el desarrollo de la burguesía.

Asimismo, en el caso mexicano<sup>21</sup> se hace mención del *sistema francés*<sup>22</sup>, donde ambos países comenzaron a implementar el método *reglamentarista* a

---

<sup>18</sup> María Alejandra Fernández, "El honor, una cuestión de género", en *Arenal: Revista de historia de las mujeres*. España, vol. 7, no. 2, 2000, pp. 361-381, p. 365.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 372.

<sup>20</sup> Aída Martínez Carreño, "De la moralidad pública a la vida privada 1820-1920", en Aída Martínez y Pablo Rodríguez (comp), *Placer, dinero y pecado, Historia de la prostitución en Colombia*, pp. 129-163.

<sup>21</sup> Jorge Alberto Trujillo Bretón, "El médico y el llamado "mal necesario". La prostitución en Guadalajara durante el porfiriato a través de la investigación científica y la moral del médico jalisciense Miguel Galindo Velasco", en *Revista de Filosofía y Letras*. México, año XIX, no. 68, julio-diciembre 2015, pp. 263-268.

<sup>22</sup> El registro e inspección médico y policial de las prostitutas fue defendido por el médico higienista francés Alexandre Parent du Châtelet, a quien le publicaron póstumamente la obra

finales de siglo XIX y principios del XX. Dicho enfoque tenía como objetivo proteger, para algunos, la moral de la sociedad, mientras que para otros se trataba de salvaguardar la salud pública. En relación, con este tipo de pensamiento sobre la moralidad, como se mencionó anteriormente, iba ligado con el resguardo del honor de las mujeres que implicaba tolerarla, porque se consideraba una forma de prevenir el aumento de violaciones y estupro<sup>23</sup>.

Aunque, los elementos encontrados son dispersos<sup>24</sup>, merece dedicarle un estudio exhaustivo ya que en 1923 se publicó nuevamente en la Gaceta de Caracas un artículo del doctor L.G. Chacín Itriago<sup>25</sup>, titulado “Algunas consideraciones sobre una gran plaga social”, este análisis formó parte de las discusiones llevadas a cabo por Venezuela durante el Congreso Internacional de Propaganda e Higiene Social y de Educación Profiláctica Sanitaria y Moral, celebrado en París en mayo. Indica que las enfermedades venéreas se consideraban un *gran problema*, que repercutía en aspectos económicos, sanitarios, jurídicos y administrativos; sin embargo, el autor indica que su estudio se centraría en los aspectos higienistas de la situación.

En sus observaciones, el doctor Chacín examina y establece algunas recomendaciones para reducir la incidencia de este tipo de enfermedades; relacionada, la mayoría de los casos, con el hecho sexual fuera del

---

*De la Prostitution dans la ville de Paris, considérée sous le rapport de l'hygiène publique, de la morale et de l'administration (1836)*, cuyo contenido influenció el estudio de la prostitución.

<sup>23</sup>Entiéndase por estupro es el abuso sexual en perjuicio a un menor de edad, no necesariamente en relación a los niños, no siendo lo mismo a la pederastia que es el abuso sexual infantil.

<sup>24</sup> Carlos Elías Morles y Marcia Yannet Peña Prieto, *La prostitución en Caracas entre 1893-1936: Labor del gremio médico venezolano en el tratamiento y control de las enfermedades asociada a esta práctica social*, pp. 38-51.

<sup>25</sup> En 1919 fue nombrado director de Sanidad Nacional, poniéndose al frente de una campaña por la eliminación y control de la peste bubónica, que se había identificado por primera vez en el país en 1908.

matrimonio, lo que debería ser reprobado en primera instancia: “... *porque no hay razón en permitir a los unos, los hombres que solicitan y obtienen los favores de la mujer* [sic] *y restringir para otras (las prostitutas) el derecho de usar sus cuerpos a su voluntad...*”<sup>26</sup>. Se plantea la revisión de las normativas que regían estas conductas, ya que era injusto que a las féminas se les restringiera, mientras los hombres que recurrían a este tipo de servicios no tenían este tipo de preocupaciones, entendiéndose la cultura doble moralista predominantes.

A cada uno de estos apartados le dedica una explicación en la que se destaca la prostitución como un fenómeno inevitable, haciendo un recuento de la historia en el que ha sido tanto prohibida, como ignorada o aceptada bajo ciertos límites. Bajo sus argumentos, señala que debía ser reprimida ya que “*un mal reprimido, o prohibido, no será tan frecuente como el que es tolerado o ignorado*”, además, sostiene que se trata de un problema grave y, por lo tanto, no puede ser normalizado. En relación a la reglamentación, expresa lo siguiente:

La inscripción (...) debe limitarse necesariamente a las mujeres mayores de edad, porque extenderlas a las menores sería un escándalo social (...) Estando demostrado que entre las prostitutas el número de las menores es muy superior al de las otras, resulta que el mayor peligro es paralelo al mayor número y siendo también la menos experta se encuentra también fuera de todo control sanitario.<sup>27</sup>

A continuación, se destacan otros aspectos importantes, mencionadas previamente, las amantes o las *reservadas* que estarían involucradas en cualquier estrato social o profesional, afirmando que “... *ellas infectan un mayor*

---

<sup>26</sup> L.G. Chacín, “Algunas consideraciones sobre una gran plaga social”, en *Gaceta Médica de Caracas*, año XXX, no. 16, Caracas, 31 de agosto de 1923, p. 253

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 254.

*número de hombres que las mismas prostitutas.*<sup>28</sup>. Este dato es de interés, sin embargo, el Doctor no profundiza más allá de reiterar en la necesidad de que el Estado legislara respecto al acto sexual *ilegítimo* o fuera del matrimonio. En cuanto al lenocinio, ofrece un esbozo de los diversos papeles que desempeñarían sus actores, como los dueños de burdeles o los mediadores denominados proxenetes quienes a través del tráfico de personas o la manipulación perpetuarían estos vicios. Además, señala lo siguiente: “...*Pertenece a diversas clases sociales y es el alma de la trata de blancas, el agente de las prostitutas, o de las casas de prostitución, el distribuidor de la literatura pornográfica y de los demás excitantes al vicio...*”<sup>29</sup>.

A propósito de la búsqueda de regulaciones, en el estado Aragua (anexo 4), en 1924 se determina que las *mujeres públicas* estarían situadas en prostíbulos específicos, por lo cual los Agentes de Seguridad debían tener explícitos los lugares, así como el dueño o encargado y las que allí ejercían<sup>30</sup>; en el segundo Artículo del reglamento, expresaba que aquellas féminas que no quisieran mudarse serían evacuadas de la población. Por otra parte, el Art. 5 estipulaba la realización de visitas de inspección diariamente; por cierto, en el primer párrafo se indicaba lo siguiente:

1° De notificarles la obligación en que están de concurrir el día lunes de cada semana, de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m. al Dispensario Venereológico, abierto en esta ciudad en La Palmita para ser examinadas por el Médico y ser provistas del certificado de salud.<sup>31</sup>

Respecto a los certificados de salud, el Art. 6 establecía que:

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 255.

<sup>29</sup> *idem*.

<sup>30</sup> En el primer artículo determina las casas autorizadas: “La Palmita”, “La Brega”, “La Piña”, “La Guarandinga”, “San Pedro”, “El Carmen” y sus alrededores hacia la plaza “San Juan”.

<sup>31</sup> “Reglamento sobre prostitución”, Ejecutivo del Estado Aragua, 13 de septiembre de 1924, p. 5.

... los certificados de salud serán expedidos por el Médico Director del Dispensario a las mujeres no averiadas, en papel rojo y a las que lo estén, en amarillo; llevará el sello de la Oficina, el nombre, apellido, apodo, edad, lugar de residencia y un retrato en miniatura de la interesada, en el ángulo superior del margen izquierdo.<sup>32</sup>

En cuanto a los prostíbulos y su responsabilidad en la presentación de las prostitutas, el Art. 8, advertía que:

La representante de una casa de mujeres públicas, donde se halle una enferma impedida de asistir al Dispensario, que no haga inmediatamente la participación del caso al Jefe Civil ni al Médico-Director del Dispensario, será penada con arresto de ocho días.<sup>33</sup>

Además de estas, se hacen otro tipo de indicaciones sobre la responsabilidad de la policía de participar cuando una prostituta no tenga el certificado, “...*quien le impondrá un arresto por ocho días...*”<sup>34</sup>, incluso, en caso de volver a incurrir “...*su expulsión de la ciudad.*”<sup>35</sup>. Mientras que, respecto a los proxenetas, el Art. 15, recalcaba que:

Los empleados del Cuerpo de Policía están en la obligación de detener toda persona que notoriamente se dedica a la industria de tercería o alcahuetería y el Jefe Civil le impondrá arresto hasta por ocho días, intimándoles, cumplido éste, la desocupación inmediata de la ciudad.<sup>36</sup>

Como hemos visto, el castigo era dado hacia la cortesana clandestina, así como a aquellas casas que eran intermediarias o *alcahuetas* en el ofrecimiento de estos servicios que no cumplían con la normativa y a quienes públicamente se consideraban proxenetas, justificando de esta manera, la regulación del *mal necesario*. Este es un tema que seguiremos ampliando, toda vez, durante esta etapa del siglo XX se observan ciertos indicios en el proceso venezolano para

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>34</sup> *Ídem*.

<sup>35</sup> *Ídem*.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 10-11.

encontrar alguna solución al considerado “problema social”, donde eran vistas como las principales propagadoras de *enfermedades venéreas* y corruptoras de hombres. Respecto a las leyes que afrontaba el bienestar moral, tenemos entre otros, al Código Penal y Civil que tocaremos en el siguiente capítulo.

### **B. Testimonios legales, sanitarios y urbanísticos de la prostitución en Caracas, un problema para la higiene social del país 1936-1945.**

La variedad documental presente en leyes, periódicos y archivos administrativos que se encuentra en el país, nos permite abocarnos a la percepción que tenían de la prostitución a nivel gubernamental, la cual representaba *un problema para la higiene social*. Durante esta etapa de “higienización” y “modernización”, se crearon instituciones como el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (1936) para otorgarle respuesta a la crisis sanitaria nacional, principalmente, a través de la División de Venereología. Por otra parte, la transformación de espacios en Caracas, ejemplificada en la zona conocida como El Silencio, correspondiente a la parroquia San Juan, famosa por ser una zona roja, demuestra el tratamiento superficial de un problema que necesitaba respuestas de fondo, así como, la falta de oportunidades laborales que arrastraban a las mujeres a esta condición.

Adicionalmente, a través del aparataje institucional público, se intentaba dar orden a este *problema* por medio de algunas leyes, debido a las altas cifras de sífilis atribuidas a la falta de un marco regulatorio. Esta actividad que era percibida como un *mal necesario*, conllevó a que se establecieran diferentes bases para el abordaje nacional, como la Ley de Enfermedades Venéreas de 1941. Aun cuando, éstos se centraban en el control sanitario, más no hacia las causas subyacentes del fenómeno, lo que se refleja en la carencia de estudios

estadísticos sobre por qué estas mujeres decidían ofrecer servicios sexuales a cambio de dinero.

**a. La urgencia de la higienización del país durante los Generales López Contreras y Medina Angarita.**

...Además del peligro moral, la sífilis resultaba un peligro social evidente por ser una enfermedad hereditaria que producía la <<degeneración de la raza>>, preocupación constante de las élites latinoamericanas en su proceso de construcción de naciones independientes...<sup>37</sup>

Dentro del discurso de Lucila Palacios ante la ANC de 1947 (anexo 5), se realizan una serie de observaciones respecto a lo que se percibía en el país sobre el tema desarrollado, tomando algunos elementos dados en su mensaje. Por lo que llevamos a cabo varias revisiones sobre la posición del Estado al respecto para ilustrar, la postura legal y sanitaria se presenta con el objeto de conocer la posición gubernamental.

Tras las protestas del 14 de febrero de 1936, también conocida como *Masacre de febrero*, organizaciones, gremios, sindicatos y activistas políticos manifestaron su rechazo a la falta de derechos y garantías sociales. Estas expresiones se dirigieron en contra del gobernador del Distrito Federal, Félix Galavís. El 12 de febrero, el ejecutivo regional había decretado censura y control sobre los medios de comunicación; mientras que ese día, había ordenado disparar contra los manifestantes, de los cuales 6 murieron y más de 150 resultaron heridos, por lo cual fue removido de su cargo y

---

<sup>37</sup> Diana Obregón, "Médicos, prostitución y enfermedades venéreas. De la reglamentación al abolicionismo, 1886-1951", en Aída Martínez y Pablo Rodríguez, *Placer, dinero y Pecado. Historia de la prostitución en Colombia*. Pp. 355-392; p. 362.

posteriormente enjuiciado, acción que mostró que el presidente de la República no había dado la orden de disparar<sup>38</sup>.

El 21 de febrero se hizo público el denominado *Programa de Febrero*, en el marco de la anhelada modernización y apertura de derechos económicos, políticos y sociales que esperaban varios sectores del país. Se comunicaron una serie de medidas destinadas a llevar al país hacia el progreso esperado, a través de ocho elementos claves<sup>39</sup>. Posteriormente, el 22 de mayo se creó la Cruzada Venezolana Sanitaria Social, que buscaba el apoyo voluntario de la sociedad para enfrentar las necesidades de la Salud Pública:

La Lucha contra la Tuberculosis; contra el Paludismo y la Anquilostomiasis, factores de la mayor mortalidad del país; contra el Venéreo y la Prostitución, que envilecen moralmente y dan origen a la degeneración del individuo, de la familia y de la raza...<sup>40</sup>

El nuevo rol del Estado era la transformación de la población mediante la alfabetización, la salud, y finalmente, la ciencia y la técnica. Para ello se iniciaron varios proyectos, como se detalla en la *Memoria y Cuenta* del Ministerio del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, que reportaba las actividades realizadas durante el año 1936, hacen mención de la campaña de propaganda de divulgación sanitaria que incluía un *Cine parlante*, describiendo que recorría diversas poblaciones, incluyendo aquellas sin luz eléctrica, llevando a cabo acciones educativas; además, contaba con elementos escritos

---

<sup>38</sup> Manuel Beroes P. "14 de febrero de 1936", en *Diccionario de Historia de Venezuela*, disponible en: <https://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/dhv/entradas/1/14-de-febrero-de-1936/> [consultado el 26 de marzo de 2024].

<sup>39</sup> Estos elementos claves se basaban en un régimen de legalidad, higiene pública y asistencia social, vías de comunicación, educación nacional, agricultura y cría, política fiscal y comercial, inmigración y colonización, entre otros. Léase: José Rodríguez, *Rafael Vegas y sus aportes a la educación en Venezuela (1938-1945)*, p. 20-50.

<sup>40</sup> Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, *Memoria que el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1937*, p. 19.

y gráficos<sup>41</sup>. Más adelante, se señala que la Liga Argentina de Profilaxis Social había invitado al MSAS a participar, junto con Uruguay y Brasil, en establecer una fecha anual dedicada a la propaganda anti-venérea, con el fin de divulgar tanto los peligros como su prevención (anexo 6-9). De allí se fijó para Venezuela el primer domingo de septiembre de cada año.

El 7 de mayo de 1938, López Contreras presentó ante el Congreso el Plan Trienal (1939-1941)<sup>42</sup> cuyo objetivo eran lograr una mayor producción y rendimiento económico que atendiera tanto las carencias como urgencias de la población. Con este programa, se estableció la higienización del ser humano y del entorno en el que se desarrollaba, lo que llevó al inicio de la construcción de centros de salud, asistencia social y protección para madres e hijos. Asimismo, se impulsó la edificación de zonas urbanas y urbanismos para obreros; un proyecto que ya se había comenzado a gestar, pero, sin el éxito esperado hasta la construcción de la urbanización El Silencio. Con el paso del tiempo se crearon otras instancias para dar respuestas a la emergencia sanitaria que vivía al país<sup>43</sup>.

El 1938, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social calculó que 38% de la mortalidad infantil era causada por la diarrea y la enteritis (esta última enfermedad es una infección causada por ingerir comidas contaminadas).

---

<sup>41</sup> Se indica que en las cajas de fósforos y de los sellos que eran puestos como contramarcas para las entradas a teatros y loterías, se había realizado contrato con el señor Oscar García Herrera "... para la impresión del almanaque de Turnos Farmacéuticos en el cual se hace una expresiva campaña de divulgación contra la sífilis y la blenorragia...", Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, *Memoria que el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social presenta al Congreso Nacional en sus sesiones de 1937*, p. 16.

<sup>42</sup> Léase: Luz Marina Rondón Delgado y Virginia Rondón de Medina, "Estado, planificación y cambio institucional en Venezuela (1936-1941)", en *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, Colombia, Bogotá, año 15, no. 23, julio-diciembre 2014, pp. 49-76; p. 4.

<sup>43</sup> Con el nacimiento de la Cruzada Venezolana Sanitaria Social, también se expresa la preocupación gubernamental respecto al alcoholismo, que ya se había convertido en una amenaza nacional.

El porcentaje restante era producto del alcoholismo y de la sífilis de los padres del niño.<sup>44</sup>

Aunque esta infección no figuraba entre los principales problemas de salud pública en varios estudios y análisis consultados, como las *Memorias y Cuentas* del MSAS se presentan críticas recurrentes sobre la escasez de datos disponibles al respecto. Aun cuando, como se refleja en la cita, existía una preocupación notable por la sífilis congénita<sup>45</sup>, lo que plasma una sociedad diezmada y afectada por diversas enfermedades, muchas veces ETS, derivadas de condiciones insalubres, así como la falta de educación sanitaria. En respuesta a esta situación, en 1939 se creó la División de Propaganda Sanitaria.

La preocupación por los casos de sífilis, como la congénita, la campaña antivenérea instaban a seguir con el diagnóstico precoz e investigación de las posibles fuentes de contagio, lo que incluía la vigilancia de las *prostitutas*, en este contexto, se afirma: “... *para hospitalizar a las mujeres enfermas que están en condiciones de contagiar: su separación del tráfico sexual hasta que desaparezca el peligro, significa la eliminación de una de las principales fuentes de contagio.*”<sup>46</sup>., lo que demuestra el carácter reglamentarista que se quería imponer desde el Estado venezolano, que buscaba ejercer control sobre ellas, al ser consideradas la principal origen de propagación.

Para 1941, con la implementación de la Ley Contra las Enfermedades Venéreas, que abordaremos seguidamente, el MSAS mostró un claro interés por sanear a la población. Por lo cual en 1942, el ministro Félix Lairret, a cargo

---

<sup>44</sup> Dulce María Pérez y Mariandreina Ruiz, *Problemas sociales de Venezuela reflejados en el trabajo periodístico de Carmen Clemente Travieso (1936-1952)*, p. 54.

<sup>45</sup> Cuando la gestante no es diagnosticada a tiempo, el feto tiene un alto riesgo de ser contagiado durante el embarazo o el parto.

<sup>46</sup> Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, *Memoria y Cuenta del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Contiene las actuaciones correspondientes al año civil de 1939)*, p. 19.

de la Institución, subrayaría que gracias a esta Ley habían identificado a 4.000 prostitutas enfermas, permitiendo un mejor control de la situación. Corroborando lo que se había afirmado un año antes:

Al sancionar esta nueva Ley el Congreso Nacional en sus pasadas sesiones ha atendido a un urgente reclamo para facilitar la acción sanitaria en la lucha contra el mal venéreo, por haberse extendido éste en forma alarmante en numerosas poblaciones venezolanas.<sup>47</sup>

La creación de la División de Venereología, que desde 1938 hasta 1948 había junto con Dermatología representado esta *lucha*. Además, de la campaña contra la sífilis se incluían iniciativas relacionadas con la buba<sup>48</sup>. Un ensayo publicado en 1942, en la Revista de la Facultad de Medicina en Bogotá, explicaba que las condiciones de vida en países como Venezuela creaban un entorno propicio para la propagación de esta enfermedad, ya que:

... falta de higiene, la promiscuidad de familias numerosas habitando chozas que cuando más servirían para, albergar dos personas; niños reunidos con casos de buba secundaria, o viejos que llevan la secuela del terciarismo; nodrizas que llevan y amamantan niños bubosos; muchachos desnudos que juegan con los enfermos y comen en los mismos utensilios.<sup>49</sup>

Como mencionamos en líneas anteriores, estas campañas iban dirigidas con especial atención al control sanitario de las prostitutas, por encontrarse en ellas el aparente origen de transmisión, manifestando de la siguiente manera que:

---

<sup>47</sup> Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, *Memoria y Cuenta del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Contiene las actuaciones correspondientes al año civil de 1942*, p. 10.

<sup>48</sup> También conocida como verruga peruana, es una enfermedad tropical endémica y fácilmente transmisible, que se caracteriza por la aparición de una erupción o eccema producido por la bacteria llamada T. de Castellani, muy parecida al que produce la sífilis.

<sup>49</sup> David R. Iriarte, "La buba o bubas en Venezuela", en *Revista de la Facultad de Medicina*, vol. X, no. 12, Bogotá, junio 1942, pp. 767-781, p. 769.

Siendo la prostituta nuestra gran fuente de contagio venéreo, se ha trabajado por que el mayor número de mujeres públicas reciban el tratamiento que impide la transmisión de sus males. Concretando y a manera de ejemplo, cabe informar que durante el año se instaló en Caracas un Dispensario destinado exclusivamente a prostitutas enfermas, habiendo logrado inscribir cerca de mil (1.000) en el corto lapso de cuatro meses<sup>50</sup>.

Aparte de las Memorias y Cuentas de MSAS entre 1936 y 1945, encontramos que en 1943 se publican las *Normas Técnicas y Administrativas de la Campaña Antivenérea en Venezuela*. Dicho documento refleja, como hemos venido insistiendo, la búsqueda del control higiénico. En relación con la epidemiología de las enfermedades venéreas, se destaca una vez más el papel crucial de las prostitutas como *importantísima fuente de contagio venéreo*<sup>51</sup>. Para corroborar esta percepción sobre ellas, se expresa de la siguiente manera: “*Según el derecho romano la prostituta es la mujer que se entrega PÚBLICAMENTE, sin ELEGIR, por DINERO (palam... sinedelectum... pecunia accepta).*”<sup>52</sup>

Por esta razón, se implementan una serie de pasos para identificar las fuentes de contagio. Este rastreo comenzaba con un interrogatorio a los casos recientes de sífilis, con el fin de registrar y examinar a las personas con las que habían tenido relaciones sexuales recientemente. Además, en lo que respecta a la localización de las *prostitutas*, se señala que aquellas que estuvieran enfermas serían sometidas a tratamiento, mientras que las que no presentaran síntomas debían seguir control sanitario con su respectivo chequeo mensual, sin embargo no es mencionado si llevarían consigo algún tipo de documentación sanitaria.

---

<sup>50</sup> Memoria y Cuenta 1941, *Op. Cit.*, p. 103.

<sup>51</sup> “Normas Técnicas y Administrativas de la Campaña Antivenérea en Venezuela”, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. División de venereología, p. 26.

<sup>52</sup> *Ídem.*

El Dispensario Antivenéreo debe tratar de conocer TODAS las prostitutas de la localidad. Se utilizan estos medios: a) la denuncia de los enfermos infectados; b) la denuncia de ellas mismas, que se delatan unas a otras; c) la búsqueda por la Auxiliar Visitadora la cual conoce el sector de su jurisdicción y por lo tanto las ingresadas y egresadas.<sup>53</sup>

A los enfermos venéreos les entregaban una cartilla sanitaria llamada *Libreta de Tratamiento* (anexo 10-12), con el objetivo de llevar un registro tanto para los afectados como para los médicos que los atendían. También se indica sobre la existencia de dos fichas estaban divididas en colores: amarillo para aquellos que padecían sífilis reciente y para las embarazadas, mientras para los casos de esta I.T.S. tardía, iban en rojo. El procedimiento era de carácter obligatorio, y se establecieron multas en bolívares para los infractores.

Además, de su función notificativa, esta libreta también tenía un propósito educativo, ya que abordaba conceptos relacionados con las principales enfermedades presentes, al momento, la sífilis y la blenorragia. La información del paciente incluía los nombres y apellidos, historial médico, datos sobre contactos o sección epidemiológica, resultados de los exámenes de laboratorio y el tratamiento estándar al que estaban sometidas las mujeres de menos de 45 años y hombres de menores de 50, quienes eran los más afectados.

Respecto a los fármacos suministrados, se incluía una dosis aislada de *Sub-Salicilato de Bismuto*, así como, dosis semanales de *Neosalvarsán* (aprox. 0,45 gr.) y *Mafarside* (aprox. 0,04 gr.), para los enfermos recientes y que eran sensibles a los arsenicales. Por su parte, las embarazadas debían someterse a un chequeo continuo de la presión arterial, debiéndose vigilar la posible aparición de tinte icterico (ictericia), variando la medicación según el tiempo de gestación. Si era antes o durante el séptimo mes, se administraba lo mismo

---

<sup>53</sup> *Ídem.*

que para la sífilis reciente. Sin embargo, si se encontraba en un periodo posterior y previo de la fecha de parto, el proceso consistía en arsenicales y metales pesados, administrados progresivamente<sup>54</sup> hasta el alumbramiento.

Con la instauración de la Junta Revolucionaria de Gobierno en octubre de 1945, en la Memoria y Cuenta se relata la inauguración de un Dispensario de Profilaxia femenina en Caracas, por lo que observamos que estaban al tanto de la situación:

... con la finalidad de estudiar el problema prostitución, hasta ese momento intocado, ya que en los Dispensarios de Caracas no existían prostitutas inscritas, con el agravante de que el 90% de las lesiones primarias tenían su origen en la prostitución.<sup>55</sup>

En 1946, se anunció la reorganización de los seis dispensarios en Caracas a cuatro, lo que reflejaba que el país no había adoptado una postura totalmente *reglamentarista* o *prohibicionista* al respecto. No obstante, debido a la Campaña Antivenérea describen que a nivel nacional “... *existen más de 2.000 prostitutas sifilíticas inscritas en los ficheros de la División...*”<sup>56</sup>. Esto nos puede indicar que existían tres elementos claves que facilitaban, tanto el control como el tratamiento de estas enfermedades: los Dispensarios Antivenéreos, los hospitales y el Trabajo Social.

En el caso de la Unidad Sanitaria de Caracas se destacó que para abril se habían iniciado labores de hospitalización, ya que: “*Desde su creación se han aislado 471 prostitutas, correspondiendo 212 a los Dispensarios adscritos a la Unidad Sanitaria de Caracas. De estos ingresos 131 han sido por chancros,*

---

<sup>54</sup> *Ibíd.*, p. 16.

<sup>55</sup> Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, *Memoria y Cuenta del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Contiene las actuaciones correspondientes al año civil de 1946)*, p. 98.

<sup>56</sup> Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, *Memoria del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Contiene las actuaciones del Despacho de enero a octubre de 1946)*, p. 75.

*lográndose hospitalizar el 50% de éstos en periodo pre-serológico...*<sup>57</sup>. En las Memorias y Cuentas de los años 1944 a 1947, se pueden extraer varios cuadros que sistematizan la información suministrada por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de la capital, específicamente, en relación con las labores realizadas en las unidades de atención.

Es considerable señalar que, aunque se presentan algunos datos desgregados, estos no son constantes a lo largo del tiempo, es posible que su variabilidad se deba a cambios en la metodología de recolección, ajustes en las políticas sanitarias, o incluso, fluctuaciones en la población atendida. Junto a esto, la sistematización de esta información es crucial para entender la evolución de los programas de salud pública y el enfoque otorgado, del mismo modo que las E.T.S. Además, permiten verificar la efectividad de las campañas antivenéreas, igual, que el impacto del trabajo social en la atención de este grupo vulnerable.

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 76.

CUADRO 4								
LABOR VERIFICADA POR LOS DISPENSARIOS ANTIVENEREOS DE CARACAS								
1945	Dispensario escuela	Dispensario San Juan	Dispensario Alcabala	Dispensario Catia	Dispensario San José	Dispensario La Pastora	1945 Total	1944 Total
SÍFILIS SANITARIA								
Ingresos por chancros preserológicos	20	67	20	68	75	8	258	110
Ingreso por chancros serológicos	83	88	86	82	54	25	418	
Total de ingresos con sífilis primaria	103	155	106	150	129	33	676	326
Total de ingresos por sífilis reciente	369	359	270	337	241	147	1.723	1.304
Ingresos de prostitutas sífilíticas y de control	S. 100	S. 26	S. 73	S. 70	S. 20	S. 22	S. 311	S. 141
	C. 278	C. 53	C. 479	C. 201	C. 140	C. 52	C. 1.203	C. 359
Ingresos de embarazadas sífilíticas	23	25	29	17	10	16	120	123
Contactos examinados	250	89	121	150	75	13	698	296
Contactos sometidos a tratamiento	108	22	45	68	33	12	288	132

**Fuente:** Memoria y Cuenta del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de 1945, sobre la labor verificada en los dispensarios antivenéreos de la Unidad Sanitaria de Caracas.<sup>58</sup>

CUADRO 5	
INGRESOS POR SÍFILIS DURANTE EL PERIODO CONSIDERADO 1946	
Ingresos por chancros preserológicos	251
Ingresos por chancros serológicos	302
Total de ingresos con Sífilis primaria	553
Casos con manifestaciones secundaria	943
Total casos sífilis reciente	1.496
Total ingresos con Sífilis tardía	796
Total casos inscritos	2.292

**Fuente:** Reelaborado por la autora, tomando en cuenta datos de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de 1946, sobre los ingresos por sífilis durante el periodo considerado (enero-octubre de 1946) en los dispensarios antivenéreos de la Unidad Sanitaria de Caracas.

<sup>58</sup> Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, *Memoria del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Contiene las actuaciones del Despacho de enero a octubre de 1946)*, p. 36.

CUADRO 6								
Datos de la Unidad Sanitaria de Caracas 1946								
LABOR EN PROSTITUTAS								
	Inscritas.	Tratadas.	Que abandonaron Trat.	Recuperadas.	Aisladas.	Visitas encontradas.	Cura Sanitaria.	Cura Médica.
Prostitutas con Sífilis reciente	184	996	319	323	148	572	126	12
Prostitutas con Sífilis tardía	34	266	42	25	0	44		1
Prostitutas en Control	584	425	114	210	66	551		
Total de Prostitutas	802	1.687	475	558	212	1.167	126	3

**Fuente:** Memoria y Cuenta del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de 1946, sobre la labor verificada en los dispensarios antivenéreos de la Unidad Sanitaria de Caracas.<sup>59</sup>

CUADRO 7									
LABOR VERIFICADA POR LOS DISPENSARIOS ANTI-VENEREOS DE CARACAS 1946-1947									
Sífilis Sanitaria									
1947	Disp. Escuela	Disp. San Juan	Disp. Sur	Disp. Catia	Disp. S. José	Disp. Este	1947 Total	1946 Total	
Ingresos por chancros pre-serológicos	154	46	59	45	46	15	365	369	
Ingresos por chancros serológicos	194	98	118	78	69	88	645	522	
Total de ingresos con sífilis primaria	348	144	177	123	115	103	1.010	890	
Total de ingresos con sífilis reciente	788	562	507	359	251	228	2.695	2.124	
Ingresos de prostitutas sífilíticas y de control	429	90	162	173	116	31	1.001	802	
Ingresos de embarazadas sífilíticas	71	0	17	26	24	22	160	156	
Contactos examinados	782	99	105	369	94	37	1.486	1.556	
Contactos sometidos a tratamientos	397	36	38	117	50	17	655	638	

**Fuente:** Memoria y Cuenta del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de 1947, sobre la labor verificada de los Dispensarios Anti-venéreos de Caracas.<sup>60</sup>

<sup>59</sup> Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, *Memoria del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Contiene las actuaciones del Despacho de enero a octubre de 1946)*, p. 230.

<sup>60</sup> *Ídem*.

CUADRO 8		
LABOR DE LOS DISPENSARIOS EN TODO EL PAÍS A TRAVÉS DE 56 DISPENSARIOS DE TIPO A, B, C, D, E Y F. AÑOS 1946-1945		
Labor Verificada		
Sífilis Sanitaria		
	1946	1945
Inscritos con chancro preserológico	486	496
Inscritos con chancro serológico	1.173	979
Total inscritos con sífilis primaria	1.004	1.976
Sífilis cutáneo-mucosa	1.042	940
Total de nuevos inscritos con sífilis reciente	6.041	6.152
Nuevas prostitutas sífilíticas inscritas	1.570	1.816
Prostitutas no sífilíticas bajo control inscritas	14.427	9.142
Enfermos con sífilis reciente hospitalizados	1.719	903
Contactos examinados	3.775	4.570
Contactos encontrados enfermos y sometidos a tratamiento	1.523	1.854

**Fuente:** Reelaboración de cuadro tomando datos de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de 1946, sobre la labor verificada en los dispensarios de la División de Venereología.<sup>61</sup>

Estos números muestran en principio y como lo señalamos previamente, la poca sistematización, por cuanto es a partir del año 1945, tal parece, que se intenta dar continuidad al registro regular, en este caso de prostitutas sífilíticas y las que iban por control, aunque no se especifica cómo eran inscritas. En ellos, se puede apreciar que iba en aumento el registro de estas en Caracas, de igual manera, lo podemos observar en los cuadros siguientes respecto a la inspección de los dispensarios a nivel nacional:

---

<sup>61</sup> *Ibíd.*, p. 79.

CUADRO 9		
LABOR VERIFICADA 1944		
Sífilis Sanitaria	1944	1943
Inscritos con chancro preserológico	454	308
Inscritos con chancro serológico	1.739	626
Total inscritos con sífilis primaria	2.193	934
Total de nuevos inscritos con sífilis reciente	6.417	7.668
Nuevas prostitutas sífilíticas inscritas	1.564	2.011
Prostitutas no sífilíticas bajo control inscritas	6.977	3.995
Nuevas embarazadas sífilíticas inscritas	1.326	1.227
Contactos examinados	4.720	3.212
Contactos encontrados enfermos y sometidos a tratamiento	3.130	1.740

**Fuente:** Reelaboración de cuadro tomando datos de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de 1944, sobre la labor verificada de la División de Venereología.<sup>62</sup>

<sup>62</sup> Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, *Memoria del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Contiene las actuaciones del Despacho de enero a octubre de 1944)*, p. 212.

A partir de estos cuadros, extraeremos los índices de las sifilíticas y no sifilíticas bajo control entre los años 1944 y 1946 para distinguir varios aspectos:

CUADRO 10					
REGISTRO DE SÍFILIS RECIENTE Y PRIMARIA EN COMPARACIÓN AL REGISTRO DE PROSTITUTAS DE SÍFILIS Y BAJO CONTROL NO SIFIÍTICAS A NIVEL NACIONAL EN RELACIÓN A LOS REGISTROS DE CARACAS 1944-1946					
Año	Ámbito	Prostitutas sifilíticas registradas en el MSAS-División de venereología	Prostitutas bajo control sanitario registradas en el MSAS-División de venereología	Total de ingresos por sífilis primaria	Total de ingresos por sífilis reciente
1944	Nacional	1.564	6.977	2.193	6.417
	Caracas	141	359	326	1.304
1945	Nacional	1.816	9.142	1.976	6.152
	Caracas	311	1.203	676	1.723
1946	Nacional	1.570	14.427	1.004	6.041
	Caracas	184	584	553	1.496

**Fuente:** Elaboración propia, tomando en cuenta datos de las memorias y cuentas entre los años 1944-1946 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Vale revisar estas cifras, ya que aportan argumentos relevantes, pues primero, en 1943, se comenzó a llevar un registro de los afectados por sífilis, lo que permitió el rastreo de *prostitutas*. Sin embargo, en 1946, con la reorganización de los dispensarios, surgieron críticas sobre el alcance limitado de este nuevo sistema.

Segundo, en el último cuadro, existen dos registros separados: uno para las sifilíticas y otro para las contagiadas recientes. A pesar de que el número de ingresos de la segunda, representa cerca del 80% de las infecciones reportadas, en comparación con el 24,37% correspondiente a la primera; a pesar de eso, no hay una disgregación clara entre los infectados por prostitutas o aquellos por otras causas. Además, el registro realizado en 1946 podría evidenciar las repercusiones de la reducción de los dispensarios antivenéreos,

asimismo, como hemos apuntado a la crítica recurrente del sector sanitario, respecto a la clandestinidad que representaba, un factor a tener en cuenta.

Por añadidura, los análisis del gremio médico sobre este mal venéreo, corroboran que la mayor incidencia se concentraba en Caracas (Distrito Federal), donde se registró un considerable número de nuevos casos, con un total de 1.581<sup>63</sup> personas. Le siguen las ciudades de Maracaibo (Zulia) con 552 y La Guaira (Dpto. Vargas del Distrito Federal) con 533. A continuación, se presentan los datos de las principales poblaciones del país con ingresos recientes, en comparación a los que estaban en tratamiento:

<b>CUADRO 11</b>			
<b>CASOS NUEVOS DE SÍFILIS Y TOTAL DE CASOS DE SÍFILIS 1945-1946</b>			
	Casos nuevos con sífilis inscritos desde Octubre de 1.945 a Octubre de 1946	Total de casos de sífilis bajo tratamiento desde Octubre de 1945 a Octubre de 1946	
Grupo 1.-	1.- Caracas	1.581	1.238
	2.- Maracaibo	552	435
	3.- Valencia	288	540
	4.- Barquisimeto	736	881
	5.- Maracay	323	392
	6.- San Cristóbal	223	538
	7.- La Guaira	533	574
Grupo 2.-	8.- Cumaná	147	256
	9.- Puerto Cabello	219	376
	10.- Coro	105	157
	11.- Ciudad Bolívar	268	561
Grupo 3.-	12.- Los Teques	74	115
	13.- Mérida	230	398
	14.- Barcelona	188	522
	15.- San Felipe	102	301
	16.- Valera	181	342
	17.- Trujillo	138	282

<sup>63</sup> Existiendo como lo podemos ver una diferencia entre este registro del MSAS en relación al que manejaba la Unidad Sanitaria de Caracas, que era de 1.496.

Grupo 4.-	18.- Acarigua	160	296	
	19.- Carora	87	66	
	20.- La Victoria	56	61	
	21.- Maturín	180	99	
	22.- Carúpano	164	180	
	23.- Porlamar	54	221	
	24.- San Fernando	107	144	
	25.- San Juan	101	107	
Grupo 5.-	26.- Villa de Cura	78	70	
	27.- Barinas	103	106	
	28.- Río Caribe	61	52	
	29.- Boconó	118	308	
	30.- Calabozo	47	68	
	31.- El Tocuyo	146	197	
	32.- Guanare	35	66	
	33.- Ocumare del Tuy	23	29	
	34.- San Antonio	54	71	
	35.- San Carlos	27	57	
	36.- Santa Teresa	28	3	
	37.- Tovar	45	76	
	38.- Rubio	95	86	
	39.- Upata	88	108	
Grupo 6.-	40.- Cabimas	91	276	
	41.- Caripito	153	352	
	42.- El Callao	121	216	
	43.- Guiria	53	134	
	44.- Tucupita	51	40	
	45.- Lagunillas	188	891	
	46.- Mono Grande	52	165	
	47.- Zaraza	37	28	
		8.491	12.481	Total

**Fuente:** Elaboración propia, tomando en cuenta datos de la Memoria y Cuenta de 1946 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Ese mismo año, se publicó el informe titulado la “Labor en prostitutas por parte de la División de Venereología”, como parte de una serie de investigaciones realizadas por el gremio médico para la XII Conferencia Sanitaria Panamericana, que tuvo lugar en Caracas en 1947. Este trabajo abordaba el

tema en cuestión y reflejaba la preocupación existente. Más adelante, profundizaremos en sus análisis, por cuanto realizaron un estudio al respecto que dio a conocer varias críticas a las decisiones que habían tomado.

Las estrategias a nivel global a inicios del siglo XX para la protección de las I.T.S<sup>64</sup>, inclusive la sífilis, por parte de las *prostitutas*, incluía tener una buena higiene personal, además, de ir periódicamente a control médico, según las normativas que se establecieran en la zona en la que se desenvolvía; en el caso venezolano, aquellas que se infectaban eran aisladas y sometidas a tratamiento. Para cuidarse algunas trataban de mantener relaciones más estables con ciertos clientes, aun así, no era garantía de disminuir la posibilidad de contagios. Respecto a la masificación y la concientización en el uso de los preservativos inició en la década de 1980 tras la propagación del VIH/SIDA.

#### **b. Mirar de lado hacia la prostitución: leyes y códigos venezolanos.**

Es fundamental examinar la postura del Estado respecto a la posición de inferioridad en la que se encontraban las mujeres<sup>65</sup>, y cómo esto se refleja en aquellas que comercializaban con sus cuerpos, legislación aún vigente en el Código Penal. Por su parte, Lucila Palacios menciona que se debía sancionar

---

<sup>64</sup> Infección de Transmisión Sexual (I.T.S).

<sup>65</sup> El nivel de indefensión lo podemos observar en la legalidad del uxoricidio en el Código Penal, donde al hombre se le perdona el asesinato de su conyugue por razones de honor.

los flagelos que las conducían a ello a parte de la pobreza y falta de estímulos para la vida, como lo era el *seductor de oficio*, proxenetas y explotadores. También subraya un factor crucial que era la conciencia social: ¿dónde se encontraba? Este aspecto resulta esencial para comprender las perspectivas de la población sobre esta problemática reflejadas en las leyes.

Previamente, observamos que en el año 1924 se promulgó la *Ley sobre Prostitución* en el estado Aragua, lo que indica que estas regulaciones estaban a disposición de los organismos regionales. A pesar de, en la legislación nacional se pueden encontrar ciertos parámetros, como los establecidos en el *Código Civil* (1942) y el *Código Penal* (1915), que incluían diversas disposiciones y preceptos relacionados.

En el caso del *Código Penal*, se fijan varias disposiciones en el Capítulo III del Título VIII que abordaba *De los delitos contra las buenas costumbres y buen orden de las familias*. Entre estas, se contemplaba una pena a prisión de 3 a 18 meses para proxenetas o extorsionadores que indujeran a la prostitución. Si la víctima era menor de 12 años, había sido engañada o tenía alguna relación parental de primer grado con el infractor, se incrementaba a un periodo de 1 a 4 años. Además, si se existían fines de lucro o incurría en varias de las categorías del Artículo 370, la sanción podía ascender de 2 a 5 años.

Por añadidura, el Art. 372, refiere la penalidad de la que será objeto el marido o tutor, por corruptor:

El ascendiente, afín en línea ascendente, marido, tutor, que por medio de violencias o amenazas, haya constreñido a la prostitución o corrupción al descendiente, a la esposa, aunque sea mayor o al menor que se halle bajo su tutela, será penado con presidio de cuatro a seis años.

Si el ascendiente o el marido hubieren empleado fraude o engaño para la corrupción del descendiente o de la esposa, aunque sea mayor, se castigarán con presidio de tres a cinco años.<sup>66</sup>

Cabe acotar que, en el momento de la promulgación de este Código, estaba vigente el *Código Civil* de 1904, que establecía una posición de obediencia de las esposas hacia sus maridos, al reflejar la tutela que ejercían los hombres, incluso cuando estas eran *mayores de edad*<sup>67</sup>. Esta situación fue una de las razones que motivaron los cambios solicitados al *Código Civil*.<sup>68</sup> Otro elemento a precisar, que prevalece en la actualidad, es que al establecerse la culpabilidad de *los corruptores* se perdía el poder marital, según el Artículo 373 de dicha Ley.<sup>69</sup>

Un punto que resalta la vulnerabilidad en la que se encontraban las *mujeres viciosas* respecto a las leyes, se encuentra en el Art. 375 sobre las *Disposiciones comunes a los Capítulos precedentes*, que establece lo siguiente: “*Cuando se haya cometido con una prostituta alguno de los delitos previstos en los artículos 357, 358, 359, 366 y 367 las penas establecidas por la ley se reducirán a una quinta parte.*”<sup>70</sup>

A groso modo, abordaremos el contenido de estos artículos para estimar este nivel de desprotección<sup>71</sup>. El Art. 357 hace referencia a las *amenazas y coacción* que haya obligado a otra persona al *acto carnal* “... *será castigado*

---

<sup>66</sup> “Código Penal de los Estados Unidos de Venezuela, 1915” Congreso de los Estados Unidos de Venezuela, p. 102.

<sup>67</sup> En la actualidad el *Código Penal*, reformado en el año 2000, no establece diferencia entre esposa menor o mayor, solamente se refiere al *ascendiente o marido*.

<sup>68</sup> Vid supra del presente trabajo, véase cap. I, idea B, Cambios en los roles tradicionales sobre la feminidad, la adquisición de derechos y ciudadanía (1940-1945), 22- 24.

<sup>69</sup> El Art. 185 del Código Civil de Venezuela, sobre las causales únicas de divorcio, párrafo 4º: Conato de corrupción o prostitución del otro cónyuge o sus hijos o hijas.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>71</sup> Aún para la fecha de este estudio, año 2024, esta disposición del Código Penal continúa vigente.

*con presidio de cinco a diez años.*<sup>72</sup>, esta misma pena se aplicaría si se presentaban otras condiciones, como que la víctima fuera menor de 12 años o no habiendo cumplido 16 años en el caso de haber sido agraviada por alguien cercano<sup>73</sup>, así como en situaciones de incapacidad o *enfermedad física o mental*, así mismo, el uso de narcóticos. El enunciado 358, se refiere a la existencia de los delitos previamente descritos, “... *se hubiere cometido con abuso de autoridad, de confianza o de las relaciones domésticas...*”<sup>74</sup> Estos artículos reflejan un marco legal que, aunque busca proteger a las víctimas, también evidencian las desigualdades en la que se encontraban las *prostitutas*.

Por su parte, el Artículo 359 aparece lo siguiente:

El que valiéndose de los medios y aprovechándose de las condiciones o circunstancias que se indican en el artículo 357, haya cometido en alguna persona de uno u otro sexo, actos lascivos que no tuvieren por objeto el delito previsto en dicho artículo, será castigado con prisión de seis a treinta meses.

Si el hecho se hubiere cometido con abuso de autoridad, de confianza o de las relaciones domésticas, la pena de prisión será de uno a cinco años, en el caso de violencias o amenazas; y de dos a seis años en los números 1º y 4º del artículo 357.<sup>75</sup>

Los títulos 366 y 367 se refieren al rapto, estableciendo condenas de uno a tres años para el primero y de tres a cinco años para el segundo, dependiendo de las circunstancias del hecho. Sin embargo, al estipularse en el Art. 376 la reducción de las penas mencionadas a una quinta parte, si es una prostituta, se observa cómo esto se traduce en sanciones nulas. Dando a entender que

---

<sup>72</sup> *Ibídem*, p. 98.

<sup>73</sup> El apartado señala a ascendientes, tutor o institutor.

<sup>74</sup> *Ídem*.

<sup>75</sup> *Ibídem*, p. 99

la justicia para aquellas que ejercían este tipo de *vicio*, no era efectiva, ya que eran consideradas inferiores. Esta situación nos ofrece una perspectiva sobre la condición social en Venezuela, reflejando los prejuicios existentes hasta ese momento y que, volvemos a insistir, aún persisten.

A continuación, abordaremos leyes orgánicas relacionadas con la protección de la moral, relacionado a la vida nocturna que podría afectar la honra femenina. Por lo cual, en la Ley del trabajo, sancionada en 1940, expresaba, en el Capítulo V, “Del trabajo de mujeres y menores”, respecto a la jornada laboral:

Art. 105.- La jornada de trabajo de las mujeres y la de los menores de diez y ocho años, sólo podrá prestarse en las horas comprendidas entre las seis de la mañana y las siete de la noche, salvo para las labores de enfermería y servicio doméstico; periódicos, hoteles, restaurantes, cafés, teatros, que estarán sujetos a reglamentación especial; y en los demás casos de excepción que limitativamente señale el Ejecutivo Federal al reglamentar la presente Ley, o en Resoluciones especiales.<sup>76</sup>

Como podemos observar, la legislación no sólo se dirigía a las damas, sino también a las personas menores de 18 años. En el Artículo 107, se establecía la prohibición de: “... *emplear mujeres y menores hábiles para el trabajo, en empresas que puedan perjudicar su moralidad o sus buenas costumbres o en detalles de licores.*”<sup>77</sup>. En 1940 con la promulgación del primer *Código de Menores*<sup>78</sup>, se marca un hito en la asunción por parte del Estado hacia la protección de los menores de edad.

---

<sup>76</sup> “Ley del trabajo”, *Compilación Legislativa de Venezuela (Constitución, Códigos, Leyes, Decretos Orgánicos, Reglamentos)*, p. 18.

<sup>77</sup> *Ídem*.

<sup>78</sup> Este código tuvo una vigencia de 10 años, ya que en 1950 fue derogado por el *Estatuto de Menores*, el cual venía teniendo una serie de críticas, debido a que se trataban a los menores como incapaces, para ver más, léase: María Alejandra Vaamonde, *La capacidad procesal de niños, niñas y adolescentes para accionar ante los órganos de justicia*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2009, pp. 181.

un hito en la asunción por parte del Estado hacia la protección de los menores de edad.

Este Código especificaba las situaciones en las que era necesario intervenir, tal es el caso del Capítulo II dedicado a los menores abandonados y delincuentes, se incluía la denuncia obligatoria. Mientras que en el párrafo séptimo del Artículo 6, se abordaban los actos de abandono y peligro establecidos, señalando específicamente la prostitución: “... *Que se dedique a la prostitución, habite en casa de mala vida o de tolerancia, o las frecuente; invite compañeros para la realización de actos contrarios al pudor o que sean sorprendido en cualquier lugar practicando actos obscenos.*”<sup>79</sup>.

A propósito del establecimiento de normativas para resguardar la *buena moral y costumbres*, se implementaron *medidas de defensa social* orientadas a la corrección y saneamiento de la población, como lo fue *Ley de vagos y maleantes* de 1943, cuyo artículo 3, se clasifica a los rufianes y proxenetas dentro de la categoría de maleantes -Párrafo a-. Aquellas personas que llevaban este tipo de vida, así como a los comerciantes de sustancias, bebidas u objetos ilícitos, brujos, embaucadores, la pederastia y otros que se encontraran bajo ese estatus, estaban sujetos a medidas correctivas que iban desde amonestaciones hasta el internamiento en una *Colonia de trabajo*. Esto constata algunos elementos que castigaban a los también denominados *alcahuetes*<sup>80</sup>.

Una tercera ley que merece ser destacada, aunque suele pasar desapercibida, es la “Ley de Defensa Contra las Enfermedades Venéreas de 1941. En esta

---

<sup>79</sup> “Código de Menores de 1940” en *Publicaciones del Consejo Venezolano del niño*, en Gaceta Oficial No. 19.773. Caracas, 11 de enero de 1939, p. 20

<sup>80</sup> También denominado mediador o proxeneta.

disposición encontramos un artículo de gran relevancia, por lo que lo presentaremos en un párrafo único, ya que se establece su ilegalidad:

**Artículo 18.- El Estado no reconoce la prostitución como medio lícito de vida. [negritas nuestras]<sup>81</sup>**

Este artículo es significativo para este estudio, debido a que es hasta ese momento, la única ordenanza de carácter nacional sobre el tema, específicamente, hasta 1947, fecha en la que Lucila Palacios pronunció su discurso y presentó una propuesta abolicionista con el objetivo de hacer responsable al Estado venezolano. Es imperativo subrayar que utilizamos la palabra “intentar”, porque como hemos observado en las leyes mencionadas anteriormente, así como en los análisis o sugerencias realizadas por el gremio médico en la *Memoria y Cuenta de MSAS*, que desde el Gobierno se continuaba ignorando dicho tema. Esto refuerza su discurso en el sentido de que:

...La sociedad, con aquellas excepciones de organismos que se han preocupado por el problema, ha contribuido a agudizar, pues la sociedad ha dado la espalda a la prostitución, la ha señalado con el dedo, la ha hundido con su desprecio, en vez de levantarla con su apoyo moral... <sup>82</sup>

**c. Transformación de espacios caraqueños ¿transformar la realidad social?: caso de la denominada “zona de tolerancia” El Silencio.**

El Silencio era el excremento del capitalismo. Eso era El Silencio. Un día se apareció por ahí, con un pico en la mano, el ciudadano Presidente de

---

<sup>81</sup> “Ley de Defensa contra las enfermedades venéreas”, en Gaceta Oficial. No. 20.635, Caracas 4 de noviembre de 1941, p. 6.

<sup>82</sup> Diputada Lucila Palacios, “Sesión vespertina 3 de marzo 1947”, en *Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela*, mes III, no. 34, p. 24.

la República. Se trataba de un señor gordo, calvo, manso, bonachón, que en su único gesto verdaderamente enérgico asestó el primer piquetazo a una pared del barrio maldito.<sup>83</sup>

La miseria y las situaciones de pobreza se reflejan con frecuencia en los diarios caraqueños de la década de 1940, ya sea a través de investigaciones o desde la opinión pública. En este contexto, el barrio El Silencio presenta varios elementos relacionados con cambios, disgregación, prejuicios y realidades. Se trata de una transformación significativa, por cuanto antes de 1941, era un sector considerado *Zona de tolerancia*, categoría utilizada para referirse a áreas donde algunos vicios como la prostitución son permitidos, a pesar de ser ilegal o prohibida en general. En tales circunstancias, los órganos de seguridad tienden a volverse más laxos.

Siendo planteado previamente, esta situación considerada un *mal necesario*, difícil de erradicar, dio lugar al surgimiento de lugares conocidos como “barrios chinos”<sup>84</sup>, creados con el fin de que los organismos sanitarios pudieran tener alguna autoridad o control. En Caracas, el suburbio El Silencio era muy mal visto (anexo 13), tanto que, finalmente, fue demolido y encima de sus ruinas se construyó el máximo símbolo de “modernidad” habitacional en el país.

El barrio se presentaba como disgregado, toda vez, su población que vivía marginada, desarticulada de normativas y moralidades, tal como lo tildó Aníbal Nazoa, “El barrio maldito”. Este aspecto deja una serie de incógnitas respecto a la realidad que trasciende lo estético. En general, los registros muestran a una Caracas en precarias condiciones habitacionales, con denuncias

---

<sup>83</sup> Aníbal Nazoa, “Silencio en el día 22-08-1985”, en Aníbal Nazoa *La Puerta de Caracas*, p. 93.

<sup>84</sup> La Real Academia Española, lo describe como: en algunas poblaciones, barrio en que se concentran los locales destinados a la prostitución y otras actividades de malvivir. en *Diccionario de la Lengua Española*, disponible en: <https://dle.rae.es/barrio?m=form> [consultado el 15 de mayo de 2024]

frecuentes en los diarios, que pueden ser corroboradas por las estadísticas correspondientes, por lo que es a través de estos datos cuantitativos que podemos apreciar la situación del Distrito Federal<sup>85</sup>.

En el siguiente cuadro, hemos extraído datos de los censos de 1941 y 1950, prestando especial atención al último, que incluye por primera vez un censo de “Viviendas y Locales”, realizado entre diciembre de 1949 y agosto de 1950. Según esta información, se observa un crecimiento significativo de la población del DF, reflejado en el primer capítulo<sup>86</sup>, en 1941, la población era de 380.099 hab., mientras que en 1950 aumentó a 709.602, lo que representa un incremento del 86,6%. Siendo representativo en comparación con otras regiones que también experimentaron un aumento poblacional: Zulia con un 62,1%, Anzoátegui con 55,4% y Monagas con un 42,8%. Asimismo, los estados limítrofes mostraron incrementos como Miranda con un 21,38% y Aragua con 37,7%<sup>87</sup>. Esto sugiere que está relacionado con la explotación petrolera desarrollada en ese momento.

En este sentido, también podemos apreciar que la media de habitantes por vivienda, pese a bajar para el año 1950 a 5,1 personas por vivienda, en las viviendas colectivas<sup>88</sup> estaba por encima de la media nacional, por lo que el 11,21% de la población de la capital vivían bajo estas condiciones, frente al 2,4% en el año 1941.

---

<sup>85</sup> En adelante nos referiremos como DF.

<sup>86</sup> *Vid Supra* del presente trabajo, véase cap. I, idea A, Transformación de la sociedad agraria a la urbana tras la apertura petrolera, pp. 13-16.

<sup>87</sup> Cerca de 10 estados registraron crecimientos de menos de 25% como Cojedes y Yaracuy con alrededor de 4% y Trujillo con 3,6%.

<sup>88</sup> Tipo de residencia donde varias personas sin vínculo familiares, conviven en comunidad en hospitales, residencias estudiantiles, pensiones, hoteles, entre otros.

CUADRO 12										
VIVIENDAS CENSADAS EN EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A VENEZUELA, CLASIFICADAS POR TIPO, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE OCUPANTES, SEGÚN LOS CENSOS DE 1941 Y 1950										
ENTIDAD	RESUMEN		VIVIENDAS FAMILIARES			VIVIENDAS COLECTIVAS			PERSONAS EN SITUACIÓN NO INDICADA	
	NÚMERO DE VIVIENDAS	POBLACIÓN TOTAL	NÚMERO	OCUPANTES	PROMEDIO POR VIVIENDAS	NÚMERO	OCUPANTES	PROMEDIO POR VIVIENDA		
<b>VENEZUELA</b>										
1941	668.752	3.850.771	666.518	3.549.130	5,3	2.234	22.229	10	279.412	
1950	903.175	5.034.838	875.704	4.674.332	5,3	323.690	323.690	11,8	36.816	
<b>DISTRITO FEDERAL</b>										
1941	54.062	380.099	53.479	346.998	6,5	583	9.134	15,7	23.967	
1950	127.443	709.602	122.302	628.632	5,1	5.141	79.551	15,5	1.419	

**Fuente:** Reelaboración de cuadro, tomando en cuenta datos del Octavo Censo Poblacional de 1950.

En el cuadro sucesivo, podemos observar a nivel nacional el tipo de viviendas censadas. En 1941, el 61,07% de las edificaciones eran ranchos, mientras que en 1950 esta cifra se redujo a 46,68%. En DF, el séptimo censo registró un 23,82%, entretanto en el octavo censo eran el 21,16%. Un dato relevante se encuentra en la clasificación “Clase de piso”, que en 1941 el 70% poseían piso de tierra; reduciéndose en 1950 a 52,09%. En la capital, el porcentaje de viviendas con este tipo de suelo era del 21,26%, y para el siguiente estudio disminuyó al 15,94%.

CUADRO 13											
VIVIENDAS FAMILIARES EN EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A VENEZUELA, CLASIFICADAS POR CLASIFICACIÓN, CLASE DE PISO Y CLASE DE TECHO, SEGÚN LOS CENSOS DE 1941 Y 1950.											
ENTIDAD	NÚMERO DE VIVIENDAS	CLASIFICACIÓN DE LA VIVIENDA				CLASE DE PISO			CLASE DE TECHO		
		RANCHO	CASA O QUINTA	APARTAMENTO EN EDIFICIO O CASA	NO DECLARADO	TIERRA	OTRAS CLASES (Incluye cemento, mosaico, ladrillo y madera)	NO DECLARADO	PAJA O PALMA	OTRAS CLASES (Platabanda, teja, lámina metálica, madera, etc)	NO DECLARADO
<b>VENEZUELA</b>											
1941	665.518	406.460	241.147	4.102	14.809	468.483	176.426	21.609	429.241	217.073	20.204
1950	875.704	408.803	428.333	28.048	10.520	456.180	405.283	14.241	337.668	524.149	13.887
<b>DISTRITO FEDERAL</b>											
1941	53.479	12.738	36.960	2.476	1.305	11.368	39.854	2.257	12.741	37.787	2.951
1950	122.302	25.885	75.628	18.436	2.353	19.501	99.630	3.171	1.312	117.426	3.564

**Fuente:** Reelaboración de cuadro tomando en cuenta datos del Octavo Censo Poblacional de 1950.

Aunque la clasificación de “rancho” representaba poco más del 20% en 1941, son recurrentes las denuncias en los diarios e incluso en las memorias del MSAS, respecto al nivel de hacinamiento en el que se encontraban la mayoría de las viviendas en los barrios caraqueños “*Empiezan con las casas más o menos aparentemente confortables de la esquina del Guarataro y van decreciendo hasta los ranchos de adobe, madera, tierra o bahareque del cerro del observatorio. Es el Guarataro.*”<sup>89</sup>. A pocos días de la demolición del barrio El Silencio en 1942, publicaron un artículo que comenzaba con estas líneas, aproximándonos así a una investigación sobre las condiciones de vivienda y nutrición en los sectores vulnerables de Caracas. Siguiendo este trabajo se señala:

... el 59% de las familias viven hacinadas. Es decir, en un cuartocho conviven un número de personas muy superior al que mandan las reglas de la higiene... comprobó también que casi la mitad de las familias (el 44%) viven en casas de vecindad que sin embargo son sólo el 17% del total de las casas y que en cada casa de vecindad viven cuando menos 4 familias. Notó también que las familias que tienen menor presupuesto diario (de 1 a 4 Bs.) pagan la tercera parte de él en una mala pieza o casucha.<sup>90</sup>

El tema de las migraciones internas provocó un crecimiento desorganizado en varias zonas del DF, lo que no sólo dio lugar a precarias condiciones económicas, como lo señala la arquitecta Marta Vallmijtana<sup>91</sup>, sino que también generó un serio problema habitacional. Por su parte, el arquitecto Ciro Caraballo realiza un recuento histórico del urbanismo caraqueño de la época, destacando los desafíos que enfrentaba Caracas, tras la bonanza petrolera:

---

<sup>89</sup> “La población de <El Guarataro> Va hacia la Desaparición” en *Últimas Noticias*, año 1, no. 288, Caracas 23 de julio de 1942, p. 4.

<sup>90</sup> *Ídem.*

<sup>91</sup> *Vid Supra* del presente trabajo, véase cap. I, idea A, Transformación de la sociedad agraria a la urbana tras la apertura petrolera, p. 15.

*“La migración a la ciudad había producido el incremento de una nueva tipología de vivienda urbana, la casa de vecindad. Estas se caracterizaban por el hacinamiento y las precarias condiciones de salubridad...”*<sup>92</sup>

Es fundamental apreciar cómo esta situación de hacinamiento se repite en estas zonas, pues Ricardo de Sola Ricardo, nos ofrece una aproximación al *purulento círculo de horror de El Silencio*, mencionado por Nazoa. El arquitecto, al analizar varios artículos y registros de prensa, nos acerca a ese contexto previo a la reurbanización. Uno de ellos de un programa radial del periodista Alberto Ravell:

Además, como una verruga el barrio se pega a la ciudad. Maquinalmente paga sus alquileres el casero, se dividen los tabiques en habitaciones, se le saca un máximo provecho a unos cuantos metros cuadrados de tierra sobre los cuales se alzan tugurios a los que se dan nombre de casas. Se amenaza con el desahucio. Se vive en apreturas. Y crecen niños cuyos nombres se asientan en el registro civil de la anonimía.<sup>93</sup>

Luego de esta sentida reseña, De Sola, señala que el periodista se encontraba en esos momentos realizando una labor social por la recuperación de las niñas, menores de edad que allí habitaban. Estas actividades eran frecuentemente realizadas por Ravell<sup>94</sup>, quien se desempeñó en 1937 como Jefe de Servicio de Propaganda del MSAS, por lo que se trasladó a este barrio para constatar de primera mano la situación existente. Aunque, los diarios denuncian la precarización de la vivienda en Caracas, las estadísticas

---

<sup>92</sup> Ciro Caraballo, “Los últimos días de aquella de los techos rojos o los “planes” antes del “plan””, en Centro de Información y Documentación Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Central de Venezuela (comp), *El Plan Rotival, la Caracas que no fue*, pp. 49-72, p. 63.

<sup>93</sup> Texto de Alberto Ravell “Las escalinatas del Calvarios” leído en su programa de radio El espejo de la ciudad, febrero de 1939 y transcrito en el estudio de Ricardo de Sola Ricardo, *La reurbanización de “El Silencio”*. *Crónica*, pp. 169; p. 34.

<sup>94</sup> Vid infra del presente trabajo, véase cap III, idea A, De la dignificación a la recuperación social de los afectados por la prostitución en la Constitución, el Artículo 50, p. 142.

poblacionales entre 1941 y 1950, muestran un crecimiento considerable del número de viviendas, tanto las particulares (familiares) como colectivas.

Con el inicio de la demolición de este sector, conocido desde la época colonial como El Tartagal, el 25 de julio de 1942, los periódicos y revistas, comenzaron a reflejar cómo era percibido; El diario *Últimas Noticias* publicó una investigación en la que lo comparaban con el barrio Whitechapel<sup>95</sup>, de Londres y La Boca en Buenos Aires. En el artículo, trata al principio sobre varios personajes que hicieron vida ahí, “... *hizo dinero el <mocho Chingumgua>; allí fue Rey del Barrio el ganster colombiano <Agapito>; en su Corte de Milagros ganarse el odio <La Cara e` Diablo>...*”<sup>96</sup>, respecto a esta última se realiza la siguiente descripción: *<Tenía el prostíbulo entre El Silencio y Aserradero y lo distinguía un bombillo rojo. Compraba joyas robadas y delataba los ladrones a la policía (...) Aquella mujer negra y (...) horrible catadura, siempre estaba bien> con los sabuesos...>*<sup>97</sup>.

Esta actividad de recibir dinero a cambio de mantener relaciones sexuales, era percibida a través del prejuicio y el peligro sanitario que representaba para la población, era un asunto alarmante. Esta preocupación se convirtió en una denuncia recurrente durante los gobiernos de López Contreras e Isaías Medina, especialmente, en lo que respecta al barrio El Silencio. La Memoria y Cuenta de 1937, publicada por MSAS, ofrece indicios sobre la situación de los enfermos por sífilis que acudían al Dispensario Antisifilítico de “El Silencio” “... *las causas que han conducido a mis pacientes, desde los albores de una*

---

<sup>95</sup> Ubicado en el municipio Tower Hamlets, durante el siglo XVI se convertiría en una zona marginal, que con la revolución industrial atraería a gran cantidad de personas en la búsqueda de nuevas oportunidades, con la entrada de la IIGM, este barrio fue destruido.

<sup>96</sup> “Con “El Silencio” Desaparece Un Mundo Dantesco”, en *Últimas Noticias*, año 1, no. 292, Caracas, 27 de julio de 1942, p. 4.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 5.

*pubertad mal educada, a las puertas de las casas de la barriada de El Silencio*<sup>98</sup>. En relación a quienes lo ejercían se señala:

Primero, el elemento hombre, seductor de vírgenes, tenorio de pulperías y mercados. Segundo, el elemento hembra “la celestina” proveedora de los prostíbulos.

Hay un tercer factor que entra en juego, una vez la víctima colocada. Una educación de terribles consecuencias, hace del alcohol un elemento funesto que raras veces deja escapar su acompañamiento a la sífilis y a la tuberculosis en las prostituida.<sup>99</sup>

Con el inicio de la obra de reurbanización de El Silencio, también se muestran las precarias condiciones de la población. En otra publicación de *Últimas Noticias*, se informa sobre unos incidentes generados por los desempleados que se encontraban presentes para la posible contratación de obreros en la demolición del barrio y la construcción de la nueva urbanización. Esto proporciona un panorama que respalda lo planteado por Vallmijtana respecto a los niveles de desocupación. El diario realiza una entrevista a uno de los obreros:

“Créame usted. Cuando un hombre pelea para inscribirse en un trabajo donde va a ganar 5 u 8 bolívares es porque tiene mucha hambre...” Y agregó dándose palmadas en el pecho: “Aquí donde usted me ve, tengo cuatro meses que no trabajo en firme y soy oficial “graduado” de a doce y diez y seis bolívares. Pero amigo... Así están las cosas, no se consigue trabajo por ninguna parte...”<sup>100</sup>

Tras esta entrevista, reseñan la conversación que mantuvieron con el encargado de la Administración de la demolición, José Antonio Salas, quien comentó “... *De los 2.000 obreros inscritos se dará preferencia a aquellos que tengan mayor número de familiares, clasificación que se hará en colaboración*

---

<sup>98</sup> Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, *Memoria del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Contiene las actuaciones del Despacho de enero a octubre de 1946)*, p. 520.

<sup>99</sup> *Ídem*.

<sup>100</sup> “La policía intervino, en los incidentes provocados ayer por los desempleados en “El Silencio””, en *Últimas Noticias*, año 1, no. 293, Caracas 28 de julio de 1942, p. 8.

*con las primeras autoridades civiles de cada Parroquia...*<sup>101</sup>. En este mismo periódico se pueden encontrar denuncias recurrentes sobre el desempleo, donde se esperaba una respuesta por parte del Ejecutivo Nacional ante la “...reducción en las obras de construcción, tanto públicas como privadas, en reducciones y semi-paralizaciones de industrias afectadas por la guerra, en despidos en las zonas petroleras y en las restricciones del transporte, tanto marítimo como terrestre.”<sup>102</sup>.

Los argumentos presentados, a nivel periodístico igual que el oficial, junto con las estadísticas ofrecidas, dan cuenta de la situación precaria en la que vivía la población caraqueña. Nos encontramos en un período de transformación no sólo arquitectónica, sino también social, aunque no se verán expresados de la misma manera como el remozamiento de la capital. Más bien, a pesar de los diversos intentos por integrar estos cambios a la cultura, gran parte de la población seguía marginada debido a los prejuicios y el desamparo. Un claro ejemplo de esto son las prostitutas, quienes representan una de las múltiples consecuencias de este sistema desigual.

### **C. El interés por *la reparación social* de las prostitutas en la primera intervención de Lucila Palacios.**

La propuesta de la diputada Palacios se centró en afrontar de manera profunda el problema del comercio sexual, destacando el contexto socioeconómico como un factor que las emplazaba, especialmente, a las proletarias, a situaciones de desigualdad. Además, se analizó que este fenómeno no era exclusivo del sistema venezolano, ya que tenía un carácter global, agravado

---

<sup>101</sup> *Ibídem*, p. 3.

<sup>102</sup> “Por un Plán [sic] de Conjunto Contra el Desempleo y la Vida Cara”, en *Últimas Noticias*, año 1, no. 280, Caracas, 15 de julio de 1942, p. 3.

por las secuelas de la IIGM. Por lo tanto, no sólo exigía al Estado que asumiera la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para que lograran salir de dicha circunstancia, sino también a la sociedad, debido a su falta de empatía y a una doble moral, que absolvían a los hombres mientras señalaban a las *mujeres públicas*.

Haciendo un llamado a la acción colectiva para abordar este asunto complejo que había sido tratado y denunciado por el propio sistema de salud, preocupado ante el aumento de enfermedades venéreas. A pesar de que el artículo propuesto fue negado para su discusión, además de ser obviado por principales editoriales del país, quienes reseñaban lo ocurrido en el seno de la AN, continuó uniendo opiniones.

**a. Modificación del Artículo 38, contra la *explotación sexual de la vida femenina*.**

La aceptación (o el rechazo) de la credibilidad de la palabra que testimonia el hecho es reemplazada por el ejercicio crítico, que somete al régimen de lo verdadero y de lo falso, de lo refutable y lo verificable, a las huellas del pasado.<sup>103</sup>

Hay una particularidad en el discurso de igual modo en la propuesta de Lucila Palacios ante la ANC el 3 de marzo de 1947, es la forma en la que ha pasado inadvertida en nuestra historia contemporánea. Realizar un ejercicio crítico de lo sucedido resulta tanto complejo como enriquecedor dado el tiempo transcurrido y los diferentes contextos que incluyen la conceptualización actual de la prostitución dentro del propio movimiento feminista. De hecho, no existe

---

<sup>103</sup> Roger Chartier, *La historia o la lectura del tiempo*, p. 35.

la certeza sobre la existencia de una organización declarada como tal en Venezuela durante los años en cuestión<sup>104</sup>. Además, de ser singular afrontar este tema desde la perspectiva de una mujer elegida por voto popular, ya que las particularidades para entender esta condición no solo se reflejan en las leyes, sino también en un sector de la sociedad donde ella misma se desenvolvía.

Durante la sesión vespertina, se continuó con la segunda discusión del *Proyecto de Constitución Nacional*, comenzando a partir del artículo 34, que hacía referencia a las garantías de reuniones públicas, de culto y política. Tras las discusiones de los artículos 34 al 36, se abordó el apartado 37, el cual es sustancial a destacar, debido a que dentro de las divisiones de este nuevo pacto, se estableció un capítulo dedicado a la Familia que incluía una serie de enunciados para su protección por parte del Estado:

Artículo 37.- El Estado considera a la familia como unidad primaria, y en consecuencia asume su vigilancia y estabilidad. Cualquier autoridad que esté en conocimiento de un acto o hecho que menoscabe a la familia está en la obligación de reprimirlo y procurar el restablecimiento de la paz familiar<sup>105</sup>.

Después del debate, el diputado Lorenzo Lara Labrador, del Copei por Táchira, consignó a la Secretaría la siguiente modificación: “...*El Estado considera a la familia como su unidad primaria y en consecuencia la protegerá y defenderá en su estabilidad y bienestar.*”<sup>106</sup> A esta propuesta se sumaron las palabras del

---

<sup>104</sup> A pesar de ello, varios países de la región tenían varias décadas de luchas y un nivel considerable de organización en países como Argentina y México por hablar respecto a Latinoamérica, donde sus movimientos se declaraban abiertamente feministas. *Vid Supra* del presente trabajo, véase cap I, idea C, El pensamiento de Lucila Palacios, referente a la apertura de derechos políticos para las venezolanas (1946), p. 36-38.

<sup>105</sup> “Sesión vespertina del 3 de marzo 1947”, en *Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela*, mes III, no. 34, Caracas, 4 de marzo de 1947, p. 23.

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 24.

diputado Juan Guglielmi, del Frente Democrático Electoral, de la misma región, quién expresó su apoyo al cambio. Por otro lado, el representante César Farías Mata, por AD y representante de Sucre, respaldó los argumentos expresados por los legisladores, pero, solicitó que se leyera junto con el apartado 38 para poder continuar con sus observaciones.

**Artículo 38.- Todo acto o hecho que lesione a la familia es de orden público.**

**El Estado, además combatirá la prostitución por medio de la dignificación moral, social, económica y cultural de la mujer.**<sup>107</sup> [negritas nuestras]

Luego de un interesante análisis sobre ambos artículos, el legislador Farías Mata propuso su eliminación, mientras que Guglielmi, advirtió que podría ser malinterpretado, poniendo en riesgo la unidad familiar; siguió el derecho de palabra de la diputada Soublette Saluzzo, quien apoyó la supresión o modificación del Art. 37 y 38 en relación con el tema de la familia. Ella expresó: “*Respecto a la segunda parte del artículo 38, sí creo que merece una discusión especial.*”<sup>108</sup>. Inmediatamente, después de la disertación del diputado Labrador de Lara, Lucila Palacios abordó el problema de la prostitución y preguntó al Presidente de la ANC, si podía plantearlo o si debía referirse al enunciado anterior. Andrés Eloy Blanco aprueba su solicitud para que continuara.

En su disertación, Lucila Palacios aborda conceptos claves, siendo el de “mujer”, fundamental para su argumentación. Ella las ubicaba como víctimas de un sistema desigual que las margina, además de condenarlas. Según su perspectiva, la prostitución responde a causas múltiples y complejas, siendo la carencia de oportunidades educativas y laborales, así mismo, el impacto de la migración en el aumento de la pobreza, añadiendo qué: “... *la falta de*

---

<sup>107</sup> *Ídem.*

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 25

*estímulo espiritual, la promiscuidad en que vive la gente en los barrios pobres, y otros factores más que contribuyen a crear un ambiente malsano, del cual se explota casi siempre en detrimento de la mujer.*<sup>109</sup>

Esta relación entre causa-efecto invita a reflexionar sobre la prostitución como el resultado de diversas condiciones socioeconómicas y culturales, el Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (FundalCI), apunta hacia: “...una falta de límites claros y de normas, situación que conduce a la pérdida de la significación del trabajo individual y a la pérdida de identidad o anomia que explica la conducta desviada.”<sup>110</sup>. Es significativo volver a recalcar que la promiscuidad no se limitaba a ninguna categoría social específica, por lo que incluso, en estudios posteriores se puede encontrar que dentro de este mundo, las prostitutas también tendrían su propia estratificación, *bastante rígida*, estableciéndose, según el origen tanto, de la prostituta, como de la del cliente.

Tal como lo podemos apreciar en el artículo que previamente reseñamos de la Gaceta Médica “Algunas consideraciones sobre una gran plaga social”, del doctor LG Chacín, indica que este problema no es ajeno a lo que pasaba en la sociedad, debido a la repercusión que podría tener desde el aspecto económico y moral hasta el sanitario. Al no ser un *problema* único y exclusivo de Venezuela, Lucila señala que:

*No todos los países han creado leyes que defiendan a la mujer de la prostitución, no todos los países han puesto a su alcance aquellos medios que le darán la manera de obtener un nivel de vida superior (...) Casi todas las disposiciones que se han tomado acerca de la prostitución han ido encaminadas contra la mujer...*<sup>111</sup>

---

<sup>109</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>110</sup> Centro de Investigaciones Social, Formación y Estudios de la Mujer (FundalCI) (comp), *La prostitución infantil en Venezuela*, p. 18.

<sup>111</sup> *Ídem*.

Es relevante mencionar a partir de este fragmento, las posturas de algunos países de Latinoamérica donde las leyes se oponían a las féminas que se desempeñaban en éste oficio. En la Ciudad de México, con la influencia del *sistema francés*, dicha práctica comenzó a ser objeto de críticas a principios del siglo XX. La historiadora Fernanda Núñez Becerra ofrece un análisis sobre este tema, partiendo de las denuncias surgidas desde la Inspección de Sanidad de la localidad hacia finales del siglo XIX. Señalaban que los consumidores quedaban en el anonimato, mientras que el *método higienista* era utilizado para controlar este *mal necesario*, en el cual las *mujeres públicas*, una vez más, eran consideradas responsables de enfermarse y propagar los males venéreos.

La dificultad de esbozar un retrato preciso del asiduo consumidor de carne tarifada en nuestro México decimonónico radicaría, en una primera aproximación, en el diseño del propio sistema francés, que hizo todo para mantenerlo en el anonimato. (...) la tolerancia de la prostitución pública se hizo oficial por el temor a que las enfermedades venéreas, especialmente la sífilis, se extendieran por la ciudad y se volvieran una peste moderna que carcomiera los cimientos de la familia, como lo afirmaba la medicina de esos momentos (...) La “ruta de contagio” era bien conocida: los fogosos varones irían a seducir a muchachas de orígenes sociales más bajos que los suyos, entre el servicio doméstico de sus propios hogares o fuera de ellos, e irremediamente se contagiarían, llevarían la enfermedad a sus hogares, contagiarían a la futura esposa o a otras mujeres de su entorno, volverían miserable la vida marital y correrían el riesgo de contagiar también a su descendencia...<sup>112</sup>

Más adelante, Núñez Becerra señala que: “*Vigilarlas y controlarlas sanitariamente tuvo como motivo proteger a los clientes para devolverlos a sus esposas y al seno de sus familias lo más intactos posible...*”<sup>113</sup>. A pesar de las

---

<sup>112</sup> Fernanda Núñez Becerra, “Mujeres públicas y consumidores privados. Los clientes, esos desconocidos” Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez (comp), *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*, pp. 257-278, p. 263. Disponible en: [https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/vicio/671\\_04\\_07\\_Fernanda\\_Nunez\\_Becerra.pdf](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/vicio/671_04_07_Fernanda_Nunez_Becerra.pdf) [consultado el 20 de mayo de 2024].

<sup>113</sup> *Ibidem*, pp. 264-265.

críticas hacia este tipo de sistema, el desborde de la prostitución y la trata de personas se acentuó con la Revolución Mexicana. En 1927, la Liga de las Naciones declaró a México como uno de los principales destinos al que eran llevadas las víctimas del tráfico de personas. En este contexto, la postura abolicionista entre médicos y grupos feministas se incorporan en este debate sobre la situación de estas:

De acuerdo con abolicionistas nacionales e internacionales, la explotación sexual en los burdeles era la condición sine qua non de la prostitución reglamentada, de tal manera que para combatir el tráfico de personas era necesario derogar los reglamentos y perseguir a quienes se beneficiaran de la prostitución ajena. Asimismo, se criticó el papel del Estado como partícipe de la explotación de las mujeres...<sup>114</sup>

A pesar de estos planteamientos, las reformas y nuevos reglamentos dirigidos contra los proxenetas también comenzaron a perseguir a matronas y a las propias prostitutas. Como resultado, los hombres raras veces eran acusados de lenocinio “... Debido a que los involucrados sostuvieron relaciones de matrimonio o amasiato entre ellos, probablemente los jueces consideraron que los golpes, las amenazas e incluso el lenocinio eran delitos que recaían en la esfera doméstica...”<sup>115</sup>, esta situación contribuyó al auge de la clandestinidad de la prostitución. En Colombia, durante la década de 1940, las instituciones sanitarias reconocieron un subregistro significativo de prostíbulos, lo que generó un aumento en la morbilidad por enfermedades venéreas y encendió las alarmas.

Se trataba de un problema capital para las intenciones modernizantes de la época: un pueblo racialmente degenerado, inferior en el contexto internacional, no podría ser el sustento de la nueva nación. Dicha perspectiva se inauguró oficialmente en Colombia con una serie de debates públicos sobre la degeneración de la raza que se llevaron a cabo

---

<sup>114</sup> Pamela J. Fuentes “Burdeles, prostitución y género a través de los procesos por lenocinio. Ciudad de México, década de 1940”, en Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez (comp) *Vicio...* pp. 227-256, p. 228.

<sup>115</sup> *Ibidem*, p. 251.

en el Teatro Municipal de Bogotá en 1920 (...) se hacía énfasis en los nexos de la prostitución con otras patologías sociales e incluso se hablaba de los prostíbulos como verdaderas escuelas de la depravación (...) los intelectuales nacionales la presentaron como una de las consecuencias de la aglomeración humana en las ciudades y, por tanto, como un problema que incumbía directamente a las alcaldías de los principales centros urbanos.<sup>116</sup>

Varios médicos higienistas expresaron su preocupación, recomendando el cierre de las casas de tolerancia, así como la implementación de un carnet de sanidad. Esto llevó al Concejo de Bogotá a dictar el *Acuerdo 95 de 1948*, que prohibía el funcionamiento de estos establecimientos y regulaba la demarcación de estas zonas, de igual modo la actividad de administradores, proxenetas y todo lo concerniente. En este contexto, se instaba a crear espacios que orientaran hacia la formación primaria y laboral para la reinserción de las que así lo requirieran. El investigador Carlos García señala la etapa como reglamentarista y caótica, debido a que las leyes se tomaron en torno a las alcaldías, por lo que la dispersión de las normativas hizo que fuesen tomadas las medidas de forma desorganizada.

Otro caso particular, se tiene en Argentina, que se definió desde 1951 como abolicionista, en este sentido se reconoce la existencia de la prostitución, pero abogan por la desaparición, donde se buscaba sancionar al proxenetismo o a quien se beneficiara siendo explotador del *trabajo sexual*<sup>117</sup> ajeno. En las investigaciones encontradas, tenemos que al igual que México, fue un territorio que durante el periodo de la Primera Guerra Global y la Segunda GM, llegaban

---

<sup>116</sup> Carlos Iván García Suárez, "La prostitución en la segunda mitad del siglo XX", en Aída Martínez... *Op. Cit*, pp. 281-326, pp. 290-291.

<sup>117</sup> Desde el movimiento feminista existen varias posturas que abordan el tema de la prostitución, en las últimas décadas una de estas lo trata como una libre elección de las mujeres de elegir esta profesión, la cual debe regularse y dignificarse, ya que significa el derecho a la autodeterminación de los cuerpos. Para mayor información léase: Paloma Lugo Saucedo, "El ¿trabajo? Sexual" en Arroyo Cisneros, Edgar Alán y Montoya Zamora Raúl (comp), *Trabajo y derechos humanos: algunos retos contemporáneos*. P. 274, pp. 35-55.

gran cantidad de víctimas de la trata, que para los higienistas representaba una amenaza para la conservación racial, debido a la alta propagación del mal venéreo.

Con el paso del tiempo, van tomando una actitud reglamentarista por parte de las autoridades. En este sentido, Carolina Biernat, nos acerca al Plan Analítico de Salud Pública realizado por la Secretaria de esa institución que para el momento señala “... prevé la “redención moral” de las prostitutas, fundamentalmente las menores de edad (...) sugiere la educación sexual y la protección de menores abandonados como herramientas para evitar la iniciación de nuevas mujeres a la “mala vida”.”<sup>118</sup>. Es de esta manera que Argentina iría avanzando en su posición de abolir la prostitución, entre los motivos, se encuentran los registros dados en los lugares de acogida, donde la investigadora indica lo siguiente:

... en 1947 el 44,47% de estas trabajadoras posee sífilis, la mayoría proviene del interior del país, es de condición humilde y “escuda” en tareas de servicio doméstico, la verdadera profesión que ejerce. A pesar de la insistencia de los funcionarios sanitarios para que asistan para tratarse a los dispensarios antivenéreos, la mayoría de ellas no lo hacen. La explicación oficial de esta deserción es que muchas provienen del interior y no tienen educación, ni conciencia del mal que padecen y de su capacidad de contagiarlo...<sup>119</sup>

Considerando que esta situación no era una elección libre, dado que muchas eran forzadas a ejercerla, podemos observar en Argentina un ejemplo que busca, y aún hoy persiste en su objetivo, la mejora de la educación de igual modo las condiciones socioeconómicas. Aunque no se trata de realizar una

---

<sup>118</sup> Carolina Biernat, “Entre el abolicionismo y la reglamentación: prostitución y salud pública en Argentina (1930-1955)” en *Sexualidad, Salud y Sociedad*, n. 40, Río de Janeiro, agosto de 2017, pp. 29-48, p. 40. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/68108/CONICET\\_Digital\\_Nro.481f4916-04af-4ec4-99c3-6a48bac3d5e2\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/68108/CONICET_Digital_Nro.481f4916-04af-4ec4-99c3-6a48bac3d5e2_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y) [consultado el 06 de mayo de 2024]

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 41.

comparación con otros países, es sustancial destacar que prácticamente al mismo tiempo de estas discusiones y propuestas o leyes estaban surgiendo, también se desarrollaban los debates que darían paso a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por lo tanto, dichas iniciativas estaban alineadas con las deliberaciones en torno a la dignidad humana.

**b. Coincidencias entre la XII Conferencia Sanitaria Panamericana (enero de 1947) y el discurso de Lucila Palacios (marzo 1947).**

Durante la XI Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en Río de Janeiro en 1942, se designó como sede del siguiente encuentro la ciudad de Caracas, programado inicialmente desde el 14 al 24 de septiembre de 1946. Sin embargo, esta conferencia fue aplazada para los días del 11 al 24 de enero de 1947, motivado a la celebración de la Conferencia Internacional de la Salud en Nueva York. A solicitud de la Oficina Sanitaria Panamericana, fue cambiada la fecha.

Cuatro temas figuran en la Agenda que abordan problemas de alta especialización, nos referimos a “Zoonosis Transmisibles al hombre”, “Malaria”, “Tuberculosis”, y “Enfermedades Venéreas” (...) Entre los delegados figuran especialistas de renombre que no defraudarán nuestras esperanzas de encontrar fórmulas de colaboración interamericanas que, sumadas a los esfuerzos nacionales, nos permitan afirmar y consolidar los notables esfuerzos desarrollados por las naciones del Hemisferio Occidental en su lucha contra aquellos flagelos.<sup>120</sup>

En este sentido, en lo que respecta a las enfermedades venéreas, Argentina se presenta como el único país que estaba implementando el sistema abolicionista, como se mencionó anteriormente. Así, es la nación encargada de exponer los principios técnicos e ideológicos de la Comisión “Control de

---

<sup>120</sup> “Actas de la Decimosegunda Conferencia Sanitaria Panamericana, en *Oficina Sanitaria Panamericana*, no. 241, Caracas enero de 1949, pp. 19-20.

Enfermedades Venéreas”. El doctor Gustavo Adolfo Zwanck, delegado argentino, señala que la lucha contra las enfermedades venéreas debía abordarse de la misma manera que cualquier otro mal transmisible. Respecto a la prostitución expresa su posición:

... nos manifestamos prácticamente contrarios a la reglamentación de la prostitución y vamos hacia el control sanitario, partiendo del sistema abolicionista, a fin de que las autoridades sanitarias de un país consideren necesaria la investigación de todas aquellas fuentes potenciales de contagio y la sometan a un control desde el punto de vista exclusivamente sanitario. (...) la educación sanitaria, el examen médico y la profilaxis por el tratamiento...<sup>121</sup>

En relación al tratamiento a seguir, señala que, basándose en sus experiencias, este era “... *ofrecido en forma amplia dando todos los medios para que estén al alcance de pobres y ricos...*”<sup>122</sup>. Resultan significativas las recomendaciones que se ofrecen sobre la educación sexual, a la cual se le otorga un importante valor, debido a que podía ofrecer información a la población para que estuviera alerta ante los síntomas y sembrar conciencia hacia el cumplimiento del tratamiento. Por lo tanto, la formación sexual debía ir acompañada de la educación sobre enfermedades venéreas. Además, cada país debía definir sus propios métodos a emplear, dado que cada uno enfrentaba realidades, costumbres y prejuicios distintos. Por lo cual el doctor añade que:

... Para nosotros hay una diferencia capital entre la educación sexual y la educación antivenérea: esta última es la enseñanza de los métodos de protección individual que cada uno puede o debe cumplir, en cambio que la educación sexual (...) es una moral que da normas a la conducta humana ante el problema de la perpetuación de la especie.<sup>123</sup>

---

<sup>121</sup> *Ibídem*, p. 56.

<sup>122</sup> *Ídem*.

<sup>123</sup> *Ídem*.

Como parte de las publicaciones de la comisión organizadora, denominados *Cuadernos Amarillos*, encontramos “Algunos aspectos de la lucha antisifilítica en los dispensarios antivenéreos de Caracas”, por el médico jefe de la división de venereología del Ministerio, el doctor Rafael Sánchez Pérez. En este trabajo, el autor presenta un recuento de los cuatro años dedicados a sistematizar la lucha contra la sífilis en los Dispensario Antivenéreos de Caracas, en cuyos elementos que eran estudiados, destaca el tema de la prostitución, donde se menciona una encuesta realizada a 500 personas con lesiones chancrosas. Este estudio reveló un total de 653 contactos contagiosos, de los cuales 630 correspondían a prostitutas, lo que lleva a afirmar que esta era la principal fuente de contagio. Entre los hallazgos más interesantes, se observa que el 42% de los casos tenían su origen en la prostitución organizada, sin embargo también se señala:

... en la ciudad de Caracas la exposición se hace cada día en mayor escala en hospedajes, hoteles, casas de cita, etc., con una prostitución muy difícil de controlar por medios sanitarios, ya que la exposición se efectúa con personas de las cuales el enferme ignora el nombre y la dirección.<sup>124</sup>

Más adelante, se menciona que, tres años después de la implementación del Servicio de Profilaxia Femenina en julio de 1941, cuyo objetivo era regular la prostitución “... *con los mismos resultado [sic] poco satisfactorios que sabemos en todas partes del mundo han dado semejantes sistemas reglamentaristas...*”<sup>125</sup>. Por esta razón, se decidió eliminar el servicio en 1944. Igualmente, a su escasa efectividad para controlar a las que lo ejercían, consideradas un foco epidémico, no se tenía en cuenta el *contacto casual*,

---

<sup>124</sup> Rafael Sánchez Pérez, “Algunos aspectos de lucha antisifilítica en los dispensarios antivenéreos de Caracas”, en *Duodécima Conferencia Sanitaria Panamericana. Cuadernos amarillos*, no. 13, Caracas 1946, 9.

<sup>125</sup> *Ibidem*, p. 11.

*fortuito, la amiga ocasional*, la cual hemos abordado que venía representando una preocupación para el gremio médico.

Hasta este punto, no observamos alguna referencia respecto al cliente o consumidores de las prostitutas, generalmente hombres, sin embargo, se realiza mención del sistema abolicionista de la siguiente manera:

Se inicio hace más de un año la lucha por sistemas abolicionistas, duplicando el número de visitadoras y distribuyendo a las prostitutas en el sector correspondiente a la ubicación del Dispensario Antivenéreo respectivo; al comienzo se comprobó que debido al sistema reglamentarista, gran número de prostitutas profesionales habían pasado a clandestinas cambiando sus sistemas de vida y muchas de ellas habitaban en los aledaños circunvecinos, ejerciendo la prostitución clandestina en las noches, fuera de todo control sanitario; la labor de persuasión y educación emprendida y la intensa investigación de contactos, hace concurrir en la actualidad a los Dispensarios Antivenéreos de una manera espontánea y con todas las dificultades inherentes a este tipo de trabajo más de 2.000 prostitutas...<sup>126</sup>

Por lo tanto, se subraya la necesidad de llevar a cabo investigaciones sobre los problemas sociales relacionados con esta situación, afirmando que “... *sin desconocer el mayor número de factores estarán ligados a un aumento de nuestro grado de educación y de nivel de vida.*”<sup>127</sup>, Esta conclusión se basa en una encuesta social realizada a 750 prostitutas, donde se identificó que el problema principal radicaba en los pocos o nulos ingresos económicos, así como en la falta de oportunidades educativas; sin embargo, se aclara que la ilegitimidad o ser hijas naturales no era un factor determinante, ya que más de la mitad lo habían conocido a su padre. Entre los esclarecimientos que realizan se encuentra que este *problema social*:

... sea asunto en gran escala de Reformatorios e íntimamente ligado a los problemas del Consejo Venezolano del Niños, debido a que las edades

---

<sup>126</sup> *Ídem.*

<sup>127</sup> *Ibidem*, p. 12.

promedios de ingreso a la prostitución era de 15 a 19 años, encontrando frecuentes las edades de inicio entre los 12 y 14 años.<sup>128</sup>

Lo enrevesado de este tema que hasta la actualidad genera diferentes debates, es lo multifactorial que se presenta cuestionar la prostitución, los enfoques que se trataron de establecer, ya que como vemos esta situación pasaba por involucrar a toda la sociedad en la búsqueda de soluciones. En la siguiente cita podemos identificar estos elementos respecto a la moralidad, economía y derechos humanos:

Yo me preguntaba si era, si no sería contraproducente para la higiene social de un país, que se alejara cada día más a la prostituta del ejemplo de la vida honesta. Y me preguntaba también en dónde estaría en aquel momento el seductor de oficio, el que sedujo a la adolescente y la abandonó luego y la puso en el camino de la prostitución. Y me preguntaba en dónde estaría también en ese momento el amante de turno, el que disfrutó de su belleza y no acudió en su auxilio en el trance de la amargura, y me preguntaba en dónde estarían los explotadores, los que han hecho objeto de comercio de una vida femenina y me preguntaba por último, en dónde estaría también en aquel momento la conciencia de la sociedad...<sup>129</sup>

Observamos que la conciencia de la sociedad desempeña un papel crucial en este contexto, por ello, Palacios instaba a abordar el tema de manera abierta y compasiva con el fin de evitar la perpetuación de los ciclos de explotación. En este sentido, no solo la diputada, sino también el gremio médico a nivel nacional e internacional, así como las opiniones de diversos actores sociales que analizaremos más adelante, abogan por promover un diálogo que permitiera comprender estas realidades. Esto facilitaría la búsqueda de soluciones que promovieran la igualdad y bienestar.

---

<sup>128</sup> *Ídem*.

<sup>129</sup> "Sesión vespertina del 3 de marzo de 1947", en *Diario... Ob. Cit*, p. 24.

**c. Una propuesta rechazada, pero que siguió uniendo opiniones.**

Tras el primer discurso, la discusión de la ANC se centró en la supresión o modificación del artículo 37 y la primera parte del 38. A pesar de la insistencia y argumentos presentados por Lucila Palacios, su propuesta fue rechazada. Aunque no fue considerada en estos debates, como veremos a continuación, la opinión pública no permaneció indiferente, pese al silencio de la mayoría de las editoriales, el problema de la prostitución había captado la atención tanto del gremio médico como de investigadores y personalidades de la cultura venezolana, quienes expresaron su preocupación e incluso presentaron propuestas al respecto.

Es particularmente interesante en este contexto el silencio de las editoriales. En la primera ocasión en que emergió la propuesta de la diputada, la prensa seguía de cerca las discusiones de la ANC, acompañándolas con otros grandes encabezados que informaban sobre las noticias nacionales. En muchas investigaciones se ha observado que el tratamiento que la prensa le daba, oscilaba entre la condena y la curiosidad, destacándose elementos como el romanticismo, el sensacionalismo o moralismo, una postura que trascendía nuestras fronteras.

Odete María Rojas nos introduce al *bajo mundo del pecado* en la Ciudad de México, donde, entre 1929 y 1944, los diferentes gobiernos se centraron en la lucha contra el alcoholismo. En este contexto, la prensa se utilizó para denunciar los salones y academias de bailes, que estaban llegando a ese país “...la prensa y otros medios hicieron visible el temor, tanto de autoridades como de diversos sectores de la sociedad civil, que provocaba la existencia de cabarets y salones de baile, pues se les asociaba con la prostitución y el

*consumo de alcohol.*<sup>130</sup> En estas líneas observamos cómo la sanción social reflejaba lo que suponía estos espacios y cómo contribuía a la exacerbación de la violencia.

Durante los años estudiados, la prostitución fue objeto del escrutinio público de manera constante en la metrópoli mexicana. Legisladores, periodistas, publicistas y voces en otros medios plasmaron la polémica que el tema suscitó. Este asunto quedó inscrito en la campaña de “higiene moral” que fue eje del discurso de las autoridades capitalinas. Entre prohibiciones y aperturas y siguiendo la frecuencia de la polémica, las prostitutas debieron mudar sus escenarios. El cabaret fue uno de ellos, y fuentes de naturaleza muy diversa ofrecen la posibilidad de rastrear sus prácticas, discursos, prejuicios y estereotipos, además de sus cambios.<sup>131</sup>

Este fragmento de la historiadora Gabriela Pulido Llano, refleja la preocupación por el daño moral e higiénico que representaban los cabarets, señalando que la prensa había tenido la responsabilidad de asociarlos con el comercio sexual. Más adelante, la investigadora Fabiola Bailón Vásquez, señalaría que fueron las feministas inglesas, a mediados del siglo XIX, quienes llevaron al debate el tema del abolicionismo, no sólo en los periódicos, sino también en panfletos, reuniones, entre otros donde analizaban la situación de las prostitutas, la trata de blancas<sup>132</sup>; sin embargo, en México, este movimiento no contaría con la misma fuerza para cuestionar el sistema reglamentarista imperante; aunque los médicos criticaban esta metodología, no adoptaron una postura alternativa.

---

<sup>130</sup> Odette María Rojas Sosa, ““El bajo mundo del pecado” Vicio, crimen y bajos fondos en la Ciudad de México 1929-1944” en Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez (comp), *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*, pp. 49-84, p. 51.

<sup>131</sup> Gabriela Pulido Llano “Cabareteras y pachucos en magazine de policía. Ciudad México, 1940” en Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez (comp), *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*, pp. 85-133p. 86.

<sup>132</sup> Léase: Fabiola Bailón Vásquez, “La explotación de la prostitución ajena en México. El inicio de un debate y sus primeras consecuencias legales 1929-1956”, en Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez (comp), *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2016, pp. 171-200.

En el caso venezolano vemos algunas de estas posturas, justamente en el mes de marzo cuando Palacios realiza su proposición, aparece como titular en *El Nacional* el fichaje de 400 prostitutas y 68 homosexuales (anexo 14) en Maracaibo, donde “... *más de la mitad de ese número corresponde a mujeres que han venido de Los Andes...*”<sup>133</sup>. En ese mismo sentido, se señalaba que:

Se piensa acabar con los barrios donde la prostitución alcanza un grado máximo de sordidez y degeneración. Las miras oficiales están dirigidas al barrio de Nuevo Mundo en el extremo de Bella Vista, que ha llegado a convertirse en un antro de corrupción y un foco de enfermedades. Se ha constatado que un elevado porcentaje de enfermedades venéreas han sido contraídas en el peligroso barrio.<sup>134</sup>

Por su parte, en *El Centinela*, indicaba en varias publicaciones respecto a la propagación de esta actividad en San Cristóbal, nos acerca a una medida tomada por el Comandante General de la Policía para desalojar a las *de vida licenciosa* de pensiones y negocios céntricos, pero que no había tenido resultados palpables, además “*La mayor parte de esa mujeres son menores de edad, lo que indica que la prostitución es otros de los problemas que se han de afrontar en nuestro medio social para erradir [sic] esa mancha que desprestigia el buen nombre de nuestro pueblo.*”<sup>135</sup> Más adelante la editorial advierte que las casas de lenocinio debían ser clausuradas, aplicando sanciones a sus administradores:

Junto a esas medidas de profilaxia que la Policía está obligada a tomar, se debe tratar de elevar el nivel cultural de la mujer y proporcionarle elementos para que gane fácilmente un salario y pueda defenderse del hambre y de la ociosidad que son causas determinantes de la prostitución que está haciendo estragos actualmente en nuestro medio social.<sup>136</sup>

---

<sup>133</sup> “400 prostitutas y 68 homosexuales Fichados Hasta Ahora en Maracaibo” en *El Nacional*, año. IV, no. .1.310, Caracas, 31 de marzo de 1947, p. 14.

<sup>134</sup> *Ídem*.

<sup>135</sup> “La prostitución es otro problema que hay que combatir”, en *El Centinela*, año IX, no. 2.645, San Cristóbal 6 de mayo de 1947, p. 1.

<sup>136</sup> *Ídem*.

En lo sucesivo otros artículos acompañaron estas denuncias, justamente al día siguiente encontramos otro que parece ser la continuación, donde se mencionaban las causas sociales que azotaban a las clases más humildes, que condicionaba muchas veces a *las menores de edad* a medios ilícitos de vida. Es por ello que hacen un llamado al Estado venezolano para combatir la prostitución y todos aquellos *males sociales* que condicionaban a las familias:

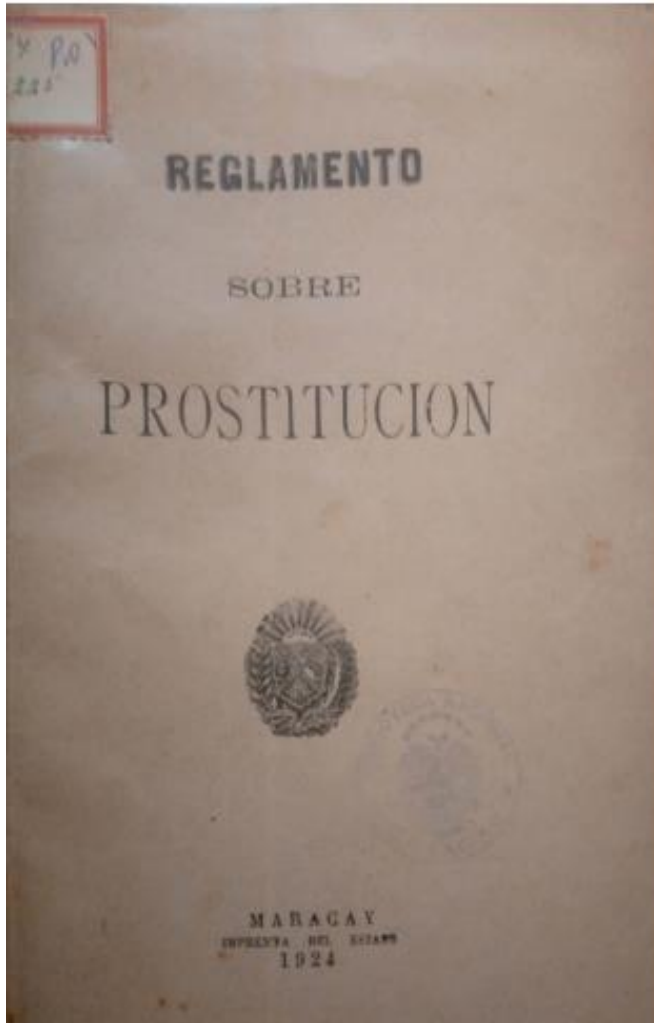
Tienen los gobernantes que interesarse por el salario general de la mujer. Muchas muchísimas niñas de familia pobres trabajan en negocios, almacenes, modisterías y algunas fábricas de la pequeña industria. Pero los sueldos que ganan son ínfimos, y comerciantes capitalistas pagan sueldos y salarios por debajo de los tres reales que ganan los jornaleros campesinos. Cómo hace para sostenerse una muchacha o una obrera que gana un bolívar diario y tiene que presentarse decentemente?<sup>137</sup>

Pese a que no se encuentran análisis profundos sobre la prostitución, es evidente que esta situación era objeto de críticas y denuncias por parte de las editoriales tanto nacionales como regionales. Por lo tanto, resulta complejo entender la escasa repercusión que tuvo la propuesta de Palacios; como hemos observado, estos análisis iban impregnados de un profundo sentido social (anexo 15-16), responsabilizando al Estado venezolano por las condiciones en las que vivía la población, especialmente las mujeres, así como por el rol que debía asumir ante esta problemática, es por ello que en el siguiente capítulo continuaremos explorando las muestras de apoyo que recibió la diputada en artículos de opinión, así mismo el desarrollo que siguió teniendo su propuesta.

---

<sup>137</sup> “Hay que elevar el nivel económico y cultural de la mujer”, en *El Centinela*, año IX, no. 2.646, San Cristóbal 7 de mayo de 1947, p. 1.

## Anexos



**Anexo 4:** Portada del *Reglamento sobre prostitución*, Ejecutivo del Estado Aragua, Maracay, Imprenta del Estado, 13 de septiembre de 1924.

### **Transcripción del discurso de la diputada Lucila Palacios ante el pleno de la Asamblea Nacional Constituyente de 1946-1947.**

**Diputado Carvajal de Arocha (Lucila Palacios).**- Muchas gracias. La prostitución, ciudadanos Diputados, no es problema que afecta únicamente a Venezuela: es problema que afecta al mundo entero y al cual no se le ha dado solución. La prostitución obedece a causas múltiples y complejas entre las

cuales pueden citarse: la miseria, la falta de preparación para la lucha por la vida, la falta de estímulo espiritual, la promiscuidad en que vive la gente en los barrios pobres, y otros factores más que contribuyen a crear un ambiente malsano, del cual se explota casi siempre en detrimento de la mujer. No todos los países han creado leyes que defiendan a la mujer de la prostitución, no todos los países han puesto a su alcance aquellos medios que le darán la manera de obtener un nivel de vida superior. Me refiero sin duda a la mujer proletaria, que es casi siempre quien sufre las consecuencias del ambiente corrompido y a quien se señala como víctima de la prostitución. Y la sociedad, ¿qué ha hecho la sociedad ante la prostitución? La sociedad, con aquellas excepciones de organismos que se han preocupado por el problema, ha contribuido a agudizar, pues la sociedad ha dado la espalda a la prostitución, la ha señalado con el dedo, la ha hundido con su desprecio, en vez de levantarla con su apoyo moral. Casi todas las disposiciones que se han tomado acerca de la prostitución han ido encaminadas contra la mujer. Nosotros aquí mismo, en Venezuela, hemos presenciado el doloroso éxodo de la prostituta. Hace dos o tres años, aquí en Caracas, se estableció una campaña contra ella. Y yo recuerdo como esa mujer iba de casa en casa, de calle en calle, de pueblo en pueblo, y de ciudad en ciudad, expulsada y perseguida como una mala bestia. Yo me preguntaba en esos días, leyendo los periódicos que nos informaban acerca del drama de la prostituta, si era humano que a esa mujer, desheredada de la sociedad, se le estuviera negando hasta el derecho de vivir en paz.- (Aplausos).- Yo me preguntaba si era, si no sería contraproducente para la higiene social de un país, que se alejara cada día más a la prostituta del ejemplo de la vida honesta. Y me preguntaba también en dónde estaría en aquel momento el seductor de oficio, el que sedujo a la adolescente y la abandonó luego y la puso en el camino de la prostitución. Y me preguntaba en dónde estaría también en ese momento el amante de turno, el que disfrutó de su belleza y no acudió en su auxilio en el trance de la amargura, y me preguntaba en dónde estarían los explotadores, los que han hecho objeto de comercio de una vida femenina y me preguntaba por último, en dónde estaría también en aquel momento la conciencia de la sociedad a la que he aludido, que establece diferencias entre los protagonistas de un mismo hecho y recarga su ira contra la mujer que se prostituye, y en cambio se siente con ánimos de absolver a aquellos que la han prostituido. Si en la práctica ha existido este tipo de restricciones que afectan únicamente a la mujer, yo creo, por lo tanto, que su problema es digno de considerarse separadamente, pues el Estado es el llamado a reparar la injusticia que se ha cometido con ella, pues el Estado es el llamado a crear aquellos medios de vida que la alejarán cada día más de

la prostitución, y por eso hemos tenido ciudadano Presidente, y ciudadanos Diputados, que la prostitución sea considerada separadamente, que a la prostitución se le dé un lugar especial en nuestra Carta Constitucional. No quiero que la Carta Constitucional que estamos redactando sea únicamente jurídica. Yo creo que debe tener contenido humano, que nosotros debemos acercarnos a todos los problemas y necesidades de nuestro pueblo, para que por primera vez una Asamblea que está formada como está, por genuinos representantes populares, contemple uno a uno sus problemas, y se enfrente con la aguda y tremenda realidad venezolana en todos sus aspectos. - (Aplausos)

**Anexo 5:** Diputada Lucila Palacios, “Sesión vespertina 3 de marzo 1947”, en *Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela*, mes III, no. 34, p. 24.

### AVISO OFICIAL

El Director General de Fomento — Ministerio de Agricultura y Fomento — Dirección Administrativa — Caracas, S. de Septiembre de 1936 — 127 y 128

#### LICITACION:

Se desea saber precio para la edición de "El Agricultor Venezolano", objeto de descripción de este Documento, sobre sus bases siguientes:

- 1º **Tamaño de la revista:** Octavo normal.
- 2º **Calidad del papel:** Sábalo especial para fotográficas.
- 3º **Número de páginas:** Entre 16 y 20 (16) páginas y sus respectivas ilustraciones.
- 4º **Número de ejemplares:** Precio por uno, dos, tres, cuatro, cinco y hasta diez mil ejemplares.
- 5º **Páginas:** A tres columnas intercaladas cuatro en el texto.
- 6º **Tipo:** 10/12 Diez puntos en cuerpo de diez (12).
- 7º **Papel de cartón:** Glacéado fuerte.
- 8º **Costo de la materia:** Para dos volúmenes y para tres volúmenes, de acuerdo a las bases de este Documento.
- 9º **Cuando:** "A Caballo".
- 10º **Cuando del envío:** Cuando del envío, cuando se pida el primer número de los volúmenes, cuando se pida el primer número de los volúmenes.
- 11º **Duración de la impresión:** 120 Cuarenta días contados desde la fecha de entrega de los originales.

Los prospectos se recibirán en este Despacho hasta el día diez del presente mes y antes ser dirigidos en sobre cerrado, al Ministerio de Agricultura — Dirección Administrativa — LICITACION — Día y Fomento. (F. O.) Alfonso Mesa

### DIA ANTIVENEREICO

Esta noche a las 8 p.m. será radio-difundida por la Radio Caracas una Conferencia sobre la Sífilis de los ojos por el Doctor L. López Villoria

#### Dr. ALBERTO GONZALEZ B.

Se ofrece en consulta de 9 a 11 a. m. y de 5 a 7 p. m. Doctor González a Calle No. 2811, Barrio 9 a 11 a. m. y 5 a 7 p. m. TELÉFONO 4387.

## PASTELERIA RIO TEA-ROOM

HOY DOMINICO A LAS 11 P. M. EN EL METRO VERNON CLUB DANZANTE

Anunciado por la afamada Orquesta ASEZ integrada por ocho profesionales con un gran repertorio de música y baile.

A las 11 p. m. gran programa bailado a cargo de la Orquesta BUSTAMANTE. Concierto Lúcido a cargo de la Orquesta ASEZ integrada por ocho profesionales con un gran repertorio de música y baile.

Supremo a las 11 p. m. en el METRO VERNON CLUB DANZANTE, a cargo de la Orquesta ASEZ integrada por ocho profesionales con un gran repertorio de música y baile.

LA ORQUESTA

### NEURINASE

INCITA AL SUEÑO NATURAL

PRODUCE EL SUEÑO INMEDIATO Y PROFUNDO SIN EFECTOS SECUNDARIOS

NEURINASE

ALAPSAL

EPILEPSIA

NEURINASE

### Sociales y Personales

**DIAGNOSTICADO**  
Cuatro es día de amonición al señor doctor Gerardo Vique. Le presentamos nuestros felicitaciones.

**PRÓXIMO MATRIMONIO**  
El día 12 del presente mes será celebrado el matrimonio civil de la señorita Lourdes Sant, guineí, dama de la sociedad "El Universo", con el señor doctor Gerardo Vique, médico. La ceremonia tendrá lugar en la catedral de Caracas.

**FELICITACION**  
Muy cordialmente se felicita a la señorita Rosa García de Trenchard, quien se casó el día 2 de este mes.

**CUMPLEAÑOS**  
Cordialmente se felicita a la señora Ana Luisa Landero Basso. Nuestras felicitaciones.

**DE PANAMA**  
El día 12 del presente mes será celebrado el matrimonio civil de la señorita Lourdes Sant, guineí, dama de la sociedad "El Universo", con el señor doctor Gerardo Vique, médico. La ceremonia tendrá lugar en la catedral de Caracas.

**NOTA DE DEUDO**  
El pasado jueves 4 de los presentes se efectuaron las exequias de la señora Felisa de González de Márquez, honrada dama de nuestra sociedad, quien fue víctima de un ataque de apoplejía al edificar el lugar que ocupaba en la casa de la señora de Márquez en la ciudad de "El Universo" en un momento de su vida. La señora de Márquez fue una mujer de gran carácter y de gran actividad, que se dedicó a la atención de su persona con la pureza de su alma.

**TRUENO NORMALISTA**  
Felicidades a la gran señora Felisa de González de Márquez, honrada dama de nuestra sociedad, quien fue víctima de un ataque de apoplejía al edificar el lugar que ocupaba en la casa de la señora de Márquez en la ciudad de "El Universo" en un momento de su vida. La señora de Márquez fue una mujer de gran carácter y de gran actividad, que se dedicó a la atención de su persona con la pureza de su alma.

### HERMANOS SABAL

participa en el distinguido programa "El público en general, que han vendido un excelente programa del Día de Caracas, organizado en la Escuela de San Antonio, con el nombre de LA MASCARA DE LA VIDA.

SR. GONZALO VILORIA

Caracas, Setiembre 4 de 1936.

### GONZALO VILORIA

participa en el público en general que han vendido un excelente programa del Día de Caracas, organizado en la Escuela de San Antonio, con el nombre de LA MASCARA DE LA VIDA.

SRES. HERMANOS SABAL.

Caracas, Setiembre 4 de 1936.

### DIA ANTIVENEREICO

Pelicula gratis en el Circo Metropolitano el lunes a las 9.15 p. m. NO DEJE DE ASISTIR QUE LE INTERESA

### CONCIERTOS

Concierto musical en la Plaza Bolívar, a las 10 p. m., por la Banda Sinfónica "Domingo S. Rodríguez".

1º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 2º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 3º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 4º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 5º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 6º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 7º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 8º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 9º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 10º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 11º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 12º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 13º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 14º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 15º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 16º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 17º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 18º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 19º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 20º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 21º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 22º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 23º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 24º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 25º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 26º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 27º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 28º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 29º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 30º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 31º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 32º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 33º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 34º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 35º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 36º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 37º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 38º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 39º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 40º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 41º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 42º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 43º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 44º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 45º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 46º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 47º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 48º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 49º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 50º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 51º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 52º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 53º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 54º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 55º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 56º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 57º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 58º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 59º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 60º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 61º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 62º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 63º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 64º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 65º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 66º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 67º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 68º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 69º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 70º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 71º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 72º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 73º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 74º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 75º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 76º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 77º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 78º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 79º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 80º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 81º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 82º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 83º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 84º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 85º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 86º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 87º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 88º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 89º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 90º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 91º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 92º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 93º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 94º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 95º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 96º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 97º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 98º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 99º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez. 100º **El Tercer de Octubre.** Por el señor Juan José Rodríguez.



## LA NUEVA ROYAL GANA OTRA VEZ EL CAMPEONATO MUNDIAL DE VELOCIDAD

Telegrama recibido hoy: New York, agosto 26, 1936.

**COLL ALCALA — CARACAS**

En una ROYAL ganó Tangora otra vez el Campeonato en 25 de agosto escribiendo 136 palabras correctas por minuto durante una hora. Record nunca superado. Segundo fue PETERS en una ROYAL escribiendo 132 palabras correctas por minuto. — ROYTYPE.

Este nuevo triunfo de la ROYAL la consagra no sólo como la máquina más veloz del mundo, sino como también la más económica, más fácil de manejar y la productora del mejor trabajo. Los nuevos modelos Standard y Portátiles están provistos de control de tacto, característica única y exclusiva de la ROYAL.

Solicite una demostración y antes de comprar véala y compare a la ROYAL.

Agente: F. Coll Alcalá, Santa Teresita y La Palma "B". TELÉFONO 8081 CARACAS.

### Corbatas Corbatas Corbatas

Analizamos de recibir un bello y exclusivo programa de CORBATAS DE CASA DUX ANDAL EN DIFUSIÓN PARA TODOS LOS GUSTOS.

VENGA A VERLAS CASA DUX

Gradillas a Sociedad 13. Teléfono \$769.

PLANO FARMACÉUTICO

GRUPO N.º 1.

1.-Fábrica de Biotina. — A. G. García. — Empresa del Estado. — 2.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 3.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 4.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 5.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 6.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 7.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 8.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 9.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 10.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 11.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 12.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 13.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 14.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 15.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 16.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 17.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 18.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 19.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 20.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 21.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 22.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 23.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 24.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 25.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 26.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 27.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 28.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 29.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 30.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 31.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 32.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 33.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 34.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 35.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 36.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 37.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 38.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 39.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 40.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 41.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 42.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 43.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 44.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 45.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 46.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 47.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 48.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 49.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 50.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 51.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 52.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 53.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 54.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 55.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 56.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 57.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 58.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 59.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 60.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 61.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 62.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 63.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 64.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 65.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 66.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 67.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 68.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 69.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 70.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 71.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 72.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 73.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 74.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 75.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 76.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 77.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 78.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 79.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 80.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 81.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 82.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 83.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 84.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 85.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 86.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 87.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 88.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 89.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 90.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 91.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 92.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 93.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 94.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 95.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 96.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 97.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 98.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 99.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 100.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 101.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 102.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 103.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 104.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 105.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 106.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 107.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 108.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 109.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 110.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 111.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 112.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 113.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 114.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 115.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 116.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 117.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 118.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 119.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 120.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 121.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 122.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 123.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 124.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 125.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 126.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 127.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 128.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 129.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 130.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 131.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 132.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 133.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 134.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 135.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 136.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 137.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 138.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 139.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 140.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 141.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 142.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 143.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 144.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 145.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 146.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 147.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 148.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 149.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 150.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 151.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 152.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 153.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 154.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 155.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 156.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 157.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 158.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 159.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 160.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 161.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 162.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 163.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 164.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 165.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 166.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 167.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 168.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 169.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 170.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 171.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 172.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 173.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 174.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 175.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 176.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 177.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 178.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 179.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 180.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 181.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 182.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 183.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 184.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 185.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 186.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 187.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 188.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 189.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 190.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 191.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 192.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 193.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 194.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 195.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 196.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 197.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 198.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 199.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 200.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 201.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 202.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 203.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 204.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 205.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 206.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 207.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 208.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 209.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 210.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 211.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 212.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 213.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 214.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 215.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 216.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 217.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 218.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 219.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 220.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 221.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 222.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 223.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 224.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 225.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 226.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 227.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 228.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 229.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 230.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 231.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 232.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 233.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 234.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 235.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 236.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 237.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 238.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 239.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 240.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 241.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 242.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 243.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 244.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 245.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 246.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 247.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 248.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 249.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 250.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 251.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 252.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 253.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 254.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 255.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 256.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 257.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 258.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 259.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 260.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 261.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 262.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 263.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 264.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 265.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 266.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 267.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 268.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 269.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 270.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 271.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 272.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 273.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 274.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 275.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 276.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 277.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 278.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 279.-Fábrica de Biotina. — C. de la Cruz. — Empresa del Estado. — 280

do en todas las s. En particular e manifiesta con carácter social as disposiciones se respecto son dado también obras públicas cionar trabajo a ara generalizar ), derogó el fu- durante la Re- ribia a los obre- el límite muni- os. Esa medida esemplados de ontrar ocupa- cretos creando para ancianos ialmente para guerra y las

s se ocupaban os hijos de esas una educación , el generalisi- raba hogar es- t, y les presta infancia hispá- s, los que fue-

troquiales que mantienen en cons- tante inquietud a los trabajadores, (Pasa a la cuarta página)

tra Francisco J. Avila por publi- caciones contenidas en el número tercero del periódico "La Revo-

# LA SEMANA SANITARIA

## Necesidad de la lucha contra las enfermedades venéreas y la prostitución

HOY DOMINGO 5 DE SETIEMBRE

A las 7 a. m.—Misa Pontifical y prédica correspondiente en la Iglesia de los R. R. P. P. Agustinos Recoletos.

A las 9 y 30 a. m.—Charla del doctor A. González Puccini, por la Radiodifusora "La Voz de La Philco".

A las 11 a. m.—Inauguración de la Liga Antivenérea en el Teatro Nacional, proyectándose un film apropiado. Llevarán la palabra el Presidente de la Liga, doctor

Martín Vegas y el Presidente de la Cruzada, doctor F. A. Ríquez.

A las 5 p. m.—Exhibición de una película sobre Sífilis en el Teatro Ayacucho.

A las 8 y media p. m.—Conferencia en la "Unión General de Trabajadores", con exhibición de película.

A las 9 y 30 p. m.—Conferencia radiodifundida por la Radio Caracas.

A las 11 p. m.—Exhibición de una película, después de la función ordinaria del Cine Rialto.

Caracas, septiembre de 1937.—No podemos abusar de la Prensa que prestará generosamente sus columnas, durante una semana entera, para comenzar la formidable campaña antivenérea que han emprendido, con el apoyo del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, la Cruzada Sanitaria, La Sociedad de Venereología y Lepra, y uno de sus organismos, la Liga Antivenérea, de reciente formación; por lo tanto nuestro artículo será corto para lo vasto del tema. Será suficiente esbozar el problema en sus líneas generales, señalar defectos e insinuar la manera de corregirlos.

El título que encabeza este artículo realmente huelga, es innecesario hacer ver una necesidad que todos estamos palpando, sintiendo, palpitando con ella y que sólo por incuria nuestra, por desidia de a-borigen no nos atrevemos a mirar de frente.

Somos tan pocos, nos conocemos tan bien, que, entre nosotros están de sobra las estadísticas; bastante fastidiosas se nos hacen ya las de otros países, aunque en estos últimos son necesarios números

(Pasa a la cuarta página)

(Pasa a la página Nueve.)

blicado en el número periódico "La Re ta ciudad, corres anterior, un edito Dictadura del M tinguida con el n de Nuevo" y "te que con aquello "una campaña medio de la cua desobediencia de dio de unos hab tros, con la apt que la ley prev porque ponen er quilibrio pública do a la gráfica tulo del períodi exhiben emblem conocidos como Partido Comuni la detención p cadano Francis por presumirse rector del enun principal autor los hechos "en Oficio de fecha remitió original ción al Juez Se (Pasa a la 1

# NOSOTROS SOMOS ASI

la privado con lo público. — Entre la el sentimentalismo. — El concepto de lo ridículo.

de 1937. —La ora y mater- ando pródigos arle suelta a no cursi. Por- nezolanos, so- sentimental- no llevados de iente mezcla- lo público, lo al con lo ofi- queremos po- nes de nues- la nota emo- las cosas di- a las debidas ten entre lo En gran dó- idad tan crío- o de notorio- hibicionismo,

que es norma en la mayoría de nuestros actos.

La democracia, cómoda y protectora, nos ofrece en la actualidad un extenso campo para esas demostraciones. Todos los problemas, todas las cuestiones, los queremos resolver sentimentalmente, abusando siempre de la nota emocional. Otro curioso aspecto de la psicología nacional es el de hacernos mutuamente la barba, cuando actuamos en grupo, para neutralizar el ataque que prevemos de parte de otro no muy conforme con nuestras ideas o con nuestros propósitos. Y todo burdo, y en el fondo de todo la politiquería, que es otra endemia venezolana. Los elogios cruzan por sobre las cabezas, las frases altiso-

(Pasa a la cuarta página)

# ADMINI

Comunicado Estado Falco

Coro, setiem diario caraqueñ su edición del pasado trae un s.ada en la inf- nistraron algun riendo dar la bilidad social e te comentarios denciosos de a cunstancias. l prendido la b raldo", el con- go sistemático bierno del Est- lamentable suc- el que perdie deno Agustín dores de "El lcción como é no un suceso ésta, en el c

Anexo 7: Motivado al Día Antivenéreo de septiembre de 1937, en el periódico la Esfera se comenzó a publicar una sección sobre la campaña antivenérea. "La semana Sanitaria" en La Esfera, año XI, no. 3.743, Caracas 5 de septiembre de 1937 p. 1 y 9.

sean que se solucione el problema de los submarinos piratas  
**Intervención.** — Se opina que Inglaterra y Francia aplicarán  
 y economías. — La Gran Bretaña protegerá su marina mercan-  
 da costa. — Otras noticias importantes

9.—(U.  
 delegado  
 cto cer-  
 con los  
 stas, so-  
 ado pa-  
 ña.  
 oridades  
 ue la  
 legación  
 ratar el  
 analistas  
 Gijón,  
 ido lle-  
 anto al  
 s, de-  
 n Gijón  
 istas se  
 l.  
 JP). —  
 a costa  
 pararon  
 ón na-  
 lar so-  
 a)

isita  
 ir en  
 visita  
 no se-  
 de Pu-  
 "El Si-  
 odísti-  
 otras

# La Semana Antivenérea

## En las enfermedades venéreas, la ocultación, el empi- rismo y el charlatanismo son peligrosos

**HOY VIERNES 10 DE SETIEMBRE**

A las 9 p. m.—Charla con proyección de película para los Obremos Municipales en el Teatro Bolívar.

A las 9 y 30 p. m.—Charla radiodifundida por la Estación Radio Caracas, a cargo del doctor Francisco A. Rísquez.

Las enfermedades venéreas son enfermedades infecciosas y contagiosas de caracteres bien definidos. Ocultarlas es absurdo y peligroso, porque éllas son como todas las de su especie, como la tuberculosis, la lepra o el paludismo: una calamidad, nunca una vergüenza.

El momento en que fueron adquiridas no puede, por ningún respecto, cambiarles la fisonomía, por-

que el erotismo es una función más en el concierto de la fisiología humana, que obedece ciegamente a leyes biológicas ineludibles. Dos impulsos imperiosos mueven la maquinaria orgánica: el deseo de vivir y la necesidad de procrear. Obedeciendo a ellos, come, respira y ama. Todo esto de manera natural, instintiva, inevitable.

Y es lo mismo en los demás seres vivos; por eso la planta se nutre y respira y avienta al aire el polen fecundante; por eso la amiba absorbe las sustancias que la rodean y luego se parte dando origen a nuevos seres. El hombre etapa última de la evolución zoológica, hace lo mismo. Lo contrario es entrar en el terreno de la anormalidad.  
 (Pasa a la página diez)

# Al Margen de un Remitido

## Aclaratoria de la Compañía Anónima Industrial "Productora de Grasas"

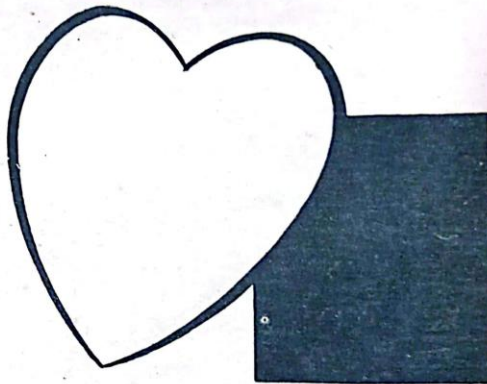
Anexo 8: Campaña antivenérea en La Esfera. "La Semana Antivenérea", en *La Esfera*, año XI, no. 3.747, Caracas, 10 de septiembre de 1937, p. 1.

# **SORPRENDENTE... ¡PERO CIERTO!**

**El 85%** DE LAS MUERTES REPENTINAS, SE DEBEN A LA SIFILIS. DE LOS 52.000 ADULTOS QUE EN VENEZUELA PADECEN DEL CORAZON, 23.400 DEBEN SU ENFERMEDAD A LA SIFILIS.



EL S.A.S. EN 1944, INVIRTIO EN LA LUCHA CONTRA LA SIFILIS B= 22.643.686, ES DECIR, CASI EL DOBLE DE LA SUMA EMPLEADA EN 1936.



Y-613-5



HOY EL S.A.S. TIENE 51 DISPENSARIOS Y 56 MEDICOS Y 98 AUXILIARES QUE DEDICAN SUS ESFUERZOS A COMBATIR LA ESPIROQUETA PALIDA.

**¡COOPERAR CON EL S.A.S. ES LUCHAR  
POR NUESTRA PROPIA SALUD!**







TRABAJO INICIAL										PRIMER CONTROL				SEGUNDO CONTROL				TERCER CONTROL						
Fecha:										Fecha:				Fecha:										
Nº Ind.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	R	(+)	Lesiones	Trat.	R.	(+)	Lesiones	Trat.	R.	(+)	Lesiones	Trat.	R.	(+)	
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								

	TRABAJO INICIAL				PRIMER CONTROL				SEGUNDO CONTROL				TERCER CONTROL				Observaciones:								
	C.	M.	R.	Total	C.	M.	R.	Total	Bl.	C.	M.	R.	Total	Bl.	C.	M.		R.	Total	Bl.					
C.A.C.																									
C.A. no C.																									
Suspensiones																									
Recaldas																									
Total:																									

(+) Tiempo transcurrido entre la terminación del trabajo inicial y la aparición del primer brote.

Médico: \_\_\_\_\_  
Inspector: \_\_\_\_\_

### CAMPAÑA CONTRA LA BUBA

FECHA DEL CASERIO \_\_\_\_\_  
 Municipio \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

Total de enfermos tratados en la primera campaña realizada en la Fecha \_\_\_\_\_  
 mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

Total de enfermos de Profilaxia \_\_\_\_\_  
 Total de enfermos de Asistencia \_\_\_\_\_  
 Total de contactos que han sufrido Buba \_\_\_\_\_  
 Total de contactos que no han sufrido Buba \_\_\_\_\_

Resultado:

Total de enfermos curados \_\_\_\_\_  
 Total de enfermos mejorados \_\_\_\_\_

Primer Control verificado los días \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_  
 Total de recaídas \_\_\_\_\_ Total de nuevas infecciones \_\_\_\_\_  
 Enfermos tratados \_\_\_\_\_ Curados \_\_\_\_\_

Segundo Control verificado los días \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_  
 Total de recaídas \_\_\_\_\_ Total de nuevas infecciones \_\_\_\_\_  
 Enfermos tratados \_\_\_\_\_ Curados \_\_\_\_\_

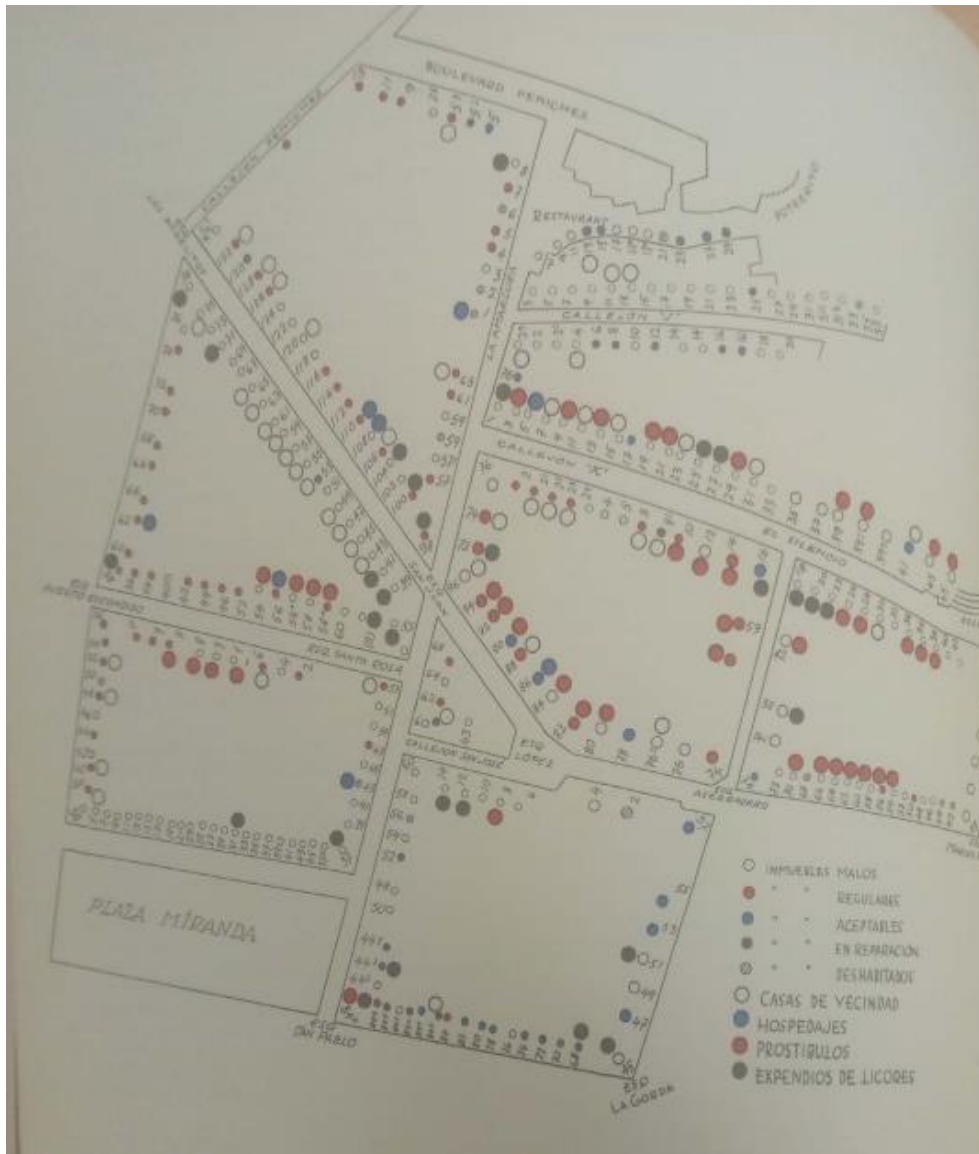
Tercer Control verificado los días \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_  
 Total de recaídas \_\_\_\_\_ Total de nuevas infecciones \_\_\_\_\_  
 Enfermos tratados \_\_\_\_\_ Curados \_\_\_\_\_

Cuarto Control verificado los días \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_  
 Total de recaídas \_\_\_\_\_ Total de nuevas infecciones \_\_\_\_\_  
 Enfermos tratados \_\_\_\_\_ Curados \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

D.V. N° 19 (Modelo N° 2)

**Anexo 12:** Planillas de registros dentro de las Normas Técnicas y Administrativas de la Campaña Antivenérea en Venezuela de 1943 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

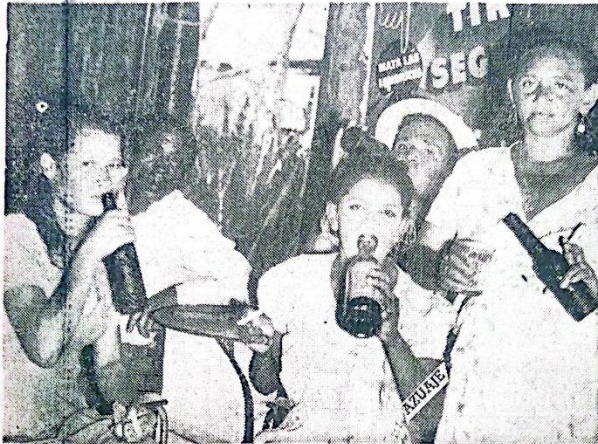


**Anexo 13:** Puntos rojos gran cantidad de prostíbulos registrados en el barrio El Silencio previo a su demolición, se señala que, de las 331 casas: 42 eran prostíbulos, 49 casas de vecindad, 32 expendios de licores, 9 hospedajes, 199 dedicados a otros fines. Otro dato de interés es que por su entrada entre la Plaza Miranda y la extinta esquina San Pablo, daba entrada a este sector un prostíbulo. Ricardo de Sola Ricardo, *La reurbanización de "El Silencio"*. Crónica, p. 53-54.

# 14 INFORMACION

## 400 Prostitutas

### Y 68 Homosexuales Fichados Hasta Ahora en Maracaibo



En el sopor del mediodía, las mujeres y los hombres de "Nuevo Mundo" buscan el recurso de la cerveza bien fría, bebida a pique de botella en la sordidez del cafetín.

Maracaibo, marzo 30. — (De nuestro Corresponsal Federico Pacheco S.).

Números facilitados por la Oficina de Identificación Social indican que existen aquí más de 400 prostitutas repartidas en 28 botiquines. Esta Oficina ha comenzado a elaborar un registro expediendo carnets y visitando periódicamente esos botiquines para vigilar la entrada y la salida de mujeres.

Es posible decir con toda exactitud que más de la mitad de ese número corresponde a mujeres que han venido de Los Andes. A 62 alcanzan los homosexuales fichados. Una dura tarea va a ser afrontada por las autoridades que proyectan descubrir a las prostitutas extranjeras que han entrado y que permanecen clandestinamente en el país.

Se piensa acabar con los barrios donde la prostitución alcanza un grado máximo de sordidez y degeneración. Las miras oficiales están dirigidas al barrio de Nuevo Mundo, en el extremo de Bella Vista, que ha llegado a convertirse en un antro de corrupción y un foco de enfermedades. Se ha constatado que un elevado porcentaje de enfermedades venéreas han sido contraídas en el peligroso barrio.

#### NUEVO MUNDO

A la luz del día, es ya una ironía el nombre del Barrio. «Nuevo Mundo» este hábitat, esa sociedad, este vicio desnudo y repugnante? En día de trabajo —eran las tres de la

tarde cuando los reporteros de este rotativo lo visitaron— grupos de mujeres ebrias salían de los sucios habitáculos y entraban en los botiquines para ingerir licor.

En una cuadra de veinte casas, existen más de diez bares. Debe ser un negocio productivo.

La casucha donde está instalada la Comisaría la han lumbado varias veces. Población agresiva, intratable, goza de una soberanía casi absoluta. Si en pleno día, el barrio es sombrío, peligroso, al filo de la medianoche adquiere toda su condición de barrio apache y belicoso.

En terrenos vecinos a Nuevo Mundo es donde quieren instalar a los habitantes pobres de la llamada "Urbanización 18 de Octubre". Vecindad poco agradable, sin duda, que debe hacer meditar al Gobernador del Distrito.

## RAYOS X

El Tocuyo, marzo 28.

(Exclusivo).

Por visita que hicéramos al Dr. Antonio Reinoso Silva, nos hemos enterado que éste acaba de instalar en su moderna Clínica Dental un aparato de Rayos X con lo cual la mentada clínica se pone a la altura de las mejores de la República.

Sabemos de la importancia que tiene para El Tocuyo la instalación en la ya mencionada clínica del Aparato de Rayos X, pues con ello se evitarán muchos viajes a la vecina ciudad capital del Estado en demanda de estos menesteres que la ciencia pone al alcance del hombre para que localice o alivie el sufrimiento.

#### ME GUSTA VIVIR AQUÍ

En Nuevo Mundo no hay personajes importantes, cuando estuvimos, el Comisario no se encontraba. Pero en La Comisaría, parcialmente ebria, una muchacha andina, refulgento cuando le pedimos que se dejara fotografiar.

—¿Para qué? —pregunté desdefensa.

—Para que salgas en el periódico.

—¿Y qué gano yo con eso?

Sobre la mesa, reposaba un "Cine Landis".

—¿Ves esta muchacha que está en la portada?

—Es muy bonita.

—Bien. Contigo vamos a hacer una cosa igual.

—Pero yo no quiero.

—¿Tienes mucho tiempo aquí?

—Llegué a los 17. Ahora tengo 19.

—¿Tu nombre?

—Ana. ¿Qué le importa?

—Me importa saber si te gusta vivir aquí.

Ana crispó los labios con orgullo, con desprecio:

—Sí me gusta. Me gusta mucho.

—¿No quisieras irte?

Pero Ana no querrá irse mientras haya alguien que le brinde la cerveza.



El cabello, muy largo y muy negro; el rostro evocando los rasgos tristes de antepasados goafiros. Se llama Ana, y hace dos años que está en "Nuevo Mundo".

## Agredida | Desco

Encontrándose en de su domicilio, fue agredida por un desconocido de 40 años, natural de con domicilio en Caracas, casa sin número, propiedad de un propietario, un día en el que estaba en el cuero cabeculado en el Pu. Del instituto así como fue trasladado al Hospital de Santa Rosa.

## Se In Asamblea | terio en

Maturín, marzo 30. (Exclusivo). Hoy instaló el Magisterio, con asambleas de todos los niveles. Diversas cuestiones del magisterio serán tratadas durante la Asamblea.

## INVITACIONES | ENTRENAMIENTO | SE RECIBEN | RIO HASTA L

## Lotería

#### Copia de l

UNIDADES	Nos.	Bs.
2 .. ..	300	
9 .. ..	600	
DECENAS		
14 .. ..	300	
53 .. ..	300	
79 .. ..	300	
85 .. ..	300	
91 .. ..	300	
97 .. ..	300	
CENTENAS		
112 .. ..	300	
135 .. ..	300	
145 .. ..	300	
172 .. ..	300	
179 .. ..	600	
180 .. ..	300	
210 .. ..	600	
231 .. ..	600	
235 .. ..	300	
249 .. ..	300	
253 .. ..	300	
274 .. ..	300	
275 .. ..	600	
300 .. ..	300	
340 .. ..	600	
360 .. ..	300	
365 .. ..	300	
425 .. ..	300	
429 .. ..	300	
442 .. ..	300	
470 .. ..	300	
476 .. ..	300	
499 .. ..	600	
526 .. ..	300	
534 .. ..	600	
571 .. ..	600	
579 .. ..	300	

## Pliego de Peticiones

En la Inspectoría Nacional del Trabajo continuarán esta tarde las discusiones conciliatorias en torno al pliego de peticiones que ha introducido el Sindicato del Vestido contra los patronos de la sombrerera "Britania".

Se informa que el pliego contempla el pago de horas perdidas por causas ajenas a la voluntad de los trabajadores. Al parecer, esta indemnización alcanza a varios miles de bolivares.

La publicidad en "EL NACIONAL", ofrece unas garantías tan firmes y unos resultados tan seguros, que han de tenerlo en cuenta siempre los industriales y los comerciantes que deseen aumentar sus beneficios.

# DECLARACION

Anexo 14: "400 prostitutas y 68 homosexuales Fichados Hasta Ahora en Maracaibo" en El Nacional, año. IV, no. 1.310, Caracas, 31 de marzo de 1947, p. 14.

los Padres. El Estado, visitó la población de Rivas Dávila, y los otros, a las horas más tarde en el Hospital "Nuestra Señora de la Paz", de este

## ichira Viada

ero celebra de la paz; que la ale- de profun-

P. M.

## m.

ograma

## LA

## UELA

desperta-

li,  
funda), la

Universal.

la parte, con la circunstancia de que el primero de ellos nació en la población de Escupe, situada a 14 kilómetros de esta ciudad, y los otros, dos horas más tarde en el Hospital "Nuestra Señora de la Paz", de este

## GRAVE PROBLEMA PARA LA INFANCIA DE MERIDA

MÉRIDA, mayo 8. (Peve). — Tenemos hoy un problema que es de gran interés colectivo: el de la prostitución infantil, uno de los más importantes en nuestra vida social. De grave, podemos calificar la responsabilidad que pesa sobre las dueñas de hogar, al enviar a la calle a hacer mandados o compras a niñas de corta edad que les han sido entregadas por sus padres o representantes únicamente para los quehaceres domésticos. En esos constantes paseos, en esas entradas y salidas de una bodega a la otra, es que la niña va perdiendo su pudor hasta convertirse en una viejita prematura. Da lástima ver a un grupo de esas muchachitas que no han cumplido todavía los quince años, caer víctimas inocentes de una enfermedad contraída en las bajas pasiones a que han sido lanzadas. Sobre quién pesa esa responsabilidad? ¿Sobre el Gobierno? No! El llena su función mientras sostenga Dispensarios e Instituciones Benéficas. La culpa solamente la tienen esa gran mayoría de familias, que en lugar de cuidar a aquella huerfanita (que aun teniendo padres, éstos han depositado su confianza en la honorable matrona del hogar donde su hija va a servir) las obligan a ir a la calle a efectuar compras en el negocio de viveres o mercan-

## ACTO PUBLICO FUE CELEBRADO EN CUA

CUA, mayo 8. — (Notienc). — La semana pasada fue celebrada en esta población una interesante reunión pública, a la que concurrió un numeroso grupo de ciudadanos. Presidieron el acto los señores Rafael Angel Jaon, Presidente del Concejo Municipal, y Francisco Rodríguez Potentini, Comisionado del Ejecutivo mirandino. La reunión tuvo por objeto tratar asuntos relacionados con la organización de la Comisión Anónima de Fuerza Eléc-

El gobierno del Estado a ha interesado de manera singular por la vida de los pequeños, quienes están a cargo del ambiente psicocultur expone, el doctor I. Pardo Gayoso.

cias y esto lo hacen aun teniendo un muchacho en la casa que pueda perfectamente efectuar estos quehaceres. ¿Dónde está la caridad cristiana? Si no ha desaparecido totalmente podemos afirmar categóricamente que se encuentra en crisis. Quizás a muchas madres no les gustaría que les envíen a sus hijas a lugares en donde por muchas circunstancias pelagra su honestidad; pues bien, piensen lo mismo con esas niñas que tienen bajo inmediata vigilancia. Si nuestras familias no colaboran para poner cese a este mal que cada día se agrava más en todo Venezuela y en particular, aquí en Mérida, tendremos que convenir entonces en que el problema no tiene solución, y darle paso a esa ola de prostitución infantil que con caracteres alarmantes avanza hacia nosotros.

## Vida Religiosa de Los T

LOS TEQUES, mayo 8. (Peve). — En la noche del domingo último hubo ejercicios solemnes en nuestra Santa Iglesia Parroquial, con motivo de las Flores de María. Ocupó la cátedra sagrada Monseñor doctor J. M. Pellin, quien nos habló de la mujer cristiana y su influencia en la vida social. El Templo estaba lleno de fieles que fueron a oír la palabra del renombrado Orador. Terminado el Sermón, hubo Bendición con la Divina Majestad.

—El 5 del corriente celebró entre sus familiares y amigas íntimas su día natal, la señora Pia Teresa de Pacheco-Miranda. Coarrogataciones.

—Después de pasar días gratos en esta capital, regresó a Caracas, la señora Nelly de Peraza. La despedimos atentamente.

—En la mañana del domingo pasado, hubo fiesta solemne en nues-

tra Santa Iglesia por el interese de su hija por el interese. lada regresaron a Ciudad el señor doctor C. Tin, Presidente de este Estado secretario General de José A. Cárdenas y los ggos y funcionarios que ron compañía.

El número de obreros baja en la construcción rectora de Guiripital a O Tuy será aumentado. El fin de lograr que dicha concluida antes de que entre en forma definitiva medida hace presumir rectora en referencia e pliendo sus funciones poco.

Recientemente se en El Guayabo, Zulia, la Padres y Maestros de Instrucción Escolar No. 8, una mesa integrada así: Enrique Rincón; Secre ral, V. Escobar Roa; T genio Rivera; Vocal, González. En dicha re una charla educativa Escobar Roa y se ac una Escuela Nocturna ra adultos que comen ar el primero de los

tra Santa Iglesia por motivo de las Bodas sacerdotales del ilustrado nezoiano. Pbro. Fran Alvarez Camaego, de ción Salesiana, quien homenajes de sus cor sacerdocio y de sus i sentamos al R. P. Al cho nuestras congratu —Se ausentó para distinguida señorita nández.

—En la mañana d para la vecina pobla cata, donde pasará vi Pbro. Manuel A. Lóp Cura y Vicario de Lo

—Guarda cama aquí maz dolencia, el seño los Rojas, cuya mejo

—Sufrir quebrantos señora Amanda de Be cuyo restablecimiento votos.

## EL DIARIO "ZONA LI

Anexo 15: Sobre la prostitución infantil. "Grave problema para la infancia de Mérida", en *Ahora*, año X, no. 3.321, Caracas, 9 de mayo de 1945, p. 5.

Miseria y esperanza del barrio en extramuros.

# A Pedro ESCUDEROS se le Murió de Mengua su Mujer en los CERROS de MARIN

Un Reportaje y una Historia - Escribe ARMAS ALFONZO

## CERROS FRENTE A LA CIUDAD

Todo paisaje con cerros habitados tiene interés para el ciudadano que entre altas paredes y focos de luz neón limita la existencia rutinaria. Tienen interés humano y humana atracción esas altas o pequeñas cumbres donde la vida de urgencias amarra muchas vidas, milisueños, tantas angustias. Para vivir en las cumbres hay necesidad de las escaleras, porque el cielo queda tan cerca que ganas hay siempre de agarrarlo con las manos para adornarse el cuarto. Es de las gentes poetas y soñadoras incorregibles el an-

helo de edificar el techo sobre los cerros para gustar más hondo la emoción de la altura y del vértigo. Hacer un puente para salvar una pequeña barranca, trazar un camino vertical para ganar una casa o la sombra de un árbol, siempre supone esfuerzo y laborioso teón, y, con el accionado impulso de hacer, la arrebatada emoción de ir por rumbos distintos, por silvestres rutas innominadas, lindas en su original forma geográfica. Un ranchito humilde en el tope de un barranco y haciendo cabriolas desde su puerta hasta la ciudad que abajo agita su tumultuoso remolino, el caminito



largo y delgado, es algo que tiene mucho de grandeza, es algo que agita ondas de sosiego en la psiquis ciudadana y cosmopolizante. Se dice que una escalera es el camino más corto para llegar a Dios. Por allí anda suelta una copia que reza:

Para subir al Cielo se necesita una escalera grande y una chiquita.

Y los cerros los tienen, estirados sobre sus formas grises, como largas serpientes. Cuando se llega bien alto, a la cima del cerro, y vemos cómo es de pequeñita la ciudad absorbadora, ganas nos dan de sentar la angustia al borde del barranco, e ingentes deseos de ligar el sueño a los ojos achinados de una morenita, de caliente carne redonda —como ésa que vimos ahora en un

Futuro del barrio. El rollizo muchacho es la esperanza de tanta miseria. Un contraste con lo venezolano es esa llamante etiqueta de la caja que al niño sirve de cuna.

Una hermosa escena infantil en el barrio miserable. La hermanita mayor hace el asno a la menorcita. El agua escasea tanto en los cerros de Marin que la operación de limpieza es apenas un simulacro.

rincón de este cerrito caraqueño los lindos ojos inquietos prometen de la emoción de un arriño sin recibo bajo la obscura sombra de las pestiñas sin pinturas—, nos tienen el cuerpo. Una pa' fresca, amable hay en este aire de altura. Un paz que convida a encerrarse en élla con buenos libros y buena música tras la pared desconocida y apartada.

Caracas está metida entre altas cumbres. El Avila, al norte, limita el aliento del mar y el fatigado respirar de la urbe cada día más populosa y moderna. soberbia en sus construcciones.

Al este se alza el Calvario, la Planiicie, cerros ásperos y tristes. Al sur, una obscura cadena de altas montañas, verdes follajes y estarpada atmósfera.



Anexo 16: Sobre la situación de precariedad que vivía el venezolano, es común ver en los periódicos y revistas de la época este tipo de reportajes. Armas Alfonso, "A Pedro Escuderos se le murió de mengua su mujer en los cerros de Marin", en *Élite*, año 20, no. 1.039, Caracas, 1 de septiembre de 1943, p. 10.

## Capítulo III

## **El camino de derechos y deberes sociales en la Constitución de 1947, frente al sistema patriarcal venezolano.**

Las omisiones en las editoriales de los periódicos y diversas revistas del país reflejan la realidad sociocultural del venezolano. El tema de la sexualidad se percibe, hasta la actualidad, como un tabú para una parte considerable de la población; sin embargo, también se ha fomentado la exaltación de la hombría, marcada por una doble moral. De esta manera, las *prostitutas* representan un problema para la honra de la mujer del hogar o de una oficinista, además, de ser vistas como rivales de las respetables damas de la sociedad. Sus maridos, para satisfacer sus “instintos más bajos”, acudían a ellas, lo que se convirtió en una epidemia para la salud pública, ya que les responsabilizaba, principalmente de la propagación de enfermedades venéreas.

Es en este sentido, las opiniones expresadas en las columnas de opinión de los diarios reflejan lo que estaba ocurriendo en la sociedad, más allá de los ideales e intereses de los partidos políticos o los gobiernos de turno. Además, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social también expresaba sus preocupaciones en los informes de gestión, que no se limitaban únicamente a Caracas, sino que se extendían a nivel nacional. A pesar de los esfuerzos de Lucila Palacios por buscar algún tipo de solución, un artículo en la Constitución no sería suficiente ante los avances, transformaciones y la prevalencia de un sistema patriarcal que profundiza la miseria. Esto se agrava aún más con las acciones emprendidas hacia la aparente *industrialización* de Venezuela, que parecen ignorar la íntima relación entre el anhelado progreso y la atención a las causas de desigualdad.

## **A. El apoyo de periodistas e intelectuales venezolanos a la propuesta de Lucila Palacios.**

A pesar que los principales medios de comunicación periodísticos del país no informan acerca de la propuesta de Palacios, diarios como La Religión, lo cual es significativo debido a que era la postura religiosa predominante en el país que junto a diversas figuras públicas que publicaron sus opiniones en varios de los periódicos que, en sus editoriales, habían ignorado el debate suscitado en la ANC sobre la respuesta del Estado a la prostitución. Nos acerca a un pensamiento diferente sobre el tratamiento que se le debía dar a la prostitución. Instando al actuar efectivo de toda la sociedad, principalmente del gobierno.

Luego de la primera negativa de los constituyentistas a debatir la propuesta, Palacios se apoya en las columnas de opinión que apoyaban su primera disertación para replantear el artículo. Tras un primer debate donde se asume que hubo cambios de fondo para ser discutido, entra a debate su introducción en la Constitución, por lo que varios aspectos son señalados desde la prostitución como un problema que estaba afectando al interior del país a través del tráfico de personas hasta qué tipo de Constitución se estaba desarrollando.

### **a. Ante la omisión de los periódicos caraqueños en su línea editorial, La Religión fija posición.**

El sexo es el enemigo y la castidad su contrario, como ya se ha visto.  
El sexo es la pistola del diablo para matar cristianos a través de Eva...<sup>1</sup>

La postura de la Iglesia Católica frente a la prostitución es un tema de gran interés, debido a su trasfondo histórico e influencia en la creación de normativas arraigadas en la psique colectiva, influyendo en la conducta de la sociedad, así como en las formas de percibir a la humanidad. El pecado, la honra y la moral son aspectos intrínsecamente ligados a la comunidad

---

<sup>1</sup> Elías Pino Iturrieta, *Ventaneras y castas, diabólicas y honestas*, p. 40.

cristiana, especialmente a partir del siglo XIX cuando se consideraban actos viles que conllevaban a alguna forma de penitencia y que seguirá presente a lo largo del siglo XX, más aún en el contexto que se estudia.

En principio, nos acercaremos a esta posición a nivel de historia, la cual ha variado a lo largo de los siglos, comenzando en la edad media, donde la prostitución la consideraban un *mal necesario*. La incomodidad asociada a esta visión, propuesta por San Agustín de Hipona, planteaba la necesidad de cuidar la honra de las mujeres<sup>2</sup>, ofreciendo ciertos beneficios para los solteros, “*Los funcionarios municipales italianos advirtieron que la compañía de prostitutas podía animar a los hombres jóvenes a establecer relaciones heterosexuales y apartarles de las aventuras homosexuales.*”<sup>3</sup> De esta manera pretendían encaminar a los hombres hacia relaciones más convencionales y apegadas a los preceptos religiosos.

Con la llegada de la Reforma Luterana, se observa un cambio en la cultura occidental, donde esta práctica, que había sido tolerada por los católicos, es condenada por sus líderes. El clérigo germano, expresaba que era preferible la bigamia para superar los problemas maritales a cualquier tipo de relación sexual extramarital, y es que: “... *mientras Lutero llamaba a las prostitutas «apestosos... instrumentos del diablo»; Calvino pensaba que podían ser útiles como ejemplos negativos para los piadosos cristianos que podían inspirarse tras ver cómo las prostitutas reformaban sus vidas...*”<sup>4</sup>. Por lo que, en Inglaterra estas mujeres, durante el siglo XVII, eran desterradas e incluso ejecutadas si llegaban a reincidir o poseer un tercer delito.

Esta postura comienza a ser determinante en las sociedades donde el catolicismo tenía el control, que tras el Concilio de Trento a mediados del

---

<sup>2</sup> Merry E. Wiesner-Hanks, *Cristianismo y sexualidad en la Edad Moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica*, p. 32.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 58.

siglo XVI, comienza a ser distinguida como un acto de pecado, más que un delito<sup>5</sup>, por lo que las relaciones fuera del matrimonio son condenadas:

Ejerciendo tracción en sentido contrario, los cuerpos que ejercen la sexualidad fuera de la familia reproductora y coherente, o lo que es lo mismo según el razonamiento de estas elites, los cuerpos de las capas inferiores de la sociedad, siempre pertenecerán al mundo de lo bajo, lo feo, lo vulgar y serán, por lo tanto, cuerpos impuros, contaminantes y, naturalmente, dispuestos a ceder ante el vicio de la lujuria<sup>6</sup>.

La preocupación de los católicos por preservar la honorabilidad alcanzó un punto en el que, según Weismar, durante los siglos XVI y XVII, no existían grandes distinciones entre una mujer honrada y las llamadas “públicas pecadoras”. En este contexto, toda soltera, viuda o que viviera en concubinato podía ser catalogada como de baja moral. A partir del siglo XVII, se fundaron instituciones para prostitutas arrepentidas o jóvenes en peligro de ser deshonoradas. En la Caracas colonial del siglo XVII, existen evidencias donde se intentaron establecer las Casas de Recogimiento, que tenían su origen en las mismas instituciones diseñadas en los reinos de España por parte de la orden religiosa de los Jesuitas.

Rebón López indica que, en Caracas, el obispo Don Diego de Baños y Sotomayor, los había mandado a instaurar en cumplimiento de “... *los lineamientos sobre la prevención y control de las públicas pecadoras, establecidos con anterioridad en las Constituciones del Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas...*”<sup>7</sup>. Añadiendo que, través del claustro en el que estarían “... *se suponía que la mujer debería aquietarse y reflexionar sobre su situación desgraciada, pues en principio no había intención de castigar con el aislamiento, sino de evitar las situaciones de*

---

<sup>5</sup> Susana Rebón López, “Casa de Recogimiento de Caracas. Corrección de las públicas pecadoras por la devoción, 1683-1706”, en *Procesos históricos: revista de historia, arte y ciencias sociales*, no. 29. Mérida, Venezuela, 2016, pp. 5-35; p. 6.

<sup>6</sup> Carmen Díaz, “Recatar la lujuria: del sínodo diocesano de Caracas al Manual de urbanidad de Carreño”, en *Universidad de los Andes*, No. 13, Mérida, Venezuela, enero-diciembre 2003, pp. 15-42; p. 26.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 18.

*pecado a un alma débil y frágil...*”<sup>8</sup>, sin embargo, establece que de estos establecimientos, tal parece, no se encuentra información dejando una significativa interrogante. En ese sentido señalaba:

Las causas pueden ser varias; que nunca se hicieran estos documentos y registros, lo cual extraña dada la demostrada aplicación del Obispo a confeccionar normas y establecer procedimientos, o que simplemente se perdieran en el desorden de las guerras de independencia y desastres que asolaron posteriormente la ciudad...<sup>9</sup>

La demostración del deseo, percibido como un acto inmoral y pecaminoso, el cual no debía poseer cura ante las enfermedades venéreas, pues era considerado un castigo divino, fue la opinión que prevaleció y se afianzó durante el siglo XIX hacia la prostitución. Al pasar el tiempo, de la mano de la evolución de la ciencia, se indicaba lo poco efectivo de su prohibición, estableciéndose algunos parámetros para su regulación, como el Reglamento para prostitutas del Estado Aragua<sup>10</sup>.

Lo explicado anteriormente se entrelaza con el discurso de Lucila Palacios, en marzo de 1947, ya que tras la negación de la ANC a debatir su propuesta, sólo el diario *La Religión* lo publicó en su línea editorial, describiendo las discusiones suscitadas en el seno de la Constituyente, específicamente la propuesta emitida por la diputada:

... Lucila Palacios disintió de la proposición de fundir dos artículos en uno porque considera necesaria la referencia a la lucha contra la prostitución consignada en el artº 38 esta redacción: “El Estado combatirá las lacras sociales que propicien la prostitución; y velará por la rehabilitación de los afectados por ella”...<sup>11</sup>

Seguidamente, describían el debate generado respecto a los Artículos 37 y 38, en función de la familia, cabe destacar que al final, entre paréntesis, señalaron “... (*Aún la moción de Lucila Palacios, de muy buena intención,*

---

<sup>8</sup> Susana Rebón López, *Ob. Cit*, p. 27.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>10</sup> Vid *Supra*, cap. II. Idea B Testimonios legales, sanitarios y urbanísticos de la prostitución en Caracas, *un problema para la higiene social del país 1936-1945*, pp. 78-83.

<sup>11</sup> “La protección del Estado a la Familia, el Derecho de Asociación” en *La Religión*, año LVII, no. 16.864, Caracas, 4 de marzo de 1947, p. 4.

*fué negada*)”<sup>12</sup>. Por lo cual intuimos que la posición de este medio, era a favor de, por lo menos, la discusión del artículo propuesto, siendo concordante con sus intereses dado que una de las finalidades por la que fue creado en 1890, era la defensa de las necesidades y leyes de la religión católica. Contrastando con otros medios como El Universal, Últimas Noticias, Ahora, La Esfera quienes no lo reflejaron en sus editoriales, aunque siempre realizaban un resumen de lo tratado.

Las consideraciones para que el Estado se encargara de las desigualdades sociales, percibidas como factor desencadenante de este tipo de flagelo, irían en consonancia con ciertas prácticas de rehabilitación que estaban llevando a cabo por medio de la congregación de las Hermanas de la Caridad, fundada en Francia en 1835. Estas seguían los pasos de Nuestra Señora de la Caridad, iniciada durante el siglo XVII, para transformar la existencia de “...*mujeres maltratadas por la vida, despreciadas por la sociedad y esclavizadas por el mal...*”<sup>13</sup>. Esta orden se desplegaría por los 5 continentes, llegando a Venezuela en 1925, por lo que la diputada Alicia Contreras, que había trabajado junto con esta organización les mostró su apoyo tanto a la propuesta como a que a la referencia de esta institución.

**b. Los respaldos hacia la propuesta de la diputada ante una situación que ameritaba una respuesta abolicionista ante el simplismo del Estado.**

Durante la sesión vespertina del 27 de mayo de 1947, la diputada Lucila Palacios, solicita el derecho a palabra, esta vez apoyándose en varios artículos de opinión publicados en los principales diarios del país días después de su intervención del 3 de marzo, por lo que vuelve a proponer la discusión en un único artículo, estableciendo la responsabilidad del Estado

---

<sup>12</sup> *Ídem*.

<sup>13</sup> “Historia”, en *Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor*, disponible en: <https://www.buenpastor.cl/index.php/quienes-somos/historia> [consultado el 06 de noviembre de 2024].

venezolano frente a la prostitución. Cabe destacar, que pese a la negativa de la ANC para debatirlo, además de ser ignorado por la mayoría de importantes editoriales caraqueñas, estos análisis nos afirman que existía preocupación por parte de la sociedad. Por este motivo, procederemos a analizar las fuentes originales que consideramos de mayor relevancia, con el fin de ampliar su contenido y evaluar sus criterios.

Aquiles Nazoa, reconocido poeta, ensayista, humorista y periodista venezolano, en su artículo de opinión “La proposición de Lucila” acotaba, lo *frío y descolorido* que había sido la discusión respecto al artículo sobre la Familia “... *tuvo su minuto de oro cuando Lucila Palacios, en un gesto que la sitúa entre las mujeres más adelantadas de este país, dejó oír su voz para referirse a la prostitución...*”<sup>14</sup> Además nos brinda su percepción acerca de la diputada, señalando, que quizás su discurso había sido más emotivo que de *sereno análisis* del tema a debatir, por lo que luego de citar la propuesta, indica:

La mayoría parlamentaria, quiero decir, los que se encuentran como corifeos de la revolución en esta aventura insigne de la democracia, no han hecho con esta actitud sino perder una oportunidad. **Afortunadamente hay tiempo de reparación para materializar en la letra de molde algo de ese pensamiento revolucionario en cuyo nombre hablan.** Cierto que en el artículo aprobado se le asigna al Estado la función de asegurar y proteger la estabilidad de la Familia. **Pero nada tan cierto como la idea que Lucila Palacios y yo compartimos: esa protección seguirá siendo una cosa teórica, esa estabilidad será una bella imagen poética mientras no se las vea afirmadas sobre la forma concreta de un compromiso...**  
[Negritas nuestras]<sup>15</sup>

Esta reflexión nos acerca de la situación política del país, así como en la importancia de que las palabras se tradujeran en acciones concretas. Por

---

<sup>14</sup> Aquiles Nazoa, “La proposición de Lucila”, en *El Nacional*, Año 3, no. 1286, Caracas, 5 de marzo de 1947, p. 4.

<sup>15</sup> *Ídem.*

lo cual vemos que asume la importancia de la intervención de Palacios, pues planteaba un tema delicado que podría ayudar con la protección y estabilidad de las familias, que consideraba algo valioso. De este modo, necesitaba ser respaldada por medidas tangibles que tuviesen un impacto en la vida de las personas, para que no se quedara en simples consignas, buscar la raíz del problema como lo eran las desigualdades sociales, instando de esta manera a que la proposición fuese reconsiderada.

Además, realiza una aseveración notable respecto a la actuación del Gobierno sobre esta situación, acusándolo de responsable, pues la “... acción del Estado frente a la prostitución dejará de ser ese simplismo un tanto cómplice que piensa resolver el problema quitándose de la vista- desplazando del centro hacia los suburbios- para ir en busca de sus causas verdaderas.”<sup>16</sup>, por lo cual citó la obra de teatro *Mrs. Warren’s Profession*, publicada en español como *La profesión de la señora Warren* y trata de blanca<sup>17</sup>. En ella hace referencia, que eran mejores las condiciones de una prostituta que la de una empleada en una fábrica o como camarera, donde igual podría ser abusada.

En este sentido, en la dramaturgia o la literatura, encontramos elementos valiosos no tan sólo para evidenciar realidades, sino también denuncias que nos acercan a las apreciaciones de la sociedad o de sus actores. Tal es el caso de la novela póstuma *Memorias de una madame americana*, publicada en 1970, una biografía de la exprostituta y regente de un prostíbulo Nell Kimball (1854-1954); en la cual explica, en varias oportunidades, el nivel de desigualdad e injusticia social que tenían las mujeres, a finales de siglo XIX y principios del XX, cuando historió críticamente, lo siguiente:

...que ser puta sea la mejor manera, pero es mejor que volverse ciega en una fábrica donde te explotan haciendo costuras o trabajar veinte horas como esclava en una cocina o como criada (...) Los salarios

---

<sup>16</sup> *Ídem*.

<sup>17</sup> Del dramaturgo irlandés Bernard Shaw, escrita en 1893.

eran bajos para las mujeres en la ciudad y nadie tenía mucho respeto por una chica que tenía que trabajar...<sup>18</sup>

Estas dos novelas, nos acercan a la realidad que enfrentaron muchas féminas a nivel mundial, marcada por la desigualdad, a la cual Venezuela no escapó. Otra opinión de solidaridad, aparecida en este contexto, fue el artículo que Rafael Olivares Figueroa publicó en *El Universal* (anexo 17), un extenso análisis que da comienzo confesando: "...*tremendo problema que ha de tratarse de resolver con sentido profundo, de suerte que el flagelo vergonzoso desaparezca para siempre de nuestras costumbres.*"<sup>19</sup> Luego de ello, hizo una notable confirmación, al tomar en cuenta lo propuesto en la ANC, sobre la importancia de que las acciones se centraran en sus causas.

Con su falta de sentido de responsabilidad, el hombre venezolano, es el verdadero causante de la Prostitución que mina el país, y sólo podríamos mitigar el hecho en cuanto, rehabilitado, se alce contra sí mismo, rectificando sus procedimientos. Esto es: si se une al enemigo, para salvarlo; al enemigo forjado por él, y que, con su virus le corroe ahora huesos y sangre. Esta es, en síntesis, la teoría de la diputada Carvajal de Arocha...<sup>20</sup>

Esta declaración de Olivares es particular, por cuanto señala la cultura machista del venezolano y no a los *sujetos-víctimas* o *prostitutas*, abogando por la unión de la población, en especial, los grupos organizados por la dignidad femenina. Esta se contrasta con una investigación realizada el año anterior, abogando por la *abolición de esa endemia*, catalogando a las que lo ejercían como "parásitas", por cuanto buscaban una *vida fácil* con base en la exaltación del vicio y la inmoralidad; por lo que clamó la actuación del Estado venezolano:

... con vistas a la más pronta discusión de una Ley prohibitiva o si, de momento no fuera posible, por razones técnicas; de intensas restricciones; ley que englobaría otras referentes al Contagio, que

---

<sup>18</sup> Nell Kimball, *Memorias de una Madame Americana*, pp. 80-81.

<sup>19</sup> R. Olivares Figueroa, "La batalla contra la prostitución", en *El Universal*, Año XXXVIII, no. 13.557, Caracas, 13 de marzo de 1947, p. 4.

<sup>20</sup> *Ídem*.

podría llegarse a considerar como delito y a la reeducación de prostitutas para su reincorporación como miembros útiles...<sup>21</sup>

Inicialmente observamos una posición más que abolicionista, prohibicionista, donde ataca directamente a las prostitutas, percibiéndolas como causantes de varios vicios, entre ellos el del chulo, sin señalar a los consumidores o proxenetas, instando al Estado a establecer leyes estrictas, ejemplo de ello lo encontramos en la cita extraída, mientras que más adelante señalaría la estimulación al matrimonio como método de control moral. Diferenciándose con el artículo donde apoya a Palacios ya que las ubica en una posición de vulnerabilidad, como lo apreciaremos a continuación:

... desde la más humilde cátedra, a la diputada que, con profundidad, propone lo mejor; porque problemas como éste no han de ser resueltos sin complicados estudios y sin una más complicada suma de disposiciones y actividad con carácter de Cruzada. No pedimos, pues, que se castigue a la mujer, culpable, porque habría que castigar, también, al hombre inductor, autor intelectual del Delito que envenena las fuentes de la Vida y hace estériles, moral y materialmente, a una buena parte de nuestro pueblo.<sup>22</sup>

Otro texto periodístico en el que se analizó y opinó sobre esta temática, de interés colectivo, fue el aparecido en *El País*, sección "Para la mujer y el hogar" (anexo 18), firmado por L. V., donde se entrevistó a la diputada con relación a diversos temas entre ellos, su proposición a la ANC, la cual destacó por su "...*profundo contenido social y humano (...) una hermosa contribución a la readaptación social de las mujeres de vida desorganizada...*"<sup>23</sup>. Los juicios que se iban planteando, rondaban en el sentido de la recuperación, aunque en las causas sociales, encontramos una diversidad de lo que se consideraban, tanto las desigualdades como la

---

<sup>21</sup> Rafael Olivares Figueroa, "La prostitución debe ser abolida", en *Revista Élite*, Año 21, no. 1.080, Caracas, 15 de junio de 1946, pp. 12-13; p. 12.

<sup>22</sup> R. Olivares Figueroa, *Ob. Cit*, p. 4.

<sup>23</sup> L.V., "Lucila Palacios habla de la labor femenina en la Constituyente", en *El País*, Año III, no. 1.138, Caracas, 13 de marzo de 1947, p. 12.

denuncia hacia los que *disfrutaban o consumían* estos servicios, factores responsables de este mal.

Resulta notable la omisión, por parte de las líneas editoriales de La Esfera, El Universal, El Nacional, El Herald, El País, Últimas Noticias o la revista Élite, del enunciado propuesto por Lucila Palacios. Estos medios, que ejercían una influencia social considerable y cubrían diariamente los debates de la ANC, dejaron de lado un *problema* que había sido estudiado y advertido con anterioridad. Intuimos que, debido a la *doble moralidad* arraigada en nuestra idiosincrasia, esta situación cotidiana pudo no considerarse lo suficientemente relevante para incluirla en los resúmenes de los Debates en la prensa.

**c. A discusión sólo se llevaría una modificación sustancial, pero no de forma.**

Abrigo la creencia de que la prostitución es uno de los males sociales más profundos, que el supremo irrespeto a la personalidad humana, puesto que no se toma en cuenta el sentir ni el pensar de una criatura, sino que se dispone de ella y se compra y se vende como si no fuera de carne y hueso, sino como si fuera una cosa.<sup>24</sup>

Con estas palabras, la diputada Lucila Palacios concluyó su intervención (anexo 19), tras presentar el artículo propuesto: “*El Estado procurará la eliminación de las causas sociales de la prostitución y velará por la recuperación social de los individuos afectados por ella.*”<sup>25</sup> Tomando en cuenta el cuerpo del artículo, el debate comenzó a girar en torno a la naturaleza de la propuesta: ¿era una modificación sustancial o meramente de forma? Para esclarecer esas interrogantes, presentamos a continuación un cuadro comparativo de las dos propuestas, junto con algunas aseveraciones claves.

---

<sup>24</sup> “Sesión del 27 de mayo de 1947”, en *Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela*, Mes VI, no. 66, Caracas, 30 de mayo de 1947, p. 43.

<sup>25</sup> *Ídem*.

Propuesta original	I propuesta 3 de marzo de 1947		II propuesta 27 de mayo de 1947	
	Propuesta	Palabra clave	Propuesta	Palabra clave
<p>Todo acto o hecho que lesione a la familia es de orden público.</p> <p>El Estado, además combatirá la prostitución por medio de la dignificación moral, social, económica y cultural de la mujer.</p>	El Estado <u>combatirá</u> las causas sociales que contribuyen a la prostitución y	combatir	El Estado <u>procurará</u> la eliminación de las causas sociales de la prostitución y	procurar
	velará por la <u>dignificación</u> de los individuos afectados por ella.	dignificar	velará por la <u>recuperación social</u> de los afectados por ella.	recuperar
Significado según la Real Academia Española para 1947				
<p><b>Combatir:</b> (Del lat. <i>combattuēre</i>.) intr. Pelear. Ü. t. c. r. 2. tr. Acometer, embestir (...) 4. fig. Contradecir, impugnar...</p>		<p><b>Procurar:</b> (Del lat. <i>procurāre</i>.) tr. Hacer diligencias o esfuerzos para conseguir lo que se desea...</p>		
<p><b>Dignificar:</b> (Del lat. <i>dignificāre</i>.) tr. Hacer digna o presentar como tal a una persona o cosa. Ü.t.c.r.</p> <p><b>Digno, na:</b> (Del lat. <i>dignus</i>.) adj. Que merece algo, en sentido favorable o adverso. Cuando se usa de una manera absoluta, se toma siempre en buena parte y en contraposición de indigno...</p>		<p><b>Recuperar:</b> (Del lat. <i>recuperāre</i>.) tr. Recobrar...</p> <p><b>Recobrar:</b> (Del lat. <i>recuperāre</i>) tr. 1. Volver a tomar o adquirir lo que antes se tenía o poseía (...) 2. r. Repararse de un daño recibido. Il 3. Desquitarse, reintegrarse de lo perdido Il 4. Volver en sí de la enajenación del ánimo o de los sentidos, o de un accidente o enfermedad.</p>		

Consideramos la corrección de estas palabras, toda vez, fueron las que juzgaron los legisladores para poder llevarlas a discusión, por cuanto existían varias discrepancias respecto a si correspondían con un cambio significativo o no, por lo que el primero en hacer uso de la palabra es el diputado por el estado Barinas, doctor Mariano Medina Febres, *salvando la proposición de la diputada “... sí tiene una modificación sustancial y es que se refiere ahora a la recuperación social, en vez de la dignificación...”*<sup>27</sup> Por su parte, Ana Luisa Llovera, argumentaba que “... *hay una diferencia más o menos sustancial entre combatir y procurar la eliminación de las causas.*”<sup>28</sup>.

Como se muestra en el cuadro, la palabra *combatir* sugiere un enfoque activo y continuo en la lucha contra esas causas, en tanto que *procurar la eliminación* puede parecer ambicioso en el sentido de buscar la erradicación total. Por otra parte, la primera se enfoca en el respeto y dignidad, mientras que la segunda lo plantea desde la reintegración social, lo cual puede sugerir un proceso más amplio respecto al apoyo para su incorporación plena a la sociedad.

Luego de varias disertaciones, el artículo es aprobado para ser sometido a debate, al mismo tiempo, el representante por el estado Guárico, Héctor Cedeño Pérez (AD), se opone nuevamente, alegando que lo hacía:

... no porque no comparta la preocupación expuesta por la compañera Lucila Palacios y aún la misma preocupación que se deduce de los artículos de prensa que ella nos ha leído esta tarde; sino sencillamente porque yo **considero que el problema de la prostitución en Venezuela, así como en casi todos los países del mundo, no es un problema que vaya a abordarse y que vaya a corregirse por el**

---

<sup>26</sup> Concepto de las palabras disponibles en: *Diccionario de la Real Academia Española. 1947 Academia Usual*, disponible en: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. [consultado el 14 de octubre de 2024].

<sup>27</sup> *Ídem*.

<sup>28</sup> *Ibídem*, p. 44.

**simple enunciado de un artículo constitucional.** [Negritas nuestras]

29

Además, refería que, al haberse aprobado varios artículos en relación con la protección de la familia, la garantía en las condiciones económicas de la población, entre otros; se estaba legislando en el mismo sentido de la proposición y por ello no le encontraba razón para un nuevo artículo. Esta opinión fue secundada por el presbítero Pulido Méndez del estado Mérida, de la coalición de la Unión Federal Republicana y Copei. Ante estos comentarios, Lucila toma, seguidamente, la palabra haciendo referencia al primer punto sobre las causas sociales, sí tenía coincidencias a lo ya legislado, sin embargo, quedaba de lado, qué se haría con los *perjudicados*.

Yo creo que la acción honesta, educativa de este artículo, que sería la de combatir las causas sociales, no remediaría en nada la situación del momento de aquellas mujeres afectadas por el problema: nosotros tenemos que construir una nueva vida para ellas. Nosotros no podemos olvidar que muchas de esas mujeres no tienen camino abierto para su vida y que el prejuicio mismo las relega a la triste situación en que se encuentran, pues cuando acuden a medios de trabajo se les niega y aún en ocasiones ni siquiera están preparadas para defenderse por medio del trabajo mismo.<sup>30</sup>

Mostrando una situación complicada, que fue interrumpida debido a que se había culminado la sesión, por lo que la discusión continuó el día 29 de mayo. Este debate giraría en torno a sí existía una acción educativa y sí era necesario su anexión en la nueva Constitución, por cuanto era un problema difícil de erradicar, aunque el inicio de la reforma de los afectados por la prostitución y su incorporación a la sociedad, era un punto a favor del artículo.

---

<sup>29</sup> *Ídem.*

<sup>30</sup> *Ídem.*

## **B. De la dignificación a la recuperación social de los afectados por la prostitución en la Constitución, el Artículo 50.**

Con la aprobación para desarrollar el Artículo 50, se presentan varias interrogantes en su discusión como el hecho de si poseía carácter jurídico o si la Constitución perdería esos principios políticos que la caracterizaban. Por lo cual, vemos un nutrido debate con valiosos aportes que refieren no sólo a la realidad caraqueña, sino a la del interior del país, que muchas veces se encontraba desprovista de los privilegios de la capital, expuestas en el capítulo anterior, con respecto a San Cristóbal y Barinas.

Pese a la preocupación mostrada por varios de los diputados respecto a la prostitución, lo que llevó a la aprobación del Artículo, el tratamiento en la prensa fue considerablemente tímido. Aun así, vemos que en el acontecer político las opiniones no cesaban, las críticas a favor y en contra eran constantes en estos diarios.

Vale destacar que el 5 de julio de 1947, fecha en que se sancionó la nueva Constitución, Andrés Eloy Blanco emite un sentido discurso que la daba por sancionada, donde homenajeaba a las diputadas que participaron, haciéndolas protagonistas de la creación de dicho estamento.

### **a. Discusiones suscitadas en torno a la aprobación del Artículo 50: la acción educativa y abordaje del problema.**

La continuación de la discusión del artículo propuesto por Lucila Palacios se llevó a cabo el 29 de mayo, generando interesantes y complejas opiniones de los diputados, quienes se interesaron por el enunciado. El representante del estado Falcón, Pastor Peña Vadell, manifestó su preocupación ante el peligro en el que se encontraban las *familias pobres* del interior del país:

... es allá donde especialmente se ha ensañado sobre la clase proletaria lo que pudiéramos llamar "el cáncer social", lo que tan

livianamente llamamos prostitución. Es allá hacia donde se dirigen, en la generalidad de los casos, las llamadas “tratantes de blancas” a buscar en nuestras familias pobres que realmente necesitan un trato más dignificante (...) Yo creo que para las tratantes de blancas que viajan al interior, debía haber una medida más enérgica, y de la misma manera, con respecto a esos establecimientos que existen aquí en Caracas, que favorecen el vicio, debiera haber, en la misma forma, una medida más enérgica...<sup>31</sup>

Es interesante esta denuncia con respecto al tráfico de personas, por tanto es un asunto poco tratado por la prensa, aunque represente un considerable peligro, del cual no escapaba Venezuela. Es importante, pues un artículo encontrado en prensa señalaba como uno de los culpables a los *brujos*. Así mismo, en la revista *Élite* de 1944, abordaban cómo las necesidades de muchas personas para enfrentar la crisis hacían que terminaran engañadas, por “la trata de blancas y la brujería”, por lo que advertía que:

Muchachas del interior suelen ir a consultar a los brujos, los cuales por el carácter mismo de su industria, así como también por el (ilegible) que ejercen sobre su clientela, son los más eficaces agentes para la trata de blancas, pues dicen a las incautas víctimas que tienen un gran porvenir y mediante sus cómplices las inducen a dejar sus familias y venir a la capital, en donde caen en manos de las gentes que se dedican a ese comercio.<sup>32</sup>

El problema que ya fue tratado con anterioridad, siguió generando comentarios<sup>33</sup>. El diputado Castellanos argumentaba que, había que *ponerle barreras a la prostitución*, y cómo la llegada de extranjeros estimulaba la creación de “... *casas de citas camuflados en casas de modas y hoteles camuflados también de esa misma manera...*”<sup>34</sup>, haciendo la salvedad de que parte de esa inmigración voluntaria “... *ha venido a este*

---

<sup>31</sup> Diputado Peña Vadell, “Sesión del día 29 de mayo de 1947” en *Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela*, Mes VI, no. 67, Caracas, 2 de junio de 1947, p. 4.

<sup>32</sup> “Los brujos que dominan a Caracas”, en *Élite*, No. 931, Caracas, 7 de agosto de 1943, p. 4.

<sup>33</sup> Vid Supra del presente trabajo, véase cap. II, idea C, El interés por *la reparación social* de las prostitutas en la primera intervención de Lucila Palacios, pp. 93-100.

<sup>34</sup> Diputado Castellanos. *Ídem*.

*país a buscar dinero, no a otra cosa, a hacerlo en cualquier forma...*<sup>35</sup> esta situación, venía siendo, diariamente, denunciada en la prensa que veían en la migración una amenaza.

Por otra parte, fue sustancial que Castellanos, al principio de su disertación, hiciera énfasis en que la prostitución tenía su puesto en la historia política del país, toda vez que:

Quando [Cipriano] Castro encontramos la figura de Tello Mendoza protegiendo la prostitución. Quando Gómez es conocido de todos cómo se propició en este país la prostitución: el Coronel Tarazona y otros personeros de ese régimen fueron actores de la tragedia de muchos hogares venezolanos. Quando López Contreras también sucedió lo mismo con personeros de ese régimen que propiciaban casas de lenocinio en el país Y cuando Medina encontramos la figura grotesca de Deloffre, que vino a este país a enriquecerse a costa de nuestras mujeres, de nuestras pobre mujeres traídas del interior y de nuestras mujeres de la clase media traídas a esferas oficiales para entonces, en una forma bastante soez, a engrandecer la prostitución venezolana.<sup>36</sup>

Respecto a los personajes mencionados, tenemos que Tello Mendoza, era un comerciante y empresario valenciano, quien, tras el ascenso de Castro a la presidencia, es designado Ministro de Hacienda hasta 1903, después ocupó el cargo de Gobernador del Distrito Federal. Sobre el Coronel Tarazona, Eloy "Indio" Tarazona, trabajó de agricultor para la familia de Gómez, luego luchó en la Revolución Liberal Restauradora de 1899; finalmente, durante el mandato del Benemérito se desempeñó como su guardaespaldas. Por su parte, Pierre René Deloffre, un chef francés llegado en la segunda década del siglo XX, dueño del cabaret-restaurant La Suiza, el Longchamps, Trocadero, entre otros locales nocturnos.

Siendo una denuncia la que realiza, vemos cómo, posiblemente, era la visión popular o por lo menos dentro de dicho sector político hacia los gobiernos predecesores, también daría respuesta respecto a la postura

---

<sup>35</sup> *Ídem.*

<sup>36</sup> *Ídem.*

ambivalente durante esos períodos, en donde no se tomaba una posición *reglamentarista* del todo, tal como lo hemos constatado. Por su parte, la diputada Alicia Contreras<sup>37</sup>, hace mención de la labor de la congregación *Hermanas de la Caridad*, quienes, apoyadas en la *regeneración*, ejercían actividades en beneficio de las *jóvenes caídas en la vida bochornosa*, levantándoles el nivel moral; por lo que, respaldaba sus proposiciones e instaba a la comunidad nacional a unir fuerzas y olvidarse de los partidos, por cuanto:

... ella reportará un gran beneficio a la mujer, que por su misma condición de sexo débil, aún más en los mayores casos, por su carencia de formación es la que soporta los graves males y las fatales consecuencias que tan grave mal social trae consigo.<sup>38</sup>

Siguiendo esta visión, Carmen Gracián de Malpica, expresó su apoyo, demostrando que este no era un hecho aislado y por lo tanto ya venía siendo trabajado por actores sociales, incluyéndola, desde años anteriores:

... en el año 1934 me tocó actuar en Carabobo en la Cruzada Sanitaria (...) emprendida por nuestro dinámico compañero Alberto Ravell; pude palpar muy de cerca el problema de la prostitución, y por ese motivo sé que si el Estado no toma en forma efectiva, mediante un precepto constitucional, normas para curar en parte este mal social que cada día se agiganta más en el territorio nuestro, de otra manera el problema es difícil de solucionar.<sup>39</sup>

Por su parte Luis Augusto Dubuc (AD) por el estado Trujillo y Presidente de la Comisión revisora del Capítulo sobre Garantías, da una disertación acerca del por qué no aceptaron la propuesta en su primera discusión, la cual seguía manteniendo a título personal, expresando:

Hacerlo sería lo mismo que estampar en la Constitución un artículo que dijera lo siguiente: El Estado luchará contra el hambre y la desnutrición (...) contra el hambre se lucha mejorando las condiciones económicas de los venezolanos (...) **creemos ésta no encaja dentro de la técnica de redacción de una Constitución; y sostenemos,**

---

<sup>37</sup> Candidata por el estado Lara, apoyada por el partido Copei. No aparece en la Gaceta Oficial con los candidatos electos principales ni suplentes.

<sup>38</sup> *Ibídem*, p. 5.

<sup>39</sup> *Ibídem*, p. 7.

**por otra parte, que las causas sociales de la prostitución, contra las cuales se dirige el artículo discutido, ya están combatidas a todo lo largo del texto...**<sup>40</sup> [Negritas nuestras]

De aquí se desprende, que este problema ya estaba siendo discutido por la ANC, por cuanto al hablar de causas sociales, trata propiamente las desigualdades del sistema venezolano que hemos ido tratando a lo largo del trabajo. Ante esta situación, Andrés Eloy Blanco, pese a estar de acuerdo con lo expresado por Dubuc, señala que le dará un espaldarazo a esta propuesta, en virtud que, desde los inicios de la redacción de la Carta Magna, solicitó:

... agregar al contenido más entrañable de las leyes, que es el contenido jurídico, el soplo de laicismo potencial, no de lirismo cursi sino de lirismo potencial y creador y fecundo y constructivo que han de llevar las leyes si quieren ser, además de normas de conducta, vehículos de una profunda pedagogía...<sup>41</sup>

Con estas sensibles palabras el poeta, siguió su discurso expresando que *la prostitución política* sería más difícil de curar que la de la mujer:

... tiene su raíz en la consagración de las oligarquías que desplazaron del papel de protagonistas a los estamentos más identificados con el destino de la tierra y de la nación; y de esa desnaturalización del procesos social, vienen la desigualdad y la miseria; y la desigualdad y la miseria son la causa fundamental de toda las prostituciones: hambre, analfabetismo, y además de analfabetismo, falta de educación que es otra cosa, porque la educación no es sino un estado de relación moral con respecto a la vida; esto produce la prostitución como produce al maleante **y como produce al comprador y al vendedor de mujeres, figuras mucho más tenebrosas y despreciables que la mujer que un día se entregó por el hambre...**<sup>42</sup> [negritas nuestras]

Dos aportes significativos en esta exposición, fueron, primero, ubicar el comercio sexual como una consecuencia de la pobreza, miseria y/o desigualdad social, y no una causa. Segundo, señalar la figura del proxeneta y la del consumidor, siendo insuficientes las denuncias, toda vez

---

<sup>40</sup> *Ibídem*, p. 5.

<sup>41</sup> *Ídem*.

<sup>42</sup> *Ibídem*, p. 6.

que, históricamente, la mujer ha sido culpabilizada de la seducción de los hombres, pese a ser consideradas el *sexo débil*, mostrando no solo una contradicción hacia el concepto y roles que nos han acompañado, sino también, estableciendo un culpable, rara vez considerado.

Por lo cual, este enunciado que tenía el propósito de ser un signo de mejoramiento social, es visto por la diputada Palacios como una oportunidad de “...estampar un principio nuevo (...) [ya que] *Si somos un pueblo que aspira a ser pionero de la América, bien podemos asumir la responsabilidad de legislar de acuerdo con nuestras propias necesidades...*”<sup>43</sup>. Luego de otros discursos, del mismo tenor, el Artículo es aprobado para ser incorporado en la Constitución de Venezuela, sancionada en esta oportunidad histórica.

#### **b. La timidez en las editoriales de la prensa caraqueña, tras la aprobación del Artículo.**

Después del debate surgido y la posterior votación sobre el artículo propuesto por Palacios, es interesante la respuesta o silencios de la prensa nacional al respecto. En el caso de La Esfera, aparecen las discusiones dadas, el 30 de mayo de 1947, por un grupo de diputadas, sobre la “Protección al Niño Venezolano”, refiriendo su situación y la responsabilidad del Estado frente a su amparo:

Hay que aplaudir y hay que estimular esa iniciativa en pro de la niñez desvalida del país, solamente que las postulantes confunden la protección a la familia con la protección a la infancia. A esta última no se puede arribar en nuestro país sino protegiendo a la familia, al hogar, que es la célula de la sociedad, y al hacerlo así se llegará espontánea y naturalmente a la protección al niño.<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> *Ídem*.

<sup>44</sup> “La protección al niño venezolano”, *La Esfera*, No. 7.238, Caracas, 30 de mayo de 1947, p. 1.

La Religión, en su primera página señalaba la incorporación a la Constitución de los artículos relacionados a la Protección de la Familia y la Infancia, sin embargo, con respecto a la proposición de Lucila Palacios solo advierten que: *“Hoy se tratará un artículo sobre la prostitución.”*<sup>45</sup>, mencionando la discusión *“... sobre el papel del Estado en la eliminación de las causas sociales de la prostitución y la regeneración de los afectados...”*<sup>46</sup>, reseñando, que quedaba diferida para el día siguiente, debido a que ya se había acabado el tiempo de debate, reglamentado.

El 30 de mayo en la nota editorial, de dicho diario respecto a lo que se había discutido y aprobado en sesión, se menciona tanto el debate como su aprobación, dando un resumen de las opiniones más resaltantes, como las de Peña Vadell y Castellanos, destacando que *“... si en pasados regímenes algunos funcionarios ampararon la corrupción era hora de comenzar la empresa de regeneración...”*<sup>47</sup> Esto hacía referencia a que la prostitución se encontraba inserta en la historia política al haber sido promovida por los gobiernos anteriores, dejando en claro el apoyo que le daban a la diputada en sus intenciones de recuperación social de los afectados por este mal.

Por su parte, El Universal, indicaba, que previo al cierre de la sesión, quedó por discutir *“... una intervención de Lucila Palacios acerca de la campaña del Estado contra la prostitución, que quedó en mesa, por haberse vencido el tiempo de debate.”*<sup>48</sup>. Al día siguiente, no publicaron ninguna información

---

<sup>45</sup> “La protección a la Familia y los Derechos del Niño fueron incorporados en el Texto Definitivo de la Constitución”, en *La Religión*, Año LVII, no. 16.946, p. 5.

<sup>46</sup> *Ídem*.

<sup>47</sup> “Se concedió ayer al Edo. Facultad Para Impartir “Exclusivamente” la Educación del Profesorado y Magisterio Nacionales”, en *La Religión*, No. 16.947, año. LVII, Caracas, viernes 30 de mayo de 1947, p. 3.

<sup>48</sup> “Protección Discriminada al Niño Fué la Materia Relevante ayer en la Asamblea”, en *El Universal*, No. 13.631, año. XXXIX, Caracas, jueves 29 de mayo de 1947, p. 19.

de los debates del 29 de mayo, mientras que en el diario del día 31, se enfocan en las discusiones relacionadas con la educación.<sup>49</sup>

Es relevante, hacer un breve paréntesis, sobre un artículo publicado en este mismo diario con relación a las discusiones sobre la incorporación del voto universal, para escoger a los Gobernadores de las entidades federativas, en donde se señalaban la pasividad con la que actuaban las diputadas:

... a pesar de que nuestras Representantes conocen mejor que nadie las consecuencias desastrosas que trae para los Estados de la Unión el sistema electivo de Magistrados regionales imperante en el país, ni una sola voz femenina llenó de resonancias el hemicycle para fijar posiciones frente a la ambición presidencialista. Para explayar nuestro criterio ante la pretensión hegemónica que motoriza la gestión de la mayoría parlamentaria.<sup>50</sup>

La crítica a la falta de voz de las mujeres en el ámbito político, indica que no se había escuchado ninguna intervención significativa de las diputadas. Ahora bien, durante la segunda discusión, sobre la participación de la población mayor de 18 años para escoger a los Gobernadores de los estados de Venezuela, vemos cómo la diputada Palacios interviene a favor de esta propuesta:

**...no es por sentimentalismo que vengo a pedir esta elección; vengo a pedirla como el derecho que tiene el pueblo de decidir acerca de la elección de sus propios gobernantes (...) nuestro pueblo está apto para ello y es hora de que pueda decidir integralmente su destino político.**<sup>51</sup> [Negritas nuestras]

Aunque solo fue la diputada Palacios la que alzó su voz a favor, ciertamente, el resto no hizo lo mismo, pudiendo reflejar una falta de apoyo o solidaridad femenina en la política, o quizás una presión para no oponerse

---

<sup>49</sup> "Temas Relativos a Educación y Trabajo Debatieron Ayer en la Constituyente", en *El Universal*, Año XXXIX, no. 13.633, Caracas 31 de mayo de 1947, p. 1 y 3.

<sup>50</sup> Carmen del Vale Blanco, "La Mujer Ante el Despojo de un Derecho Popular", en *El Herald*, No. 7.331, Caracas, 20 de junio de 1947, p. 3.

<sup>51</sup> Diputada Lucila Palacios, "Sesión del día 17 de junio de 1947", en *Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela, Mes VII, no. 76*, Caracas, 20 de junio de 1947, p. 18.

a la mayoría parlamentaria. En segundo lugar, comprobamos una vez más que existía cierto interés por lo que se debatía en la ANC, posiblemente no así una apertura hacia temas como el de la prostitución.

**c. Andrés Eloy Blanco: una moción, un Artículo y un esfuerzo nacido del sufragio universal.**

El 4 de julio de 1947 se llevaría a cabo la última discusión para la aprobación de los artículos que habían sido discutidos una sola vez, entre ellos, fue terminado de aprobar la propuesta de por la diputada Lucila Palacios, quedando de la siguiente manera:

**Artículo 48.** El Estado procurará la eliminación de las causas sociales de la prostitución y velará por la recuperación de los individuos afectados por ella.<sup>52</sup>

Más allá de las críticas u opiniones que se le puede dar a esta cláusula, como es su posible ambigüedad, marca un hito en la historia sociopolítica de nuestro país, debido a que por primera vez una Carta Magna es realizada a través del voto, de hombres y mujeres, además, en ella participaron 111 candidatas, quedando un grupo electo entre principales, suplentes y las que se incorporaron al no existir la segunda figura. Luego de ello, se observa en los *Diarios de debates* una riqueza en las discusiones, pues, no sólo fueron partícipes los diputados sino también ellas, quienes impulsaron se centradas, principalmente, en temas sociales, logran visibilizar las causas un carácter social, ya que llevaban años luchando por los mismos. Al cierre de este capítulo la constituyente, Lucila Palacios emite un discurso que traemos a continuación:

---

<sup>52</sup> "Sesión del día 4 de julio de 1947", en *Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela, Mes VII, no. 88*, Caracas 7 de julio, p. 5.

### **DIPUTADA CARVAJAL DE AROCHA (LUCILA PALACIOS).-**

Ciudadano Presidente: Ciudadanos Representantes: Dentro de breves minutos vamos a terminar la última discusión de la Carta Constitucional venezolana, donde por primera vez en la historia ha intervenido la mujer. Ardua ha sido nuestra labor, ardua porque llegamos a este Parlamento por primera vez, repito, a raíz de una revolución que había conmovido al pueblo hasta en su entraña misma; ardua, porque siendo nosotras las primeras mujeres que llegamos al Parlamento, la atención venezolana se había concretado en nosotras; y ardua, últimamente, porque es difícil mantener una posición serena en un ambiente caldeado por pasiones políticas, y nosotras teníamos que adoptar actitud de serenidad en ratificación de la tesis de que la mujer es fuerza viva, pero también es fuerza nueva en la política de los pueblos. Acerbas críticas se han hecho en torno de la Asamblea Nacional Constituyente, y de esas críticas no hemos escapado las mujeres. Precisamente, se tomó para combatirnos esa actitud serena a que me he referido. Muchas veces se confundió con actitud de inercia. Pero las voces hostiles no hicieron mella en nuestra posición. Nosotras continuamos aquí serenamente, y hoy tenemos la satisfacción de decir que cuando hemos guardado silencio, o cuando hemos tomado la palabra para aprobar algún artículo, o bien cuando hemos improbadado alguna cláusula constitucional, lo hemos hecho responsablemente y por nuestra propia voluntad.

Se ha criticado también el texto constitucional, y en entre esas críticas contradictorias se le ha aludido a veces como texto lírico; pero yo comparto con el ciudadano Alberto Ravel la creencia de que el lirismo es eje y acicate de la acción. He creído que toda empresa grande ha tenido siempre en sus comienzos un arranque lírico, y por eso, cuando nosotros hemos aprobado aquí aquellas cláusulas que amparan a la familia, que amparan al niño, que favorecen al trabajador, que llegan hasta la mujer caída en la prostitución, si esto es gesto lírico, creemos que con él hemos infundido aliento vital al cuerpo jurídico de la Constitución.- (Aplausos).

Hubiera querido, ciudadanos Representantes, extenderme en otras consideraciones acerca de la Constitución en su forma jurídica, en su forma social y política, pero este debate ha sido demasiado largo y no quiero cansar a la Asamblea. Sólo me resta decir que si la democracia es acercamiento entre todas las clases sociales, que si la democracia es un afán de superación de la humanidad, ojalá que esta Constitución que acabamos de redactar hombres y mujeres venezolanos, desde su parte noble, desde su parte bella, desde su parte humana, llegue hasta el fondo del alma de nuestro pueblo para orientarlo hacia el futuro.- (Aplausos).<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> *Ibídem*, p. 54.

En este discurso, se destaca el valor histórico de las representantes ante la ANC, por la importancia que tuvieron en la redacción de la nueva Constitución. A pesar de las críticas surgidas, era la primera vez que se insertaban dentro de la política nacional, propiamente, buscando la inclusión y el cambio social, demostrando sentimientos de emoción, y por qué no decirlo, en un tono lírico, citando a Ravell, como parte del sentar las bases para el accionar de la sociedad y movilizador del Estado, en torno a la dignidad de todas las personas, especialmente, de los más vulnerables.

Ese tono poético, cargado de simbolismo, también estuvo presente en el discurso dado por el Presidente de esta Asamblea Nacional Constituyente, Andrés Eloy Blanco, al momento de sancionar la nueva Carta Magna, quien como vimos, apoyó de manera activa la propuesta de la diputada Palacios, siendo mencionada, junto con otras de sus compañeras en la realización del *espejo del pueblo*:

No la ofrecemos al mundo como obra perfecta, pero es hermosa, hermosa como su hermana primogénita. Nació del sufragio universal, contiene las más avanzadas providencias en legislación del trabajo, contiene lo más nuevo en la defensa social; entre sus hojas, con cuatro pétalos abiertos, está la flor de las cuatro libertades. Tiene un regazo para el niño de Venezuela. **Y para que tuviera el tono y el estilo maternal, podréis hallar en ella entre una moción de la Representante Fermín, un desvelo de la representante Saavedra, un artículo de la Representante Lucila Palacios y un esfuerzo de cada una de sus compañeras, la puntada de amor, el cairel de ternura, la tibia artesanía de conciencia que por la primera vez en nuestra historia pudo dar la mujer venezolana para que la ley naciera en las rodillas de la madre.**<sup>54</sup> [negritas nuestras]

Sancionada el 5 de julio, ésta Constitución fue novedosa por el hecho de que el período presidencial sería de un lustro e impedía la reelección inmediata; garantizaba el sufragio universal para todas aquellas personas mayores de 18 años, con la única limitación de no poseer sentencia

---

<sup>54</sup> “Discurso del Dr. Andrés Eloy Blanco, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, en el momento de declarar sancionada la presente Constitución”, en *Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela*, Caracas, 5 de julio de 1947, p. 53.

definitiva en el área penal o civil. Se le atribuyó a la Cámara de Diputados la interpelación a los Ministros de Despacho y otorgar el voto de censura. También, se reconoció la figura del asilo político, adhiriéndose a los principios del Derecho Internacional junto con otros tratados, así como la facilidad de adquirir la nacionalización para españoles y latinoamericanos, mientras que las venezolanas, quienes se casaban con extranjeros podían conservar su nacionalidad<sup>55</sup>.

En relación al bienestar, el Título III *De los deberes y derechos individuales y sociales*, establecía varios capítulos que buscaban la protección del Estado para la población más vulnerable, siendo el caso del Capítulo III sobre la *Familia*, se amparaba a la madre, independientemente de la situación civil, igual que la vida del niño desde su *concepción hasta su completo desarrollo*. **Es de señalar, luego de los debates surgidos y la introducción de nuevos artículos, el inherente a la prostitución quedó como enunciado 50.** El Capítulo IV iba dirigido a la salud social, donde el Ejecutivo se comprometía a responder por la salud pública, asimismo, la creación de viviendas asequibles para las *clases económicamente débiles*. El Apartado V velaría por garantizar el acceso a la educación, destacando el papel relevante que tenía para la formación de la nación; por su parte, la Sección VI, consagra el trabajo como una contribución al progreso material del país.

Resaltando estos hechos de integración de la población venezolana por un bien común, el poeta culmina su discurso de la siguiente manera:

Ésta es la justicia que manda hacer la República, por mano de sus representantes. Ahora a ponerse el vestido de viaje a la Gaceta, y se va a meter por las rutas de la patria; va a tocar las puertas. El campesino, el obrero, el industrial, el estudiante, el doctor, el niño, la mujer, el pudiente y el menesteroso van a vivir en su respeto, y el soldado va a ofrecerle sus armas y su sangre y sus pies, juntos en guardia, hechos de caminos de América y calzados de justicia.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> Al menos que la mujer decidiera tener la nacionalidad del esposo, automáticamente perdía la venezolana.

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. 53-54

Este homenaje a la nueva Constitución, resalta su potencial para guiar a los venezolanos, lo cual se lograría a través del accionar colectivo, aunado a la responsabilidad de los gobernantes en darle un buen uso, mediante la moral y la ética, las cuales serían fundamentales para la aplicación de esta carta fundacional de la democracia venezolana. El sentido de justicia, así como la necesidad de una sociedad unida, se verá interrumpido con el Golpe de Estado a Rómulo Gallegos, primer presidente electo bajo sufragio universal, echando por tierra todos los esfuerzos de los constituyentistas.

### **C. Un artículo no basta ante el *neocolonialismo* producto de la bonanza petrolera.**

La Cubana llegó recientemente de Puerto La Cruz, con su chulo y cuatro prostitutas de no muy buen aspecto apiñadas en la camioneta, y montó su cabaret —ella lo llamaba cabaret— no para hacerle competencia al señor Montero —ella lo llamaba señor Montero—, sino porque Oficina N° 1 había crecido tanto que sobraba clientela para tres cantinas más.<sup>57</sup>

*Neocolonialismo*, término usado por Fernando Coronil para describirnos las transformaciones económicas en Venezuela, tras la llegada de las grandes compañías petroleras, desnudando de este modo, cómo las formas estructurales y culturales de esta sociedad monoprodutora y rentista, trataba de ser moldeada a intereses foráneos. Ya vimos como esto produjo cambios en las categorías sociales, ya bastantes afectadas por las guerras caudillistas postindependentistas, igualmente, aunado, a la falta de desarrollo del sistema agrario, el cual había sido hasta entonces la principal fuente de ingresos nacional.

Observamos un intento de llevar *progreso* o *civilidad* al país, a través de medidas como la elección universal de la ANC de 1946, que buscaba insertarnos en las dinámicas occidentales de modernización, aun cuando, sin comprenderlas del todo. Los intereses político-económicos marcaron

---

<sup>57</sup> Miguel Otero Silva, *Oficina No. 1*, p. 21-22.

pauta en el ascenso de una nueva élite de partidos políticos, quienes, a su arribo al poder hicieron del clientelismo su marca personal, incomodando unas viejas memorias autoritarias que volvieron a tomar el mando ejecutivo *a poner orden*. Por mucho que los avances previos por la equidad social avanzaron considerablemente, no eran suficientes ante el crecimiento de la prostitución y la desprotección hacia las *prostitutas*.

**a. Un golpe de facto boicotea una *elección universal* y una *Constitución humana*.**

... aun cuando Acción Democrática contrajo compromiso con los oficiales del golpe del 18 de octubre, no lo hizo para beneficio propio del partido y de determinados hombres suyos; lo hizo también para cumplir esa promesa que le tenía hecha reiteradamente al pueblo de Venezuela: luchar para que el pueblo de Venezuela recuperase el ejercicio soberano del derecho político. Esos militares están atentos a los acontecimientos que vienen desarrollándose; son la fuerza que tiene que respaldar al Gobierno Constitucional que surja del seno del pueblo y esa lealtad no es pues con determinados hombres de nuestro partido...<sup>58</sup>

Entre las disposiciones transitorias de la nueva Constitución de 1947 se estableció que, tras la promulgación del Estatuto Electoral, aprobado el 19 de septiembre de 1947, el Consejo Supremo Electoral tendría un lapso de 90 días para llevar a cabo las elecciones del Presidente de la República, los miembros al Congreso Nacional, asimismo, los de la Asamblea Legislativa. Por ello, tras su sanción, el organismo a cargo, fijó la fecha de esas elecciones para el día 15 de diciembre de ese año. Por primera vez, todos los venezolanos, hombre y mujeres, mayores de 18 años escogieron a través del voto directo al Presidente de Venezuela.

El resultado para estas votaciones fue favorable para el partido gobernante, AD, que abanderó al escritor Rómulo Gallegos para el cargo de Jefe de Estado. Sin embargo, observamos en la prensa, el malestar que

---

<sup>58</sup> "El ejército no respalda candidatura de Gallegos", en *Últimas Noticias*, año V, no. 1137, Caracas, 6 de noviembre de 1947, pp. 1-2,11.

expresaban miembros de los partidos COPEI, URD y el PCV, denunciando el ventajismo que tenía AD al aprovechar los recursos de la nación. Esto lo apreciamos en el texto que acompaña el inicio de esta idea respecto al derecho a réplica del entonces candidato sobre unas acusaciones realizadas por el diario de tendencia socialcristiana, *El Gráfico*, donde se aseguraba que el ejército lo respaldaba.

Esto marca un período de alta conflictividad política, observada en los debates legislativos, así como en la prensa, pues, desde sus columnas arengaban que: “*Por segunda vez hemos visto como Venezuela responde al llamado del Partido Acción Democrática, en la misma lengua en la que España le dió idéntica respuesta al partido Falange que allá recibió el poder de manos de los sables invictos.*”<sup>59</sup>. Siendo de interés el análisis realizado años más tarde, Andrés Stambouli, en su obra *Crisis política: Venezuela (1945-1948)*, destaca que detrás de Copei se escondían los intereses de sectores tradicionalistas como el lopecismo y medinismo: “*De esta manera, la virulencia en la comunicación política se constituyó en uno de los rasgos decisivos del período.*”<sup>60</sup>

Estos 9 meses de dirigencia adeca tuvieron como telón de fondo la confrontación política, motivada, entre otras causas, a las múltiples denuncias de clientelismo y sectarismo que ejercía el Gobierno, en todos los niveles de la administración pública, ya que: “*...el sectarismo no sólo se refería al tratamiento dado a las opiniones de la oposición; también se manifestaba en la provisión de cargos públicos (...) los militantes de AD monopolizaban los cargos medios y bajos...*”<sup>61</sup>, por lo que las incitaciones a la subversión militar era recurrente. Esta situación de agitación social

---

<sup>59</sup> Pedro Sotillo, “La democracia llega en urna blanca”, en *El Universal*, Año. XXXIX, no. 13.831, Caracas, 16 de diciembre de 1947, p. 4.

<sup>60</sup> Andrés Stambouli, *Crisis política. Venezuela 1945-1958*, p. 71.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 73.

inquietaba a la propia Lucila Palacios, quien, en calidad de Senadora del Congreso, el día 22 de mayo de 1948, alertaba que:

A pesar de estas explicaciones [de Rómulo Gallegos], la gente continuó con la misma actitud hostil; y uno de los hombres, el más exaltado de todos, se abalanzó aún más sobre nosotros y nos gritó estas palabras: ¡Es que ustedes, como tienen el poder entre las manos, quieren hacer lo que les da la gana!<sup>62</sup>

La Diputada, manifestaba los hechos ocurridos días anteriores, cuando al salir del debate de la Cámara de Diputados, unas *turbas reaccionarias*, generaron malestar al denunciar la cantidad de presos políticos y asilados existente en la nación. Situación que continuó escalando, hasta que el 24 de noviembre de 1948, cuando las Fuerzas Armadas Nacionales (FAN) dieron un Golpe de Estado que culminaría con el denominado Trienio Adecó, ante la “... *incapacidad del Gobierno Nacional para resolver la crisis existente en el país*”<sup>63</sup>

Respecto a la Carta Magna de 1947, el Acta de Constitución del Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Venezuela, señalaba:

Para todas las cuestiones de orden constitucional recibirá aplicación la Constitución Nacional promulgada el 20 de julio de 1936, reformada el 5 de mayo de 1945, sin perjuicio de que la Junta dé acatamiento a aquellas disposiciones de carácter progresista de la Constitución Nacional promulgada el 5 de julio de 1947, que las Fuerzas Armadas Nacionales han prometido respetar en su citado manifiesto, y de dictar todas aquellas medidas que aconseje o exija el interés nacional...<sup>64</sup>

Es importante señalar que esta Junta Militar de Gobierno fue presidida por los tenientes coroneles Carlos Delgado Chalbaud, quien fungió como presidente hasta su asesinato en 1950, junto con Marcos Pérez Jiménez y

---

<sup>62</sup> *Pensamiento político venezolano del siglo XX, documentos para su estudio: Gobierno y época del presidente Rómulo Gallegos. Debate Parlamentario*, Tomo X, vol. LX, p. 15.

<sup>63</sup> *Pensamiento político venezolano del siglo XX, documentos para su estudio: Gobierno y época de las Juntas Provisorias (1948-1952)*, Tomo X, vol. LXXXIII, p. 15.

<sup>64</sup> *Ibíd.*, p. 17.

Luis Felipe Lovera Páez. Por su parte las Fuerzas Armadas expondrían que sus actos fueron llevados a cabo, dado que:

...a pesar de que pregonaban ser un partido nuevo, los vicios políticos que caracterizaron los anteriores gobiernos, aprovechándose seguidamente del poder para su propio beneficio, implantando el sectarismo político, manteniendo una agitación permanente y trayendo el desbarajuste total a la República.<sup>65</sup>.

Nuevamente hacen referencia hacia los procesos de la ANC y sus resultados: “... *Acción Democrática capitalizó para ella los resultados y dio al país una carta fundamental que, si bien contiene principios progresistas, adolece de vicios encaminados al ejercicio abusivo del poder...*”<sup>66</sup>. Vemos que dan por sentada la necesidad del bienestar social, denunciando, además, la intromisión del partido en asuntos militares, visto que “... *la fracción extremista que ha controlado dicho partido, inició una serie de maniobras tendientes a dominar también a las Fuerzas Armadas Nacionales, tratando de sembrar entre ellas la discordia y la desunión...*”<sup>67</sup>.

Durante este año se publican en Gaceta Oficial la disolución del Congreso, sus Cámaras, la Comisión Permanente y las Asambleas Legislativas de los Estados<sup>68</sup>, al ser incompatibles con la etapa de transición. Por su parte toda la estructura organizacional de Acción Democrática<sup>69</sup> queda disuelta, debido a que se habían encontrado implementos bélicos, haber exaltado por medios clandestinos al pueblo y organizaciones sindicales y que aspiraban a llegar al poder por la vía de la fuerza; para 1950 pasaría lo

---

<sup>65</sup> *Ibídem*, p. 19.

<sup>66</sup> *Ídem*.

<sup>67</sup> *Ídem*.

<sup>68</sup> “Decreto N° 4, por el cual quedan explícitamente disueltos el Congreso Nacional, cada una de sus cámaras, la Comisión Permanente de aquel y las Asambleas Legislativas de los Estados y sus Comisiones Permanentes”, en Gaceta Oficial N° 22.786.

<sup>69</sup> “Decreto N° 9, por el cual se disuelve en toda la República el partido “Acción Democrática”, se clausuran sus locales y se suprimen sus órganos y sus medios de publicidad y propaganda”, en Gaceta Oficial N°. 22.790, Caracas 9 de diciembre de 1948.

mismo con el Partido Comunista de Venezuela<sup>70</sup> se le responsabilizaba de organizar paros ilegales en el sector petrolero, siendo un obstáculo para los objetivos de democracia y progreso.

Es importante señalar que a pesar de que el gobierno era presidido por tres militares, previamente mencionados, que ocupaban los cargos de ministro de Relaciones Interiores, Luis Felipe Llovera, mientras que el de Defensa lo llevaba Pérez Jiménez. Es de resaltar que el resto de las carteras figuraban varios civiles, entre ellos en Fomento, el geólogo Pedro Ignacio Agueverre, en el de Hacienda el politólogo Aurelio Arreaza Arreaza, en Obras Públicas el ingeniero Gerardo Sansón y en Educación Nacional lo llevaba el académico historiador Augusto Mijares.

Esto es de interés, por cuanto una de las discusiones que se tenían era acerca del devenir político del país, donde, se señala el distanciamiento entre Delgado Chalbaud y Pérez Jiménez. Respecto al gobierno se estaba debatiendo el fin de la Junta Militar a través de un candidato que sirviera de enlace entre los oficiales y los civiles, donde el Presidente del momento se perfilaba para el cargo.

En 1950 tras el asesinato del General, el 27 de noviembre el gobierno pasa a denominarse Junta de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela<sup>71</sup> y escogen al civil Germán Suárez Flamerich como nuevo Presidente. El 18 de mayo de 1948, son designados los integrantes al Consejo Supremo Electoral, posteriormente, llaman a la elección para conformar una Asamblea Nacional Constituyente a realizarse el 30 de noviembre de 1952, que ha sido catalogada de fraudulenta, igualmente le daría al país una

---

<sup>70</sup> "Decreto N° 480, por el cual se disuelve en toda la República el Partido Comunista de Venezuela, se clausuran sus locales y se suprimen sus órganos y sus medios de publicidad y propaganda" en Gaceta Oficial N° 23.223, Caracas 13 de mayo de 1950.

<sup>71</sup> "Acta por la cual se modifica el acta de Constitución del Gobierno Provisorio, de fecha 24 de noviembre de 1948", en Junta de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, Gaceta Oficial N°. 23.390, Caracas, 27 de noviembre de 1948.

nueva Carta Magna, el 11 de abril de 1953. **En ella, se suprimieron las garantías sociales establecidas en la anterior, de este modo, la protección de la familia, los derechos educativos, laborales y de seguridad social quedaron eliminados.**

**b. Derogación de artículo ambiguo: un análisis de garantías sociales y críticas desde el feminismo decolonial.**

Es necesario en esta sección analizar varias visiones que entretengan un punto en común, el abordaje de las desigualdades. En principio, es de interés señalar el enfoque dado al Artículo 50 de la Constitución de 1947, toda vez, sugería que se abordara la desigualdad social, así como en los problemas subyacentes que la fomentaban. Aun cuando, la perspectiva que se le pudiera dar a esta proposición, puede ser abolicionista, no queda claro si se buscaba penalizar la prostitución o ir contra de las causas, por lo tanto, su real interpretación y su aplicación no llegó a concretarse, siendo derogada tras el Golpe de Estado de 1948, produciéndose así un vacío en su efectividad.

Tras la aprobación de la Constitución de 1953, vemos cómo ninguno de los capítulos referidos al **bienestar social** fueron incorporados, incluyendo el enunciado de Palacios, aunque el 23 de noviembre de 1949 se crea el Instituto Nacional de Venereología para la defensa de la salud colectiva, considernado que por:

... causa de las enfermedades venéreas, sufre anualmente inestimables daños y cuantiosas pérdidas representadas en vidas, incapacidad para el trabajo y costo de atención médica y hospitalaria; y que, en consecuencia, se requiere una ampliación de los servicios especializados del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y la colaboración de aquellos institutos directamente interesados en los problemas médicos y sanitarios de la Nación.<sup>72</sup>

---

<sup>72</sup> *Pensamiento político venezolano del siglo XX, documentos para su estudio: Gobierno y época de las Juntas Provisorias (1948-1952)*, Tomo X, vol. LXXXIV, p. 58.

Es de mencionar que en las Memorias y Cuentas de este Ministerio, desde el año 1948 a 1952, no se hace mención a la prostitución como años anteriores, ni las referidas críticas a las *prostitutas* como propagadoras de enfermedades, tampoco, son señaladas en las estadísticas de infectadas o de control. Por lo que los datos suministrados dan un balance de los casos totalizados tanto por sífilis, blenorragia y bubón tropical. En este sentido, no se encuentra claramente las respuestas del Ejecutivo hacia un problema que venía siendo mencionado décadas previas.

Aunque, el Nuevo Ideal Nacional se proponía aprovechar los valores históricos para reforzar la moral ciudadana, además del aprovechamiento de recursos naturales para el bienestar de la sociedad<sup>73</sup>, el problema de la prostitución siguió presente. A partir de la década de los 60, podemos encontrar diversas investigaciones al respecto, sobre todo en el área de la sociología y Organizaciones No Gubernamentales (ONG). En la actualidad se ha agravado este flagelo producto de la crisis económica, política y social, en donde, las sugerencias, exigencias o conclusiones presentes siguen encaminadas a que el Estado venezolano debe responsabilizarse de la inestabilidad que atraviesa el país, que ha llevado a muchas a ejercer la prostitución, como modo de subsistencia.

Sobre el movimiento abolicionista, en el país no se tiene evidencia de otra particularidad a nivel político como la que hemos presentado, no obstante, en el mundo, la revolución sexual llegada a mediados del siglo XX, marcaría una dinámica diferente en las visiones sobre la prostitución, pues, fue llevada bajo las consignas de la libertad, el goce y el placer. Michael Foucault estableció que, en Occidente, el sexo era visto como exclusivo del hogar, para fines reproductivos, dándose una inflexión, es decir, una

---

<sup>73</sup> Rafael Cartay, "La filosofía del régimen Perezjimenista: el Nuevo Ideal Nacional", en *Revista Economía de la Universidad de los Andes*, no. 14, Mérida, Venezuela, 1999, pp. 7-24.

creciente apertura o tolerancia, tanto religiosa como legal, hacia temas relacionados con la sexualidad en décadas recientes.

*La historia de la sexualidad (...) supone dos rupturas. Una, durante el siglo XVII: nacimiento de las grandes prohibiciones (...) imperativos de decencia, evitación obligatoria del cuerpo, silencios y pudores imperativos del lenguaje; la otra, en el siglo XX: no tanto ruptura, por lo demás, como inflexión de la curva: en tal momento los mecanismos de la represión habrían comenzado a aflojarse...<sup>74</sup>*

La emancipación de los cuerpos, un término que ha estado presente últimamente, va ligado no tan sólo a la percepción de las mujeres *honradas* respecto a su sexualidad, sino también a las mismas *prostitutas*, hoy en día denominadas *trabajadoras sexuales*. Varios son los colectivos feministas que reivindican el derecho a este tipo de labor, igualmente, es objeto de debate por otros grupos debido a que se:

...perpetúa estereotipos de género y reduce a las mujeres y las niñas a mercancías que se compran, venden y alquilan. Estos lo entienden como la más cruel manifestación del patriarcado y una clara forma de violencia contra mujeres y niñas.<sup>75</sup>

Este debate dado tanto en América como en Europa, centrado entre la legalización, abolición o despenalización de la prostitución, como vemos, posee diversas aristas que van desde la libertad de los cuerpos, a los problemas que conlleva su legalización, como la posible promoción del tráfico de personas. Naciones como Países Bajos, donde es legal y regulada desde el 2000, las trabajadoras sexuales defienden sus derechos<sup>76</sup>. Mientras que, en España, en marzo del 2024, el partido PSOE,

---

<sup>74</sup> Michael Foucault, *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*, p. 83.

<sup>75</sup> "Trabajo sexual", en *modii*, disponible en: <https://modii.org/trabajo-sexual/> [consultado el 06 de diciembre de 2024].

<sup>76</sup> Zaida Membrado, "La presidenta del sindicato de prostitutas de Holanda: "Lo que más odio es que nos consideren víctimas", en *El Mundo*, 12 de marzo de 2017, disponible en: <https://www.elmundo.es/f5/comparte/2017/03/12/58c2dd4ce2704efc198b463b.html#:~:text=El%20trabajo%20sexual%20es%20legal,el%20resto%20de%20trabajadores%20hollandeses> [consultado el 06 de diciembre de 2024].

promovió una ley para la abolición de la prostitución que no fue bien recibida por el Congreso, ni por los grupos feministas.<sup>77</sup>

Respecto a Latinoamérica tenemos en Chile, ante la desprotección que tienen, varios son los análisis en torno a su legalización o abolición<sup>78</sup>, mientras en Colombia, en el año 2013, el Senador Armando Benedetti llevó un proyecto de ley para la regularización de la prostitución<sup>79</sup>, previo a ello, en el 2010 la Corte Constitucional había instado al Congreso a que legislara para “... *prevenir la violencia y proteger integralmente a las mujeres en ejercicio de prostitución; generar procesos de formación para el trabajo, proyectos productivos y formación de alianzas y redes productivas, así como el acceso integral a la salud plena.*”<sup>80</sup>

La ambivalencia y falta de consolidación de estos movimientos en el espectro Latinoamericano ha sido ampliamente estudiada, a través de la teoría decolonial, siendo una de las críticas recurrentes, la fortísima influencia de los movimientos europeos, lo que ha consolidado el eurocentrismo, que como hemos aclarado, Venezuela no ha escapado de

---

<sup>77</sup>Érika Montañés y Nuria Ramírez de Castro, “La nueva ley del PSOE quiere multar también a los clientes de la prostitución”, en *ABC*, España, 20 de marzo de 2024, disponible en: <https://www.abc.es/sociedad/ley-antiprostitucion-psoe-pone-foco-duenos-burdeles-20240320210240-nt.html> [consultado el 06 de diciembre de 2024].

<sup>78</sup>Natalia Cabrera Morales, “Prostitución ¿Es necesario castigar? Una propuesta feminista para Chile”, en *Polit. Crim*, vol. 14, no. 28, Chile, diciembre de 2019, pp. 95-151. Disponible en: <chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.scielo.cl/pdf/politcrim/v14n28/0718-3399-politcrim-14-28-00095.pdf> [consultado el 07 de diciembre de 2024].

<sup>79</sup>Paula Naranjo, “Segundo intento por regular la prostitución en Colombia: en qué consiste el polémico proyecto de ley”, en *infobae*, 17 de octubre de 2023, disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2023/10/17/segundo-intento-por-regular-la-prostitucion-en-colombia-en-que-consiste-el-polemico-proyecto-de-ley/> [consultado el 07 de diciembre de 2024].

<sup>80</sup>Misael Tirado Acero, Carlos Alfonso Laverde R. y Juan Camilo Bedoya C., “Prostitución en Colombia: hacia una aproximación sociojurídica a los derechos de los trabajadores sexuales”, en *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, no. 29, Ciudad de México, julio-diciembre 2019, pp. 289-315, p. 304.

ello. Es por ello que la filósofa Yuderkys Espinosa nos acerca a esta consolidación de las *hegemonías feministas*:

... hay un origen mayoritariamente burgués, blanco/ mestizo, urbano, y heteronormativo del feminismo latinoamericano. Afirmar este origen no es un dato menor porque ya ha sido documentada ampliamente la manera en que las clases dominantes e intelectuales, dentro de las cuales podemos ubicar a las feministas, fueron influenciadas por el programa político e ideológico noreuropeo. Si efectivamente el feminismo del Sur se alimentó de las ideas emancipadoras y de igualdad de las feministas europeas y estadounidenses, seguramente también, habrá que admitir la herencia etnocéntrica de tal adscripción.<sup>81</sup>

Esta situación crearía una distinción irreparable entre los grupos de mujeres del *Sur*, por cuanto los planteamientos eurocéntricos serían adoptados de tal forma que las organizaciones *privilegiadas* de este lado, adjudicarían sus propias experiencias a la totalidad del resto. Por lo cual, aquellas perspectivas desde lo que Espinosa adjudica, es la otredad<sup>82</sup>, terminan quedando marginadas dentro del feminismo, por atender a intereses que no son propios de la mujer obrera, campesina o cónyuge del trabajador:

Una vez más ellas quedan folcluidas entre los discursos hegemónicos de los planes neocoloniales e imperialistas pensados para el Sur y los de sus representantes feministas del Norte y del Sur global. Si la afrodescendiente o la indígena o mestiza, madre o lesbiana, trabajadora precarizada, campesina o fuera del mercado laboral, estudiante o analfabeta, monolingüe, bilingüe, expulsada por la pobreza o por la guerra a países del primer mundo..., si ella es nombrada, si ella es objeto de discursos y políticas, aunque las feministas 'comprometidas' del Sur y del Norte 'hablen por ella', ella definitivamente no está ahí.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup>Yuderkys Espinosa Mañoso, "Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional", en Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (editoras), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, pp. 309-324; p. 314.

<sup>82</sup> El reconocimiento de que un individuo es diferente como hecho discriminatorio.

<sup>83</sup> *Ibidem*, p. 321.

Tras estas consideraciones, podemos vislumbrar, posiblemente el problema venezolano trasciende lo discursivo a las realidades de la incomprensión, por parte de las élites gobernantes hacia la población. Por lo tanto, se hace necesario desde la Academia seguir analizando el qué tanto se han reproducido los planteamientos *noreuropeos* en las mujeres quienes han llegado al poder o de aquellos grupos que dicen ser la voz de muchas y terminan planteando categorías las cuales no trascienden de lo teórico debido a que extrapolan otro tipo de existencias. De igual modo, el estudio sobre las condiciones de las *prostitutas*, así como su impacto en la sociedad son elementos relevantes para entender lo complejo de nuestra sociedad.

**c. Un problema que no trascendía el papel: La prostitución, un medio ilícito de vida en crecimiento y desprotección.**

... explorar la constitución de identidades políticas en el terreno histórico del neocolonialismo, donde la lucha entre barbarie y civilización continúa bajo nuevas formas. En la América Latina la aspiración a superar el subdesarrollo a menudo se ha convertido en medios sutilmente trágicos de continuar la conquista y la colonización, ahora a manos de sí misma, de reconocerse en otras historias y, por tanto, de no reconocer la historia que se despliega en su propia tierra.<sup>84</sup>

El uso del término neocolonialismo, acuñado por la izquierda, como lo describe Tomás Straka, buscaba “... *hacer fuerte a la nación modernizándola...*”<sup>85</sup>. Siendo el análisis de Fernando Coronil quien lo menciona en reiteradas ocasiones como “... *naciones exportadoras de naturaleza...*”<sup>86</sup>, por lo cual dicha afirmación en la actualidad, no parece tan descabellada, puesto que fue la dinámica del petróleo la que marcó parámetros e incluso cambió la cotidianidad del venezolano, incluyendo en realidades tan abyectas como el de las prostitutas.

---

<sup>84</sup> Fernando Coronil, *El Estado mágico*, p. 246-247.

<sup>85</sup> Tomás Straka, “Petróleo y nación: el nacionalismo petrolero y la formación del Estado Moderno en Venezuela”, en Tomás Straka (compilador), *La nación petrolera: Venezuela, 1914-2014*, pp. 107-168; p. 157.

<sup>86</sup> Fernando Coronil, *Ob. Cit*, p. 19.

A continuación, se ejemplifican brevemente tres escenarios distintos en el tiempo e incluso en las formas, pero que en esencia siguen representando las desigualdades sociales en el país. Reflejado diversos análisis sobre la prostitución. Las denuncias tanto recurrentes como acrecentadas, nos invitan a reflexionar respecto al rol y responsabilidad que ha tenido el Estado venezolano en los últimos 60 años en esta situación.

#### 1. Una crónica y un ensayo.

Los periódicos hemos venido estudiando, como las crónicas han sido una fuente rica de información del periodo estudiado. Entre estos relatos tenemos los de Óscar Yánes, para ilustrar, un escrito de 1951, con relación a la trata de personas, denunciando que más de 800 hombres en Caracas vivían de ello, mientras que las principales víctimas no eran extranjeras, sino del interior: “*Los traficantes han dividido el país en dos grandes zonas: de aprovisionamiento y de mercado...*”<sup>87</sup>, lo cual nos da un contraste con las denuncias de los diputados Vadell y Castellanos, que consideraban a Caracas la zona de *mercado que*:

Como zonas de aprovisionamiento tienen –de acuerdo con los últimos indicios- a los Andes como principal fuente (...) Barquisimeto, Yaracuy y Carabobo. Es de hacer notar que también últimamente se ha comprobado que van a buscar mujeres a Aragua.<sup>88</sup>

En la década de 1960, aunque no estaban tan desarrolladas este tipo de investigaciones, tenemos el trabajo de la socióloga Cecilia Esáa, quien nos señala que los recursos disponibles eran secundarios o confidenciales, debido a que la mayor parte de las prostitutas eran clandestinas e instaba a no verlo con indiferencia debido a que “... *es un mal social imposible de ignorar.*”<sup>89</sup>. Además, indica la falta de consecución de los mismos.

---

<sup>87</sup> Óscar Yánes, “Compra y venta de mujeres”, en Óscar Yánes, *Cosas de Caracas*, pp. 64-69, p. 64.

<sup>88</sup> *Ídem.*

<sup>89</sup> Cecilia Esáa, *Un desajuste Social “La Prostitución”*, p. 9.

Aunque la muestra de datos es confusa, por cuanto los datos que indica que son la policía del Distrito Federal y del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social por la División de Venereología, los enlaza con otros de países extranjeros, lo cual dificultó la veracidad de los datos. Sin embargo, señala que el inicio de la prostitución en Venezuela de más de la mitad de estas mujeres, se hacía entre los 15 y 19 años de edad, lo cual corresponde con las estimaciones oficiales; de la información extraída de la comandancia de DF a 5.068 de ellas, el 42,82% eran solteras, mientras que el 33,03% estaban en concubinato<sup>90</sup>. Una de las preocupaciones que muestra Esáa es la de los hijos de estas, debido a que el 56% no conocían a sus padres<sup>91</sup>, preguntándose: *¿Qué orientación, o que futuro podrán tener tantos niños, nacidos en condiciones tan desventajosas, esto unido a un medio ambiente social y económico desfavorable?*<sup>92</sup>

Respecto al estatus económico, reseña: “*Son casi siempre elementos pertenecientes a la clase baja, a un status económico bajo, ya sea rural o urbano.*”<sup>93</sup> Tras ahondar un poco más en su estudio, encontramos que entre otras causas señaladas se encuentra la *falsa opinión acerca de la hombría*, la falta de educación sexual en las familias, la desviación de los valores sociales. Aborda también el problema de las enfermedades venéreas, por lo cual el estudio propiamente centrado en dos unidades Sanitarias en Carabobo, una llamada “San Blas” y la otra “Central” en 1963, indica:

... no solo presenta problema en la prostituta o en el hombre que es contagiado por una mujer, sino, que últimamente se está presentando el caso de control de homosexuales con enfermedades venéreas, hecho que se ha presentado en ambas unidades sanitarias visitadas en Valencia; esto merece una atención aparte, ya que hasta ahora se ha hablado más de la prostitución de la mujer sin tomar en cuenta este tipo de prostitución en el hombre “El Homosexualismo”.<sup>94</sup>

---

<sup>90</sup> *Ibídem*, p. 11.

<sup>91</sup> *Ibídem*, p. 12.

<sup>92</sup> *Ídem*.

<sup>93</sup> *Ibídem*, p. 14.

<sup>94</sup> *Ibídem*, p. 23.

Mostrando esta nueva “tendencia” como un hecho a tener en consideración. Las opiniones que presenta acerca del control pone en atención la unión de fuerzas desde el Estado tanto para las que se querían rehabilitar, como aquellas que seguían instando a las autoridades policiales a tener respeto sobre las zonas de tolerancia, mientras que se inclina por un control sanitario con control ginecológico cada trimestre<sup>95</sup>. Por lo que además recomienda que se debían establecer puentes con la casa de las Hermanas del Buen Pastor en Valencia para una mejor labor en la recuperación de las mujeres que así lo requirieran.

## 2. Peligro para la infancia.

Durante la década de los 80-90, logramos profundizar en varias investigaciones advirtiéndose el incremento de las desigualdades, por lo que este *tema escabroso* estaba arrastrando no tan sólo a las mujeres, sino también a los niños. Haciendo referencia al daño ocasionado por el turismo, que exacerbaba este tipo de prácticas, a nivel Latinoamericano:

La prostitución es además un medio para aliviar o suavizar los conflictos sociales (...) El desempleo que engendraría la ausencia de la prostitución, si hubiere que cerrar esos establecimientos, amargaría las protestas y llevaría a los estallidos más gigantescos. La prostitución infantil resulta entonces el soborno que el capitalismo internacional tiene que hacerle a un continente pobre y atrasado...<sup>96</sup>

Por otra parte, un estudio realizado en 1994, señalaba, que en el país alrededor de 40.000 niños y jóvenes, sin distinción de sexo, se encontraban en situación de prostitución, con el riesgo de contraer alguna ETS, embarazo precoz, drogadicción, entre otros<sup>97</sup>. Entre los factores que contribuían a su afectación como individuos, era un problema social debido

---

<sup>95</sup> *Ibíd*em, p. 37.

<sup>96</sup> Domingo Alberto Rangel, “Prólogo”, en Zoraida E. Ramírez R., *Prostitución y Subdesarrollo (Una aproximación teórico-feminista)*, pp. 11-13; p. 12.

<sup>97</sup> Fundación Instituto de Capacitación e Investigación para el Recurso Humano que Atiende a Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles (FundalCI), *La prostitución infantil en Venezuela*, p. 9

a que iba en aumento porque no se generaban desde el Estado las condiciones para establecer límites claros de moralidad, así como normas.

Sobre lo difícil de la recolección de estos datos, aseveró que se valían de *entrevistas realizadas por informantes*, asimismo de estimaciones oficiales, las cuales daban una aproximación del caso. En ella se destacaba que se presentaba un incremento con respecto a años anteriores, donde se veía, principalmente, en zonas urbanas de alto crecimiento poblacional<sup>98</sup>, mientras, en algunos datos indicaban que la edad promedio de ingreso a esta actividad oscilaba entre los 7 y 10 años<sup>99</sup>, además, de estar en contextos de maltrato físico y psicológico, por lo cual se subrayaba:

...en Venezuela se está propiciando un filicidio social: colectivamente la sociedad agrede e impide el desarrollo de niños y jóvenes que son puestos en venta, son víctimas de incesto, violación y agresión sexual (encubierta o disfrazada) por parte de sus padres, padrastros, hermanos, familiares cercanos, amigos de confianza de la familia, autoridades, personas responsables de cuidarlos y de parte de otros menores en instituciones cerradas.<sup>100</sup>

En cuanto a las ganancias “... *revelan que con sus ingresos, sus familias podrán vivir “dignamente”*”<sup>101</sup>. Señalando a los bajos salarios, los cuales para ese momento no estaban regulados, por lo que quedaba a discreción del contrato colectivo o patrono. Ambos estudios alertan del peligro de un incremento, no tan sólo en la prostitución en adultos - por la falta de oportunidades-, sino en la infantil, lo cual era un riesgo para el futuro del país.

### 3. La actualidad en la migración y trata.

El viernes 27 de diciembre siendo las 10 de la Noche la policía de Chacao por orden de su comandante Comisario Luis Gonzalez ordena a su policía que persigan a las trabajadoras sexuales de la vía pública

---

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 59.

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 70.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 59.

y las arreste solo por el hecho de ejercer el trabajo sexual en vía pública.<sup>102</sup>

Frente a los debates respecto a la libertad o emancipación de los cuerpos a nivel mundial, en la materialidad venezolana, diversas ONG, la prensa y activistas por los DD.HH. se hacen eco de la crisis económica que atraviesa el país, la cual afectan la calidad de vida de la población, empujando a muchos a buscar soluciones “rápidas”. Asimismo, la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas quienes ejercen la prostitución, tal como lo podemos ver en las publicaciones de la red social X, plataforma que desde el 9 de agosto de 2024 fue bloqueada de los servicios de Internet por el gobierno de Nicolás Maduro, tras la inestabilidad política generada por los resultados de las elecciones presidenciales del 28 de julio del mismo año.

Aunque el desequilibrio político o polarización parecen acaparar la cotidianidad del venezolano, existe una realidad que es el resultado de este mismo panorama de conflictividad, estando íntimamente ligado al bienestar social. Vemos cómo el sistema de gobierno-oposición va por un lado, mientras las carencias de la población por otro, por lo que exacerbación del tráfico de personas, así como la prostitución infantil, es un tema que preocupa.

El asunto de trata de blancas, se encuentra reflejado en diversos medios de comunicación, donde aparecen acusaciones frecuentes de mujeres, sobre todo, que migraron del país y sus familias pierden contacto con ellas. Un análisis del medio Insight Crime dedicado a la investigación del crimen organizado, señala:

---

<sup>102</sup> AMBAR (ONG) [X: @AMBARcontigo] El viernes 27 de diciembre siendo las 10 de la Noche la policía de Chacao por orden de su comandante Comisario Luis Gonzalez... X, 28 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://x.com/AMBARcontigo/status/1872863076246274189> [consultado el 08 de enero de 2025]. (Anexo 20)

Según las cifras de Mulier Venezuela, una organización no gubernamental que estudia la trata de mujeres venezolanas en la región, en 2021, 415 venezolanas fueron rescatadas de redes de trata. Y el número solo ha aumentado. Para 2022, el año de las estadísticas más recientes, 1.390 venezolanas fueron rescatadas de redes de trata en toda América Latina. De esa cifra, 294 eran niñas y adolescentes.<sup>103</sup>

Más adelante, indican la posibilidad de que exista un subregistro, debido a la carencia de datos oficiales. Igualmente, no tan sólo se refieren a redes de trata fuera del país, sino en el propio territorio nacional, siendo el caso del peligroso crecimiento en zonas como el Arco Minero del Orinoco, en el estado Bolívar, un espacio donde se están realizando extracciones de minerales ilegalmente, afectando al medio ambiente y a las comunidades indígenas adyacentes<sup>104</sup>.

Ante toda esta situación, surge el tema de la prostitución infantil, presente en estos espacios de explotación, en el extranjero y en otros estados. La BBC news, recientemente, realizó un estudio en el *Mercado Los Plataneros* en Maracaibo, estado Zulia, donde la precariedad, necesidad y la anomia son el día a día, por lo que al entrevistar a un trabajador de la zona, contaba: “*Invité a esa culoncita y me dijo que sí. Tiene 15 añitos. La llevé al Gran Bazar- un centro comercial cercano-, le ofrecí dos cervezas y 'venga'*”<sup>105</sup>. También, narran que la policía regional detiene cerca de una docena de

---

<sup>103</sup> Unidad Investigativa en Venezuela, “Las mujeres venezolanas, amenazadas por la expansión de las redes de trata”, en *Insight Crime*, 10 de mayo de 2024. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/mujeres-venezolanas-amenazadas-expansion-redes-trata/> [consultado el 08 de enero de 2025].

<sup>104</sup> “La violación de los derechos de las mujeres en el Arco Minero del Orinoco en Venezuela es un tema crítico que merece atención urgente”, en *Centro de Justicia y Paz (Cepaz)*, 28 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://cepaz.org/la-violacion-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-el-arco-minero-del-orinoco-en-venezuela-es-un-tema-critico-que-merece-atencion-urgente/> [consultado el 08 de enero de 2025].

<sup>105</sup> Gustavo Ocando Alex, “¡Oferta, oferta! ¡Llévatelos a 100 bolívares!: el drama de las niñas venezolanas obligadas a prostituirse para comer”, en *BBC News Mundo*, 2 de diciembre de 2016. Disponible: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38159340> [consultado el 08 de enero de 2025].

*prostitutas* por semana .de de las cuales casi la mitad eran menores de edad, encontrándose, al menos una de grupos indígenas.

Kelvin Rincón, desmontador y vendedor de plátanos desde hace 14 años, da fe de ello en términos coloquiales. "Esas chamitas (muchachas) están acá a cualquier hora. Esto es un desastre. Ellas venden café o plátanos, pero comienzan a tocar, a decirte mariqueras (tonterías). Se las cogen (follan) dentro de los camiones".<sup>106</sup>

Las denuncias recurrentes de estas situaciones son frecuentes en la actualidad periodística venezolana, donde los análisis señalan la explotación laboral, falta de trabajos formales y de salarios dignos que amenazan el futuro de muchos niños. Llamándonos así a la reflexión social, por cuanto es una situación que requiere el accionar efectivo del Estado venezolano, bien sea para salvaguardar la integridad de las infancias, oportunidades laborales y educativas para todos, o por la protección hacia las personas que deciden ejercer la prostitución, en su libertad, con la garantía de salud, última que respecto a las ETS representa otro problema silencioso en la salubridad del país<sup>107</sup>.

---

<sup>106</sup> *Ídem*.

<sup>107</sup> "Venezuela: la crisis económica y política dificulta el acceso a la atención médica" en Médicos sin Fronteras, 28 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.msf.es/noticia/venezuela-la-crisis-economica-y-politica-dificulta-acceso-la-atencion-medica> [consultado el 08 de enero de 2025].

## ANEXOS

ALUMINUM.

### VIDA Y CULTURA

# LA BATALLA CONTRA LA PROSTITUCIÓN

Caracas, marzo de 1947.— Todavía resuena en nuestros oídos el eco del debate no hace muchos días entablado en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, sobre la Prostitución, un problema que ha de tratarse de resolver con sentido profundo, de suerte que el flagelo vergonzoso desaparezca para siempre de nuestras costumbres.

Si postulamos medidas enérgicas, ha de aclararse bien que lo que consideramos como energía no es lo violento ni lo inhumano; sino aquello que, como pide una esclarecida mujer en el seno de la Asamblea: Lucila Palacios; dimana de la esencia del fenómeno y no de sus síntomas.

La Prostitución debe ser combatida en todos los terrenos; esto es: en el de los dos sexos; ya que el hombre es, seguramente, la causa del arrojamiento de la mujer a una vida abyecta; el hombre, valiéndose de la incultura de la mujer y de su falsa visión de suerte; sobre todo de la mujer de la masa, cuya psicología se nutre de los contrastes de una sociedad sin normas sólidas.

Lucila Palacios, hubo de abogar por la inserción en la Carta Magna de un artículo que se expresa así, textualmente: "El Estado combatirá las causas sociales que contribuyen a la Prostitución y velará por la dignificación de los individuos afectados por ella". La fórmula tiene trascendencia, porque se trata, no de mitigar el mal con medidas débiles, ni, lo que sería peor: con dura coacción, a los sujetos-víctimas de tal delito (no nos importa que, jurídicamente no se le considere así entre nosotros) contra la Vida y la Dignidad humanas.

Con su falta de sentido de responsabilidad, el hombre venezolano, es el verdadero causante de la Prostitución que mina el país, y sólo podríamos mitigar el hecho en cuanto, rehabilitado, se alce contra el mismo, rectificando sus procedimientos. Esto es: si se une al enemigo, para salvarlo; al enemigo forjado por él, y que, con su virus le corre ahora huesos y sangre. Esta es, en síntesis, la teoría de la diputada Carvajal de Arocha, o lo que da lo mismo: Lucila Palacios, su pseudónimo literario.

La Prostitución ha sido ya denunciada por nosotros en un estudio inserto en "Elite" (16 de junio de 1946). En él admitíamos como notas de la misma:

- a) La tendencia a conseguir una vida fácil.
- b) El ejercicio habitual del vicio.
- c) La renuncia a toda responsabilidad o idea de deber.

Frente a tales premisas inadmisibles como razones, pedíamos, como conclusión:

a) Que se prohíba terminantemente la Prostitución, sobre todo la organizada con fines especulativos por intermediarios. Nadie tiene derecho a vivir sin aportar a la comunidad esfuerzos y menos aun envejeciéndose y contaminándola.

b) Que se decrete la Ley correspondiente, al par que se discutan otras sobre el Delito Sanitario —Ley del Contagio Venéreo— o bien se incluyan en la misma.

c) Que se favorezcan las uniones, sobre todo legítimas y haya tolerancia para las ilegítimas, considerándolas como medios de combatir la tendencia a la prostitución pública. Que se aligeren las trabas para el divorcio, a fin de que los desavenidos puedan rehacerse de modo legal, evitando el concubinato, en lo posible.

d) Que se extreme la protección al niño, para que, en todo caso, se le asegure el medio vital y formativo favorable a la creación de una personalidad económica y moralmente útil.

Una más profunda reflexión "a posteriori", nos ha convencido de que esa prohibición que postulamos no ha de tener efectos explosivos; sino que ha de operar lenta y seguramente, hacia el mañana; pero sin descanso ni negligencia, y que la resolución más eficaz es la que, progresivamente, va llevando a la mujer afectada por la Prostitución, hacia otro género de vida que sea ya razonable y colme, en lo posible, sus deseos de mejoramiento social, esto es: su dignificación, como propone la diputada Carvajal de Arocha.

De esta suerte, el tipo de ley que exige el problema será adecuado a las características del hecho social que trata de subsanarse. Somos optimistas en lo que se refiere a la regeneración de la mujer prostituta; pensamos en que son escasísimas las que continúan esa vida de buena gana. La mayor parte, la siguen por inercia, y porque todo buen camino parece cerrarse ante la que ha caído, en vez de franquearsele todos, para rehabilitarse. Y esta es la obra del Prejuicio, ese monstruo de mil cabezas, que constituye la mayor tiranía para el ser humano; del prejuicio, a menudo irracional, estúpido, que no permite la menor transgresión y no tiene donde apoyarse, pero domina por sus artificios, bien conocidos; del prejuicio, que es inflexible, despótico, y no comprende nada; como si los seres humanos fuesen movidos por causas idénticas.

Apoyamos, desde la más humilde cátedra, a la diputada que, con profundidad, propone lo mejor; porque problemas como éste no han de ser resueltos sin complicados estudios y sin una más complicada suma de disposiciones y actividad con carácter de Cruzada. No pedimos, pues, que se castigue a la mujer culpable, porque habría que castigar, también, al hombre inductor, autor intelectual del Delito que envenena las fuentes de la Vida y hace estériles, moral y materialmente, a una buena parte de nuestro pueblo.

Bien podrían nuestras mujeres más preocupadas y heroicas, lanzarse a esta batalla de la que dependen tantos bienes: la virilidad de la juventud, la salud del pueblo, la propia salud, belleza, utilidad y paz interior de esas infortunadas, incapaces de superar, por el solo esfuerzo, su hosco destino.

Un poco menos de Literatura, ¿no sería preferible? Me dirijo a vosotras, mujeres preocupadas por la cultura nacional, y que tantas demostraciones venís haciendo de una capacidad digna de estimarse.

R. Olivares Figueroa.

Anexo 17: R. Olivares Figueroa, "La batalla contra la prostitución", en *El Universal*, año XXXVIII, no. 13.557, Caracas, 13 de marzo de 1947, p. 4



## **Discurso de la diputada Lucila Palacios ante el pleno de la Asamblea Nacional Constituyente.**

### **Segunda propuesta**

**DIPUTADO CARVAJAL DE AROCHA (LUCILA PALACIOS).**- Ciudadano Presidente: Ciudadanos Diputados: En la segunda discusión de la Constitución yo traje ante esta Cámara un artículo relacionado con la prostitución. Esta noción me fué negada, pero seguidamente en los órganos periodísticos de esta ciudad y de algunos de la provincia, surgieron voces en respaldo de mi moción, y yo he contraído un deber moral con aquellos que me han respaldado y luego porque sigo sosteniendo criterio de que la prostitución debe ser atendida en el texto constitucional.

Con la venia de la Presidencia voy a dar lectura a algunas de las opiniones que he recogido al respecto.- (Asentimiento).- La primera de ellas, publicada en “El Nacional” del 5 de marzo de 1947, fué firmada por Aquiles Nazoa y he extraído de ella este párrafo: “La acción del Estado frente a la prostitución dejará de ser ese simplismo, un tanto cómplice, que piensa resolver el problema quitándosele de la vista, desplazándole del centro hacia los suburbios, para ir en busca de sus causas verdaderas”.

Luego en el diario “El País”, con las iniciales L.V., el 11 de marzo pudimos leer esta otra opinión, en respaldo del artículo propuesto: “En la discusión del artículo 37 y 38 que tratan sobre la protección de la familia, la Representante por el Estado Bolívar intervino para hacer una proposición sobre la prostitución. El profundo contenido social-humano de dicha proposición, era una hermosa contribución a la readaptación social de las mujeres de vida desorganizada, de grandes proyecciones para el control de la natalidad y subsiguientemente de la formación de la infancia. Eran poderosos los aportes de este artículo propuesto, no obstante, quizás por un análisis precipitado fue negado”.

Seguidamente pudimos recoger también de “El Universal”, con fecha 13 de marzo de 1947 esta opinión de Rafael Olivares Figueroa: “La Representante Guayanesa en la Asamblea Nacional Constituyente hubo de abogar por la inserción en la Carta Magna de un artículo sobre la prostitución; somos optimistas en lo que se refiere a la regeneración de la mujer prostituta, pensando en que son escasísimas las que continúan esa vida de buena gana; la mayor parte siguen por inercia y porque todo buen camino parece cerrarse ante ellas en vez de abrirles paso para su rehabilitación”.

Y luego, desde la revista “Epoca”, del 29 de marzo de 1947, entre otras consideraciones Sofía Ímber opina, con referencia a esta misma proposición: “Las prostitutas se hacen por falta de trabajo, por incapacidad mental, por hambre, por enfermedad. Estas son las causas

que el Estado debe impedir”. Y más tarde, María Josefa Aristiguieta, desde su sección “Chispitas”, dice: “Nuestra obrera humilde es especulada de la más depravada manera por muchos de los señores que forman la elite social. Ojalá se tome en cuenta la proposición de la Constituyente Lucila Palacios, recientemente hecha”.

Por último, voy a presentar a la consideración de ustedes otra opinión; fué tomada también de “El Nacional” y traía las iniciales de A.C.M. Dice: “A nosotros esto es, los que hacen recaer todo el peso de la sanción oficial sobre la prostituta en nombre de la moral, sin preocuparse por combatir las causas sociales de la prostitución, corresponde a un criterio esencialmente ignorado. Recientemente en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, en forma ligera fué rechazada una moción de la Representante por el Estado Bolívar, encaminada a asegurar a la lucha contra las causas de la prostitución una base constitucional”.

Tengo en mi poder otras tantas opiniones al respecto, pero no quiero fatigar a los legisladores. Por lo tanto, de acuerdo con esto, vengo a traer nuevamente mi proposición, redactada en forma siguiente: “El Estado procurará la eliminación de las causas sociales de la prostitución y velará por la recuperación social de los individuos afectados por ella”.

Abrigo la creencia de que la prostitución es uno de los males sociales más profundos, que el supremo irrespeto a la personalidad humana, puesto que no se toma en cuenta el sentir ni el pensar de una criatura, sino que se dispone de ella y se compra y se vende como si no fuera de carne y hueso, sino como si fuera una cosa.

**Anexo 19:** “Sesión del 27 de mayo de 1947”, en *Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela*, Mes VI, no. 66, Caracas, 30 de mayo de 1947, p. 43.



**Anexo 20:** AMBAR (ONG) [X: @AMBARcontigo] El viernes 27 de diciembre siendo las 10 de la Noche la policía de Chacao por orden de su comandante Comisario Luis Gonzalez... X, 28 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://x.com/AMBARcontigo/status/1872863076246274189> [consultado el 08 de enero de 2025].

## Consideraciones finales

Visto el contenido de la presente investigación, hemos concluido, el primer discurso de Lucila Palacios nos plantea varios elementos a considerar, siendo uno de ellos, las causas sociales de la prostitución, donde aclara que se debía a motivaciones múltiples y complejas. Como inherencia, se consideraban las circunstancias de la sociedad en general, igual que el déficit de oportunidades laborales, formativas, de la familia, entre otros. Además, la incapacidad de la estructura social en el respeto de la norma o la falta de ella, por lo que es constante que se insinuara a la carencia de valores en la sociedad. Otro componente importante es el de la *higiene social*, al que se refiere como peligro para la sociedad, siendo esto una denuncia recurrente.

Se deduce, la negativa de discutir su proposición, aun cuando las opiniones surgidas en la prensa, cuyas editoriales ignoran este hecho sin precedentes en la historia política del país, más aún al ser una de las primeras mujeres en el ejercicio de un cargo público de elección popular, quien marca pauta, eran favorables. Dentro de ellas, se encuentra la de Aquiles Nazoa, quien nos brinda luces de las acciones llevadas a cabo por el Estado venezolano hasta ese momento, en *el simplismo de mirar de lado*. Lo cual está reflejado en las constantes denuncias y en la discusión suscitada en el seno de la propia ANC tras la segunda proposición.

En este sentido, analizamos que la búsqueda de la regulación hasta 1947, se realizaban más por la preocupación del mal venéreo el cual representaba un problema de salud pública, por ejemplo, los adolescentes e incluso niños quienes estaban dentro de este mundo, por lo tanto, percibimos ciertas acciones tras la creación del MSAS en 1936 para controlar esta epidemia. Aunque insuficientes debido a que no englobaban la totalidad del problema. Es significativo destacar el análisis del doctor Argentino Gustavo Adolfo Zwanck durante el XII Conferencia Sanitaria

Panamericana en Caracas (1947), donde indicaba que cada país dependiendo de su formación ciudadana, valores o tradiciones, debía evaluar las formas para llevar a la práctica el sistema abolicionista, lo cual nos brinda algunas referencias de la realidad venezolana como lo es la poca profundidad en el estudio social.

Respecto a otro de los orígenes, la moral social, del recato que debían tener las mujeres, lo podemos advertir en la Ley de Trabajo sobre la jornada laboral de ellas y los menores de edad, el cual iba desde las seis de la mañana hasta las siete de la noche, exceptuando áreas como enfermería y labores domésticas. Sin embargo, en los periódicos encontramos constantes denuncias ante la falta de oportunidades laborales en todo el país, siendo una de las causas de estas decisiones. Contrastando a su vez con las carencias de una mirada desde el poder hacia las necesidades de la población.

En esta ilación, frente a la protección hacia la honradez de las damas, encontramos las condiciones desfavorables en el Código Penal, donde las penas por agresión eran rebajadas por el hecho de haber sido cometidas contra las *prostitutas*. Por consiguiente, observamos los panoramas sanitarios y morales van de la mano, pero como concluye Palacios, eran para acusar. Un ejemplo son las denuncias en la prensa, quienes no buscaban soluciones efectivas o profundas, sino que se quitara el problema de la vista, siendo el caso de los barrios los cuales eran mal vistos como El Silencio, toda vez, tras su demolición no se tiene noticias sobre algún proyecto de re inserción o rehabilitación de sus comerciantes o visitantes a pesar de las constantes denuncias de la cantidad de burdeles y de expendio de licores, como lo indica Ricardo De Sola.

Hemos tomado el primer discurso de la diputada para desglosar los sucesos en el país, demostrando que, a pesar de la complejidad en categorizar a la sociedad, el paso de una comunidad agraria a su

industrialización, había hecho notable las carencias de gran parte de la población a través de las migraciones. La propia falta de oportunidades en las zonas de explotación petrolera o financiera en el caso caraqueño nos dan cuenta de una *modernidad* que no trascendía el ideal urbanístico, que luchaba contra los barrios de pobreza en su espacio físico, más no en la formación de sus ciudadanos, sumado a la insipiente industrialización del país que dificultaba el anhelado progreso y efectividad de los Derechos Humanos.

Respecto a su segundo discurso, concluimos en las opiniones propiamente de apoyo a la diputada o aquellos análisis como el publicado por el MSAS, donde ya se venían exigiendo que ante el fracaso de regular la prostitución, el Estado debía hacer frente a las desigualdades sociales que llevaban a muchas mujeres a prostituirse, siendo esta una postura abolicionista, toda vez, necesitaba la acción integral de la sociedad. Para finalmente replantear el Artículo, desde una posición que consideramos ambigua ya que al plantearlo pareciera perder la fuerza del primer enunciado, donde además hablaba de dignificar, mientras que, en este, un tono más pasivo al *procurar*, además de que no se distingue si el medio sería la prohibición de la prostitución, por lo que son preguntas sin respuestas por cuanto no se evidencia que se hayan generado las condiciones para su aplicación.

En estos términos, las discusiones suscitadas sobre si era un cambio de forma o de fondo, que al final los votos mayoritarios de la ANC confirmaron que existía una variabilidad sustancial. El debate respecto a sí se debía incluir en la Carta Magna, nos muestra una profunda preocupación de varios diputados, entre ellos al presidente Andrés Eloy Blanco, quien le da su respaldo, siendo así un tema que no escapaba del espectro político. Al ser discutido si el enunciado era por la acción educativa o el abordaje del problema, surge nuevamente el de la prostitución en el interior del país, tanto como una manipulación, igualmente en la búsqueda de nuevas oportunidades ante las carencias que arrastraba una parte considerable de

la población, por lo que se sigue navegando entre ubicar a las mujeres como sujetos pasivos, por un lado y por el otro, como víctimas del sistema desigual.

Finalmente, consagrada en la Constitución como Artículo 50, su desarrollo nos indica que fueron unas líneas que no trascendieron el papel, ante la turbulenta vida política del país, imponiéndose los intereses partidistas respecto a la búsqueda de soluciones sociales. Con el Golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948 y la derogación por acto de fuerza de este pacto social, no se tienen certezas sobre otra propuesta a nivel político. Sin embargo; desde las academias los estudios de Cecilia Esáa, Zoraida Ramírez y varias ONG como la CEPAZ, vemos que dirigen sus acusaciones a los mismos puntos, la responsabilidad del gobierno venezolano de generar las condiciones necesarias para el bienestar material y moral de la población, asimismo garantizar a aquellas personas que se dediquen a la prostitución la protección hacia su integridad.

Para finalizar advertimos que, la prostitución es un tema tanto complejo como controvertido porque en él podemos analizar varias de las penurias o desigualdades económicas, siendo el caso de la división sexual del trabajo, la informalidad, dificultades educativas que viven muchas mujeres y menores de edad. En dicho sentido las propias trabajadoras sexuales se encuentran ante el riesgo para su salud física y mental, debido al estigma social igual que la falta de derechos laborales que afectan su integridad, ya que están expuestas a ser violentadas, abusadas sexualmente o contagiarse de alguna infección de transmisión sexual, sin que algún organismo se haga responsable. Además de ello, las disposiciones en relación a estos temas en el Código Penal continúan vigentes.

La problemática de la prostitución es posible compararla con otras como el alcoholismo o problemas de salud mental, quedando determinado la necesidad de intervención del Estado como una estructura con el suficiente

poder, de esta forma influir en toda la sociedad. Aunque quede en el aire el cómo y se pierda en los vaivenes de los conflictos de intereses partidistas que hemos tenido, queda demostrado que el abordaje de estas situaciones son políticas de Estado propiamente. La generación de bienestar social que se ha extendido en el mundo desde mediados del siglo XX, nos muestra que la banalidad no está en la cotidianidad o en las dificultades sociales, sino en la incapacidad de las instituciones de gestar acciones públicas.

Concluimos, que a pesar de la carencia de estudios históricos que nos llevó a la interpretación de las fuentes primarias disponibles al respecto, lo cual limitó el análisis político de Lucila Palacios, debido a que se ha trabajado su faceta como escritora de poesía y cuentos, pero muy poco el de activista o funcionaria pública el cual continuó luego de ser apresada durante la dictadura de Pérez Jiménez. Como senadora, donde sus archivos nos indican que siguió manifestándose a favor de los derechos de las mujeres. Por lo cual quedan varios hilos sueltos susceptibles a ser investigados. Respecto al estudio de los modelos teórico-jurídicos sobre la abolición, *reglamentarismo* e incluso el prohibicionista, se encuentra todo un campo de estudio que, a nivel superior, se puede nutrir de otras referencias jurídicas, sanitarias, sociológicas y antropológicas.

El presente estudio buscó ser tanto un aporte, como una apertura para la comprensión de la sociedad venezolana en su diversidad de pensamiento igualmente, en sus crisis o *vicios*, asimismo, en evidenciar las desigualdades sociales y cómo las políticas públicas o su insuficiencia influyen en el desarrollo integral de un país. Finalmente, siguiendo el análisis de las feministas *decoloniales*, podría ser el momento para que nuestros movimientos sociales, entre ellos el de mujeres comencemos a reconocernos dentro de la multiplicidad de historias, necesidades o problemas que somos, incluso añadiendo la permanencia *neocolonizadora*, que son parte de una identidad cultural que se está formando.

## Fuentes de referencias

### FUENTES PRIMARIAS: ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y FONDOS DOCUMENTALES.

#### I. ARCHIVOS

##### A. Privados

Archivo privado de Olga Luzardo a cargo de Elaine Méndez.

##### B. Públicos

-División documental antigua de la Biblioteca Nacional

Archivo personal de Lucila Palacios. Cajas números del 1 al 30.

#### II. BIBLIOTECA NACIONAL

Colección de Publicaciones Oficiales.

Colección de Libros Raros y Manuscritos.

Colección Hemerográfica.

Colección Bibliográfica General.

#### I. ARCHIVOS

Archivo privado de Olga Luzardo a cargo de la artista Elaine Méndez.

#### III. FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

TRAVIESO, Carmen Clemente, “¿Qué es lo que deseamos las mujeres?”  
25 de diciembre de 1944, en *Sala Virtual de Investigación Carmen  
Clemente Travieso-UCAB*, Disponible en:

[http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar\\_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=27&Expresion=\\_\(deseamos\\_\\*\\_las\\*\\_mujeres\)](http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=27&Expresion=_(deseamos_*_las*_mujeres)) [consultado el 26 de febrero de 2023].

\_\_\_\_\_, “La necesidad de militar en los partidos políticos”, 2 de marzo de 1946, en *Sala Virtual de Investigación Carmen Clemente Travieso-UCAB*, disponible en: [http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar\\_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=29&Expresion=\\_\(la\\*\\_necesidad\)](http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=29&Expresion=_(la*_necesidad)) [consultado el 27 de febrero de 2023].

\_\_\_\_\_, “La posición de inferioridad de la mujer ante el Código”, *s/f.*, en *Sala Virtual de Investigación Carmen Clemente Travieso-UCAB*, disponible en: [http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar\\_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=72&Expresion=\\_\(posici%F3n\\*\\_de\\*\\_inferioridad\)](http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=72&Expresion=_(posici%F3n*_de*_inferioridad)) [consultado el 26 de febrero de 2023].

\_\_\_\_\_, “Sobre la organización de las mujeres venezolanas” 19 de abril de 1940, en *Sala Virtual de Investigación Carmen Clemente Travieso. UCAB*, disponible en: [http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar\\_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=10&Expresion=\\_\(sobre\\*\\_la\\*\\_organizaci%F3n\)](http://cic1.ucab.edu.ve/cic/php/buscar_1reg.php?base=cct&cipar=cct.par&Mfn=10&Expresion=_(sobre*_la*_organizaci%F3n)) [consultado el 26 de febrero de 2023].

#### **IV. FUENTES HEMEROGRÁFICAS**

##### **A. Biblioteca Nacional. Hemeroteca**

###### **a. Periódicos y diarios**

*Ahora*, Caracas, enero de 1936-febrero de 1936.

*¡Aquí Está!*, marzo-junio de 1943.

*El Centinela*, San Cristóbal, mayo-junio 1947.

*Cuadernos amarillos*, Caracas, 1946.

*Correo Cívico Femenino*, Caracas, agosto 1945-enero 1947.

*Élite*, Caracas. Varios años 1943-1947

*La Esfera*, Caracas. Varios años 1945-1946.

*El Herald*, Caracas, mayo-junio 1947.

*La Religión*, Caracas, marzo - junio de 1947.

*Últimas Noticias*, Caracas, enero-mayo de 1947; octubre-diciembre de 1947.

*El Universal*, Caracas julio de 1946- julio de 1947.

##### **C. Academia Nacional de Medicina. Biblioteca**

*La Gaceta Médica de Caracas*, enero 1901- mayo de 1923.

###### **b. Revistas online**

AJMECHET, Sabrina. “La consagración de las ciudadanas durante el primer peronismo: un análisis de la ley de sufragio femenino de 1947”, en *Sociedad Argentina de Análisis Político*. Vol. 8, no. 2, Buenos Aires, 2014, pp. 419-451.

BERNOLO, Pedro Pablo, "Feminismo desquiciado", en *Revista SIC. Centro Gumilla*. Caracas, año 8, no. 71, enero de 1945, p. 37-38.

BIERNAT, Carolina. "Entre el abolicionismo y la reglamentación: prostitución y salud pública en Argentina (1930-1955)", en *Sexualidad, Salud y Sociedad*. Río de Janeiro, no. 40, agosto de 2017, pp. 29-48, p. 40. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/68108/CONICET\\_Digital\\_Nro.481f4916-04af-4ec4-99c3-6a48bac3d5e2\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/68108/CONICET_Digital_Nro.481f4916-04af-4ec4-99c3-6a48bac3d5e2_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y) [consultado el 06 de mayo de 2024].

CABRERA MORALES, Natalia, "Prostitución ¿Es necesario castigar? Una propuesta feminista para Chile", en *Polit. Crim. Chile*, vol. 14, no. 28, diciembre de 2019, pp. 95-151. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.scielo.cl/pdf/politcrim/v14n28/0718-3399-politcrim-14-28-00095.pdf> [consultado el 07 de diciembre de 2024].

CARTAY, Rafael, "La filosofía del régimen Perezjimenista: el Nuevo Ideal Nacional", en *Revista Economía de la Universidad de los Andes*. Venezuela, Mérida, no. 14, 1999, pp. 7-24.

"Éxodo rural", en *Revista SIC Centro Gumilla*. Caracas, año 2, no. 11, enero de 1939, pp. 8-9.

FALETTO, Enzo. "Formación histórica de la estratificación social en América Latina en Dimensiones políticas, sociales y culturales del desarrollo", en *Revista de la CEPAL*. Santiago de Chile, no. 50, agosto de 1993, pp. 163-180. Disponible en: [Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/949d2561-ed8c-43b9-8716-a11c6e32a1fa/content](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/949d2561-ed8c-43b9-8716-a11c6e32a1fa/content) [consultado el 22 de abril de 2024].

FERNÁNDEZ, María Alejandra. “El honor, una cuestión de género”, en *Arenal: Revista de historia de las mujeres*. España, Granada, vol. 7, no. 2, 2000, pp. 361-381. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/16771> [consultado el 22 de abril de 2024].

MAZA VALENZUELA, Erika. “Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile”, en *Estudios Públicos*. Santiago de Chile, no. 58, otoño 1995, pp. 137-195. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5119907> [Consultado el 10 de enero de 2023].

LÓPEZ REBÓN, Susana, “Casa de Recogimiento de Caracas. Corrección de las públicas pecadoras por la devoción, 1683-1706”, en *Procesos históricos: revista de historia, arte y ciencias sociales*. Caracas, no. 29, 2016, pp. 5-35.

IRIARTE, David R. “La buba o bubas en Venezuela”, en *Revista de la Facultad de Medicina*. Caracas, vol. X, no. 12, junio 1942, pp. 767-781. Disponible: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/41426/30706-111194-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [consultado el 22 de abril de 2024].

PEÑA, Luis. “La reforma educativa en el gobierno del presidente Eleazar López Contreras (1936-1941)” en *Presente y pasado. Revista de Historia*. Venezuela, Trujillo, vol. 6, año 6, no. 11, enero-diciembre de 2001, pp. 160-172. Disponible en: [chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/22894/luis\\_pena.pdf211;jsessionid=4EF0DB6F096623BF7952FAC205D6B124?sequence=1](chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/22894/luis_pena.pdf211;jsessionid=4EF0DB6F096623BF7952FAC205D6B124?sequence=1) [Consultado el 01 de febrero de 2024].

QUINTERO, Inés. “La inserción de las mujeres en la sociedad”, en: *Prodavinci*. Caracas, diciembre 2020, disponible en: <https://prodavinci.com/la-insercion-de-las-mujeres-en-la-sociedad-b/> [Consultado el 01 de febrero de 2023].

QUERALES, Juandemaro. “El decreto 321. La iglesia como factor aglutinador de la oposición a los gobiernos de Betancourt y Gallegos”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, vol. 75, no. 299, julio-septiembre de 1992, pp. 180-183.

RAMÍREZ, Sócrates. “Para pensar la revolución de octubre de 1945 como una transición política” en: *Revista Poliarkía*. Caracas, no. 2, 2019-2020, pp. 44-72.

RONDÓN DELGADO, Luz Marina y RONDÓN DE MEDINA, Virginia, “Estado, planificación y cambio institucional en Venezuela (1936-1941)”, en *Revista CIFE, Lectura de Economía*. Bogotá, año 15, no. 23, julio-diciembre 2014, pp. 49-76.

TIRADO ACERO, Misael, LAVERDE R. Carlos Alfonso y BEDOYA C., Juan Camilo, “Prostitución en Colombia: hacia una aproximación sociojurídica a los derechos de los trabajadores sexuales.” en *Revista Latinoamericana de Derecho Social*. Ciudad de México, no. 29, julio-diciembre 2019, pp. 289-315.

TRUJILLO BRETÓN, Jorge Alberto. “El médico y el llamado 'mal necesario'. La prostitución en Guadalajara durante el porfiriato a través de la investigación científica y la moral del médico jalisciense Miguel Galindo Velasco”, en *Revista de Filosofía y Letras*. México, Guadalajara, año XIX, no. 68, julio-diciembre 2015, pp. 263-268. Disponible en: Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/5138/513851506019.pdf [consultado el 22 de abril de 2024]

## V. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS (BÁSICAS)

BRITO FIGUEROA, Federico. *Historia económica y social de Venezuela: una estructura para su estudio*. Caracas, Dirección de Cultura, Universidad Central de Venezuela, Colección Humanismo y Ciencia, 1966, pp. 464. Tomo 2.

BURKE, Peter. *Historia y teoría social*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997, pp. 225.

Centro de Investigaciones Social, Formación y Estudios de la Mujer (FundalCI). *La prostitución infantil en Venezuela*. Caracas, UNICEF-INAM, 1995, pp. 99.

CHARTIER, Roger. *La historia o la lectura del tiempo*. Barcelona, Editorial Gedisa, 2007, pp. 101.

CORONIL, Fernando. *El Estado mágico: naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas, Editorial Alfa, 2013, pp. 466.

DE SOLA, Ricardo. *La reurbanización de "El Silencio"*. Caracas, Banco del Caribe S.A.C.A, 1988, pp. 310.

FIGUEROA, Ana. *La mujer ciudadana. Sugestiones para la educación cívica de la mujer*. París, UNESCO, 1954, pp. 109.

FOUCOULT, Michael. *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Madrid, Siglo XXI editores S.A, 1998, pp. 152.

KIMBALL, Nell. *Memorias de una Madame Americana*. México, Editorial Sexto Piso, 2007, pp. 412.

ITURRIETA, Elías Pino. *Ventaneras y castas, diabólicas y honestas*. Caracas, Editorial Alfa, 2009, pp. 158.

OLIVOS LOMBANA, Andrés. Prostitución y “mujeres públicas” en Bogotá, 1886-1930. Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2018, pp. 308

OTERO SILVA, Miguel. Casas muertas, Caracas, Editorial Seix Barral, S.A.,

\_\_\_\_\_. *Oficina N° 1*. Caracas, Editorial Seix Barral, S.A., 1975, pp. 86.

QUINTERO, Rodolfo. *La cultura del petróleo*. Caracas, Fundación Imprenta de la Cultura, 2021, pp. 110.

RAMÍREZ R. ZORAIDA E. *Prostitución y Subdesarrollo (Una aproximación teórico-feminista)*. Caracas, Centro Feminista Latinoamericano de Estudios Interdisciplinarios (CEFLEIN), 1994, pp. 168.

STAMBOULI, Andrés. *Crisis política. Venezuela 1945-58*. Caracas, Editorial Ateneo de Caracas, 1980, pp. 340.

TIGANUS, Amelia. *La revuelta de las putas*. España, Barcelona, Penguin Random House, Grupo Editorial, 2021, pp. 236.

TRAVIESO, Carmen Clemente. *Historia de las luchas de la mujer venezolana*. Caracas, Editorial el Perro y la Rana, 2022, pp. 212.

WIESNER-HANKS, Merry E. *Cristianismo y sexualidad en la Edad Moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2016, pp. 327.

YANES, Oscar. *Cosas de Caracas*. Caracas, Editorial Planeta, 2003, pp. 250.

## **VI. OBRAS COLECTIVAS Y CONMEMORATIVAS**

ARROYO CISNEROS, Edgar Alán y MONTOYA ZAMORA, Raúl (comp), *Trabajo y derechos humanos: algunos retos contemporáneos*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017, pp. 274.

Centro de Información y Documentación Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Central de Venezuela (comp). *El Plan Rotival, la Caracas que no fue*. Caracas, Ediciones Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo-UCV, 1991, pp. 203.

Centro de Investigación del Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral (comp), *Cronología Bicentenario de la Legislación Electoral Venezolana 1810-2009*. Caracas, Consejo Nacional Electoral, 2011, pp. 381. Tomo II.

DE MIGUEL, Ana y ROMERO, Rosalía (comp). *Flora Tristán: Feminismo y Socialismo. Antología*. Madrid, Los libros de la Catarata, 2003, pp. 142.

DUBY, Georges y PERROT, Michael (comp.). *Historia de las mujeres*. Madrid, Penguin Random House, 2000, pp. 691. Tomo 4.

ESPINOSA MIÑOSO, Yuderkys, GÓMEZ CORREAL, Diana y OCHOA MUÑOZ, Karina (editoras), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, Popayán, Colombia, Editorial Universidad del Cauca, 2014, pp. 478.

MARTÍNEZ, Aída y RODRÍGUEZ, Pablo (comp). *Placer, dinero y pecado (Historia de la prostitución en Colombia)*. Bogotá, Aguilar, 2002, pp. 468.

STRAKA, Tomás (comp.), *La nación petrolera: Venezuela, 1914-2014*. Caracas, Universidad Metropolitana, 2016, pp. 332.

*Pensamiento político venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio: Gobierno y época del presidente Eleazar López Contreras, el debate parlamentario (1936-1941)*. Caracas, Congreso de la República, 1985, pp. 564. Tomo VIII, Vol IV.

---

\_\_\_\_\_. *Junta Revolucionaria, Asamblea Nacional Constituyente 1946-1947*, Caracas, Congreso de la República, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas, 1989. pp. 322. Vol. XXXVIII. Tomo X.

---

\_\_\_\_\_, *del presidente Rómulo Gallegos. Debate Parlamentario*, Caracas, Congreso de la República, 1985, pp. 526. Vol. LX. Tomo X.

---

\_\_\_\_\_, *de las Juntas Provisorias (1948-1952)* Caracas, Congreso de la República, 1985, pp. 434. Vol. LXXXIII. Tomo X.

---

\_\_\_\_\_, pp. 386. Vol LXXXIV. Tomo X.

SPECKMAN GUERRA, Elisa y BAILÓN VÁSQUEZ (comp), *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, pp. 412.

## VII. FUENTES JURÍDICAS

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>. [Consultado el 06 de agosto de 2024].

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, *Código Penal de Venezuela*, 2000, Caracas, [versión online] disponible en: [https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_ven\\_anexo6.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_ven_anexo6.pdf) [Consultado el 06 de agosto de 2024].

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE 1946-1947. *Diario de debates*. Caracas, Compilación del Congreso Nacional de la República. Números: 21 al 108.

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, *Código Civil de los Estados Unidos de Venezuela 1942*. Caracas, Editorial Andrés Bello, 1952, pp. 356.

---

\_\_\_\_\_, *Código Penal de los Estados Unidos de Venezuela*, Litografía del Comercio, 1923, pp. 129.

---

\_\_\_\_\_, *Ley de Defensa Contra las Enfermedades Venéreas*, en Gaceta Oficial. No. 20.635, Caracas 4 de noviembre de 1941, pp. 6. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://docs.venezuela.justia.com/federales/leyes/ley-de-defensa-contra-enfermedades-venereas.pdf> [Consultado el 02 de octubre de 2023].

CONSEJO VENEZOLANO DEL NIÑO, *Código de menores*, Tipografía Americana, 1939, pp. 35.

EJECUTIVO DEL ESTADO ARAGUA, *Reglamento sobre prostitución*. Ejecutivo del Estado Aragua, Maracay, imprenta del Estado, 13 de septiembre de 1924, pp. 10.

PULIDO VILLAFANE, A.; LORETO, Luis y CARSI ZACARÉS, Francisco (comp). *Compilación Legislativa de Venezuela*, anuario 1942. Caracas, Editorial Andrés Bello, 1942, pp. 512.

## **VIII. FUENTES GUBERNAMENTALES**

MINISTERIO DE FOMENTO, *Sexto Censo de Población-1936. Distrito Federal*. (Vol I). Caracas, Tipografía Americana, 1939. pp. 241.

MINISTERIO DE FOMENTO, *Octavo Censo General de población (26 de noviembre de 1950)*. Caracas, División General de Estadística y Censos Nacionales, 1957. (Tomo A y B) pp. 860.

Memorias y cuenta del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (años 1936-1953), Caracas, Litografía del Comercio, contiene las actuaciones correspondientes a los años civiles: 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947 y 1948-1952.

MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL, *Normas Técnicas y Administrativas de la Campaña Antivenérea en Venezuela*. Caracas, Editorial Atlántida, 1941.

## **IX. TRABAJOS NO PUBLICADOS.**

### **A. Estudios de ascenso y tesis.**

ESAA, Cecilia, *Un Desajuste Social “La Prostitución”*, Venezuela, Valencia, Universidad de Carabobo, 1968, pp. 49.

HUGGINS CASTAÑEDA, Magaly. “*Las mujeres y su lucha por los derechos políticos en Venezuela (primera mitad del siglo XX)*”. Tesis Doctoral. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2012, pp. 300.

GRISANTI DE LUIGI, Isabel C. *La prostitución y el juego como anomalías sociales*, Valencia, Universidad de Carabobo, 1973, pp. 42.

PEÑA PRIETO, Marcia Yannet y MORLES TIMAURE, Carlos Elías. *La prostitución en Caracas entre 1893-1936: Labor del gremio médico venezolano en el tratamiento y control de las enfermedades asociada a esta práctica social*. Tesis de Licenciatura. Caracas, 2013, Universidad Central de Venezuela, pp. 215.

PÉREZ, Dulce María y RUÍZ, Mariandreina, *Problemas sociales de Venezuela reflejados en el trabajo periodístico de Carmen Clemente Travieso (1936-1952)*, Tesis de Licenciatura. Caracas, septiembre 2004, Universidad Católica Andrés Bello, pp. 337.

RODRÍGUEZ, José. *Rafael Vegas y sus aportes a la educación en Venezuela (1938-1945)*, Tesis de Licenciatura. Caracas, marzo 2015, Universidad Central de Venezuela, pp. 219.

## X. PÁGINAS WEB

AMBAR (ONG) [X: @AMBARcontigo] El viernes 27 de diciembre siendo las 10 de la Noche la policía de Chacao por orden de su comandante Comisario Luis Gonzalez... X, 28 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://x.com/AMBARcontigo/status/1872863076246274189> [consultado el 08 de enero de 2025].

BEROES P, Manuel, "14 de febrero de 1936", en *Diccionario de Historia de Venezuela*, disponible en: <https://bibliofep.fundacionempresaspoler.org/dhv/entradas/1/14-de-febrero-de-1936/> [consultado el 26 de marzo de 2024].

CABALLERO, Manuel, "Junta Revolucionaria de Gobierno", en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Disponible en: <https://bibliofep.fundacionempresaspoler.org/dhv/entradas/j/junta-revolucionaria-de-gobierno/> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2024].

"Combatir", en *Diccionario de la Real Academia Española. 1947 Academia Usual*, disponible en: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. [consultado el 14 de octubre de 2024].

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA, "Migración interna", en *CEPAL*, disponible en:

<https://www.cepal.org/es/temas/migracion/acerca-migracion-interna>  
[consultado el 05 de junio de 2024].

“Dignificar”, en *Diccionario de la Real Academia Española. 1947 Academia Usual*, disponible en:  
<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.3.0.0.0>.  
[consultado el 14 de octubre de 2024]

FUNDACIÓN POLAR, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, ediciones de la Fundación Polar, [versión online]  
<https://bibliofep.fundacionempresaspoler.org/dhv/entradas/j/junta-revolucionaria-de-gobierno/> [Consultado el 24 de marzo de 2024].

“Historia” en *Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor. Disponible en* <https://www.buenpastor.cl/index.php/quienes-somos/historia> [consultado el 06 de noviembre de 2024].

“La violación de los derechos de las mujeres en el Arco Minero del Orinoco en Venezuela es un tema crítico que merece atención urgente” en Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), 28 de septiembre de 2023. Disponible en:  
<https://cepaz.org/la-violacion-de-los-derechos-de-las-mujeres-en-el-arco-minero-del-orinoco-en-venezuela-es-un-tema-critico-que-merece-atencion-urgente/> [consultado el 08 de enero de 2025]

MEDINA, José Ramón, “Carvajal de Arocha, Mercedes” en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Disponible en:  
<https://bibliofep.fundacionempresaspoler.org/dhv/entradas/c/carvajal-de-arochoa-mercedes/> [consultado el 23 de marzo de 2024].

MEMBRADO, Zaida, “La presidenta del sindicato de prostitutas de Holanda: “Lo que más odio es que nos consideren víctimas” en *El Mundo*, 12 de marzo de 2017, disponible en:  
<https://www.elmundo.es/f5/comparte/2017/03/12/58c2dd4ce2704efc198b463b.html#:~:text=El%20trabajo%20sexual%20es%20legal,el%20resto%20>

de%20trabajadores%20holandeses [consultado el 06 de diciembre de 2024].

MONTAÑÉS, Érika y RAMÍREZ DE CASTRO, Nuria, “La nueva ley del PSOE quiere multar también a los clientes de la prostitución”, en *ABC*, España, Madrid, 20 de marzo de 2024, disponible en: <https://www.abc.es/sociedad/ley-antiprostitucion-psoe-pone-foco-duenos-burdeles-20240320210240-nt.html> [consultado el 06 de diciembre de 2024].

NARANJO, Paula, “Segundo intento por regular la prostitución en Colombia: en qué consiste el polémico proyecto de ley” en *infobae*, 17 de octubre de 2023, disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2023/10/17/segundo-intento-por-regular-la-prostitucion-en-colombia-en-que-consiste-el-polemico-proyecto-de-ley/> [consultado el 07 de diciembre de 2024].

OCANDO ALEX, Gustavo, “¡Oferta, oferta! ¡Llévatelos a 100 bolívares!: el drama de las niñas venezolanas obligadas a prostituirse para comer”, en *BBC News Mundo*, 2 de diciembre de 2016. Disponible: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38159340> [consultado el 08 de enero de 2025].

“Procurar”, en *Diccionario de la Real Academia Española. 1947 Academia Usual*, disponible en: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.4.0.0.0>. [consultado el 14 de octubre de 2024].

“Recobrar”, en *Diccionario de la Real Academia Española. 1947 Academia Usual*, disponible en: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. [consultado el 14 de octubre de 2024]

“Recuperar” en *Diccionario de la Real Academia Española. 1947 Academia Usual*, disponible en: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.2.0.0.0>. [consultado el 14 de octubre de 2024].

“Trabajo sexual” en *modii*, disponible en: <https://modii.org/trabajo-sexual/> [consultado el 06 de diciembre de 2024].

Unidad Investigativa en Venezuela, “Las mujeres venezolanas, amenazadas por la expansión de las redes de trata” en *Insight Crime*, 10 de mayo de 2024. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/mujeres-venezolanas-amenazadas-expansion-redes-trata/> [consultado el 08 de enero de 2025].

“Venezuela: la crisis económica y política dificulta el acceso a la atención médica” en *Médicos sin Fronteras*, 28 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.msf.es/noticia/venezuela-la-crisis-economica-y-politica-dificulta-acceso-la-atencion-medica> [consultado el 08 de enero de 2025].

## **Siglas utilizadas y su significado**

AD:	Acción Democrática.
ANC:	Asamblea Nacional Constituyente.
CC:	Código Civil.
CP:	Código Penal.
DD.HH.:	Derechos Humanos.
DF:	Distrito Federal.
I.T.S:	Infección de Transmisión Sexual.
hab:	habitantes.
GM:	Guerra Mundial.
J.R.G:	Junta Revolucionaria de Gobierno.
MSAS:	Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
ORVE:	Movimiento de Organización Venezolana
SVICCUTCAB:	Sala Virtual de Investigación Carmen Clemente Travieso.
UCAB:	